El Consejo Directivo, considerando:

I. Que en sesión CD-3/2010 de fecha 9 de febrero de 2010, este Consejo Directivo aprobó la resolución "RCTG-4/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA", con vigencia a partir del 1 de mayo de 2010.

II. Que en sesión CD-8/2010 de fecha 29 de abril de 2010, este Consejo Directivo, aprobó la resolución "RCTG-14/2010 MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE MANUALES Y CATÁLOGOS DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA, BOLSAS DE VALORES Y ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO", en la cual se acordó modificar la entrada en vigencia del manual y catálogo de cuentas para casas de corredores de bolsa, ampliándolo hasta el 1 de julio de 2010.

III. Que posterior a esta fecha, la Asociación de Casas de Corredores de Bolsa (ACABOLSA), presentó observaciones que motivaron a una revisión del referido Manual, lo que resulto en la propuesta de modificaciones en la estructura y codificación de algunas cuentas, publicaciones y notas de los Estados Financieros, agregación e eliminación de cuentas, entre otras.

IV. Que se ha llevado a cabo, el proceso de discusión de las referidas modificaciones con las diferentes casas de corredores de bolsa que conforman ACABOLSA.

V. Que en vista de las observaciones hechas y la necesidad de efectuar las modificaciones correspondientes, es necesario ampliar el plazo de vigencia del manual y catálogo de cuentas para casas de corredores de bolsa, a fin de que éstas dispongan del tiempo prudencial necesario para la adecuación de los sistemas tanto contables como informáticos.

VI. Que tomando en cuenta que las modificaciones propuestas, requieren cambios al catálogo de cuentas y al manual de aplicación de cuentas, los cuales implican un detalle exhaustivo, y en virtud de facilitar a los usuarios una mejor comprensión de dichos cambios para la aplicación del mismo, resulta conveniente la aprobación de un nuevo manual y catálogo de cuentas que sustituya al aprobado con fecha 9 de febrero de 2010.

Por lo tanto que en base a las consideraciones anteriores y a las facultades legales establecidas en el literal b) del Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, el Consejo Directivo **ACUERDA**:

1. Apruébese el Manual y catálogo de cuentas para casas de corredores de bolsa, el cual se encuentra anexo a esta Resolución y forma parte integrante de esta.

2. El Manual y catálogo de cuentas para casas de corredores de bolsa, aprobado en esta resolución, entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2010, a fin de que las casas de corredores de bolsa dispongan del tiempo prudencial necesario para la adecuación de sus sistemas.

3. Deróguese la resolución: "RCTG-4/2010 MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS PARA CASAS DE CORREDORES DE BOLSA", y sus correspondientes modificaciones.

René Mauricio Guardado Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo

CAPITULO I
A. OBJETIVO
B. APLICACIÓN
C. ESTRUCTURA, CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN
D. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO
E. REGISTROS
F. CONTROL INTERNO APLICADO A LOS REGISTROS CONTABLES
G. REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE.
H. SEPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.
I. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES.
1 DESCRIPCIÓN DE SISTEMA CONTABLE
1.1 GENERALES DE LA ENTIDAD
1.2 DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
1.3 NOMBRE Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO
1.4 POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES ADOPTADOS.
1.5 DETALLE DE PROYECTO DE NOTAS A UTILIZAR EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
2 REQUERIMIENTOS DE LOS REGISTROS CONTABLES
2.1 FORMA DE LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES
2.2 NATURALEZA DEL SISTEMA A EMPLEAR
2.3 FORMA DE ASENTAMIENTO DE OPERACIONES
2.4 DETALLE DE LIBROS AUXILIARES, QUE SE LLEVARÁN Y LA FORMA DE ASENTAR LAS OPERACIONES EN LOS MISMOS
3 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS
4 CARACTERISTICAS DEL HARDWARE UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
4.1 DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO
4.2 DESCRIPCIÓN DE HARDWARE
4.2.1 SERVIDORES
4.2.2 TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO
4.2.3 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RED.
4.3 PLAN DE CONTINGENCIAS.
5 MEDIDAS DE SEGURIDAD.
6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
J. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN
K. PRINCIPIOS E HIPOTESIS CONTABLES APLICABLES.
1. PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD
PRINCIPIO DE PRUDENCIA
PRINCIPIO DE NO-COMPENSACIÓN
PRINCIPIO DE CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.
PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA
PRINCIPIO DE COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN
2. HIPÓTESIS CONTABLES
PRINCIPIO DEL DEVENGO
PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA

L. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS
M. SISTEMA DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE
Ecuaciones de Operaciones de Administración de Cartera:
CAPITULO II
ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE PUBLICACIÓN(1)
A. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO(1)
B. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
C. FORMA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
D. OPERACIONES Y TRANSACCIONES A INFORMAR EN FORMA ELECTRÓNICA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (5)
CAPITULO III
CATALOGO DE CUENTAS
CAPITULO IV
MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS
CAPITULO V (5)
OTRAS DISPOSICIONES (5)

CAPÍTULO I

MANUAL DE CONTABILIDAD - OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES

A. OBJETIVO.

El objetivo de este Manual es brindar a las Casas de Corredores de Bolsa, el tratamiento técnico contable, que permita la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto al registro uniforme de sus transacciones, preparación y presentación de sus Estados Financieros y revelación de sus notas, proporcionando así un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los Accionistas, Administradores, del público usuario de los servicios, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras partes interesadas. (1)

B. APLICACIÓN.

1. El presente documento y las disposiciones en él contenidas, deberán ser aplicados por todas las entidades que están autorizadas para operar como Casas de Corredores de Bolsa.
2. Las cuentas contenidas en el Manual no implican de por sí una autorización para realizar las operaciones a que se refieren, debiendo las entidades atenerse a las normas legales y reglamentarias vigentes.
3. Las Casas de Corredores de Bolsa no podrán utilizar nuevas cuentas o sub-cuentas primarias y secundarias sin la previa autorización por escrito del Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. Sin embargo, podrán abrir las cuentas analíticas adicionales a las establecidas en el Catálogo de Cuentas, desde los dígitos octavo y noveno, en el grado y detalle que consideren necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones. (1) (5)
4. Para incorporar cuentas analíticas adicionales o cuentas de más dígitos en el Catálogo de Cuentas, destinadas a identificar las entidades bancarias, Casas de Corredores de Bolsa y entidades especializadas en depósito y custodia de valores, se deberán utilizar los códigos y denominaciones que establezca el Banco Central de Reserva, por medio de su Comité de Normas. (1) (5)
5. Las Casas, deberán presentar en forma electrónica el balance de comprobación mensual con las cuentas principales y todas las sub-cuentas que correspondan, hasta el último nivel de información, así como las operaciones de reporto pendientes de vencer, de conformidad con lo establecido en el literal D del Capítulo II del presente Manual Contable. (1) (5)
6. La Cartera de Inversiones tanto propia como la registrada en administración de cartera, deberán valuarse diariamente, de tal manera que los registros

contables se asienten de manera oportuna por las variaciones del valor de dichos activos. Todo lo anterior de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

C. ESTRUCTURA, CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN.

1. DEFINICIÓN DE COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE CATÁLOGO.

a.- El Catálogo ha sido estructurado sobre la base de un sistema de codificación decimal, con una denominación de cuentas que contempla distintos niveles de agregación, distinguiendo:

Elemento	:	Se identifica con el primer dígito
Rubro	:	Se identifica con los dos primeros dígitos
Cuenta	:	Se identifica con los tres primeros dígitos
Sub-cuenta primaria	:	Se identifica con los cuatro primeros dígitos
Sub-cuenta secundaria	:	Se identifica con los primeros siete dígitos

2. ELEMENTOS DE LA CONTABILIDAD.

Los elementos definidos dentro de la estructura están asociados a los derechos, obligaciones y patrimonio de las Casas de Corredores de Bolsa, y de los cambios en tales elementos. Los elementos establecidos se presentan a continuación:

CÓDIGO	ELEMENTO CONTABLE
1	ACTIVO
2	PASIVO
3	PATRIMONIO NETO
4	GASTOS
5	INGRESOS
6	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)
7	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)
8	OPERACIONES DE SERVICIOS BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (5)
9	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (5)

3. RUBROS DE AGRUPACIÓN.

Identificados por el segundo dígito, comenzando desde uno (1), a continuación se detallan tales rubros:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	**ACTIVO**
11	ACTIVO CORRIENTE
12	ACTIVO NO CORRIENTE
2	**PASIVO**
21	PASIVO CORRIENTE
22	PASIVO NO CORRIENTE
3	**PATRIMONIO NETO**
31	CAPITAL
32	RESERVAS DE CAPITAL
33	REVALUACIONES
34	RESULTADOS
35	PATRIMONIO RESTRINGIDO
36	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
4	**GASTOS**
41	GASTOS DE OPERACIÓN
42	GASTOS FINANCIEROS
43	GASTOS EXTRAORDINARIOS
44	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
5	**INGRESOS**
51	INGRESOS DE OPERACIÓN
52	INGRESOS FINANCIEROS
53	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
6	**CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)**
61	CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.
62	CUENTAS DE CONTROL
7	**CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)**
71	CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS
72	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS
8	**OPERACIONES DE SERVICIOS BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81	CUENTAS DEUDORAS POR EFECTIVO Y DERECHOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES
82	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
83	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
84	CUENTAS DE DEUDORES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)
85	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)
9	**OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)**
91	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR OPERACIONES BURSÁTILES
92	CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
93	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.
94	CUENTAS ACREEDORES POR OBLIGACIONES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)
95	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)

4. CUENTAS DE MAYOR.

Agrupan eventos económicos de naturaleza homogénea, identificándose por el tercer dígito iniciando con el número cero (0), permitiendo que se agrupen un máximo de nueve cuentas por cada rubro de los elementos contables, ejemplo de la codificación de cuentas se presenta a continuación:

CÓDIGO	CUENTA
110	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
111	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO

5. SUB-CUENTAS PRIMARIAS.

Identificadas por el cuarto dígito, representan agrupaciones de eventos económicos que proveen valiosa información financiera, codificados desde el dígito cero (0), permitiendo

generar hasta diez sub-cuentas principales de la cuenta de mayor, ejemplo de la codificación se presenta a continuación:

TIPO	
111 CUENTA	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
1110 SUB-CUENTA	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
1111 SUB-CUENTA	BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR

6. SUB-CUENTAS SECUNDARIAS.

Subcuentas Secundarias: Identificadas por el séptimo dígito, representan agrupaciones de eventos económicos que proveen valiosa información financiera, permitiendo generar hasta 199 sub-cuentas secundarias, agrupadas dentro de las sub-cuentas primarias y la cuenta de mayor, ejemplo de la codificación se presenta a continuación:

CÓDIGO.	TIPO	DESCRIPCIÓN
1110	SUB-CUENTA PRIMARIA	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
1110000	SUB-CUENTA SECUND.	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
1120	SUB-CUENTA PRIMARIA.	DEPÓSITOS EN GARANTIA
1120000	SUB-CUENTA SECUND.	DEPÓSITOS EN GARANTIA EN M.L.

7. APERTURA DE CUENTAS ANALÍTICAS PARA BANCOS.

Las cuentas bancarias se generarán de conformidad al siguiente listado, asignando los dígitos octavo y noveno para su identificación.

DÍGITOS	INSTITUCIÓN FINANCIERA.
00	BANCO CENTRAL DE RESERVA
01	BANCO AGRÍCOLA S.A.
02	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A. (5)
03	BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR
04	BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. (5)
05	CITIBANK, N. A., SUCURSAL EL SALVADOR
06	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO
07	BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.
08	BANCO PROMÉRICA S.A.

09	BANCO CUSCATLÁN SV, S.A. (5)
10	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
11	BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. (5)
12	BANCO ABANK, S. A. (5)
13	FIRST COMERCIAL BANK-SUCURSAL EL SALVADOR
14	BANK OF NEW YORK
15	STATE STREET
16	CLEAR STREAM
17	JP MORGAN

Generando la sub-cuenta analítica de manera inmediata al banco que corresponde, como por ejemplo:

CÓDIGO	TIPO	DESCRIPCIÓN
1110	SUB-CUENTA PRIMARIA	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
1110000	SUB-CUENTA SECUNDARIA	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
111000001	BANCO AGRÍCOLA	CUENTA No.
1110010	SUB-CUENTA SECUNDARIA	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
111001001	BANCO AGRÍCOLA	CUENTA No.

Si surgieran nuevos bancos, éstos se adicionaran mediante la continuación del correlativo del último código asignado.

Esta codificación es aplicable a todas las cuentas, sub-cuentas primarias y secundarias que representen depósitos de las Casas de Corredores de Bolsa en instituciones financieras por cuenta propia, por operaciones bursátiles, o por administración de cartera.

D. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO.

El período económico y contable comprenderá desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

E. REGISTROS.

1. LIBROS CONTABLES

El movimiento y saldo de las cuentas se registrará en los libros principales, y el de las sub-cuentas en libros auxiliares que se consideren necesarios.

Los libros principales que deben legalizarse son los siguientes:

a. Libro de Estados Financieros
b. Libro Mayor (En caso de que lo consideren conveniente podrán legalizar los libros en uno solo DIARIO - MAYOR)
c. Libro Diario

Los registros contables deberán cumplir con lo establecido en el Título II, del libro Segundo, del Código de Comercio, en lo que fuere aplicable.

En particular en el Libro de Estados Financieros, deberá asentarse El Balance General, El Estado de Resultados, Estado de Operaciones Bursátiles, Estado de Operaciones de Administración de Cartera, El Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y las notas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 442, del Código de Comercio. Las cifras asentadas en este libro deberán presentarse en valores absolutos incluyendo centavos, en forma comparativa con las cifras del año anterior.

2. LIBROS TRIBUTARIOS

Los libros de exigencia legal, de conformidad a la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 141 del Código Tributario y la Sección Quinta del Capítulo VII del Reglamento de aplicación del Código Tributario, dichos libros son:

a. Libro de Registro de Compras
b. Libro de Registro de Ventas al Contribuyente
c. Libro de Registro de Ventas al Consumidor

3. LIBROS ADMINISTRATIVOS

La Casa de Corredores, deberá llevar, legalizar y completar además de los libros contables y tributarios establecidos anteriormente, los siguientes libros que dicta el Código de Comercio y la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, para el caso tenemos: (1)

a. Libro de Actas de Junta General de Accionistas,
b. Libro de Actas de Junta Directiva,
c. Libro de Registro de Accionistas,
d. Libro de Aumento y Disminución de Capital (aplicable a las sociedades de capital variable),
e. Libro de registro de Órdenes de compra y venta,
f. Libro de registro de Agentes corredores.

Las Actas de Junta General de Accionistas y de Junta Directiva, además de cumplir con lo estipulado en el artículo 246 del Código de Comercio, deberán asentarse en los Libros Legales correspondientes a más tardar 15 días después de celebradas dichas sesiones.

Los Libros a legalizar por exigencia del artículo 65, literal "a", de la Ley del Mercado de Valores, serán regulados por lo dispuesto en el Reglamento para Casas de Corredores de Bolsa.

Todo lo anterior sin perjuicio de otros registros legales que exija la Superintendencia, de conformidad a sus facultades legales, ó requeridos por otra normativa de exigencia legal.

4. REFERENTE AL REGISTRO DE LAS OPERACIONES

Se deberá respetar al momento de su contabilización, la naturaleza de cada una de las operaciones que realice la entidad, de acuerdo a las siguientes reglas:

a. Si las operaciones son estrictamente de la entidad se utilizarán únicamente aquellas cuentas contables definidas en el Balance y Estado de Resultados, es decir Cuentas Contables Patrimoniales.
b. Si las operaciones responden a operaciones bursátiles se utilizarán únicamente aquellas cuentas contables definidas en el Estado de Operaciones Bursátiles y El Estado de Administración de Cartera, es decir Cuentas Contables operativas.
c. En ningún momento pueden combinarse en una misma partida contable Cuentas de naturaleza Patrimonial y Cuentas operativas.

F. CONTROL INTERNO APLICADO A LOS REGISTROS CONTABLES.

Los registros contables deberán contener el detalle necesario sobre las características de los activos, pasivos, patrimonio neto, compromisos, operaciones bursátiles y de administración de cartera, ingresos y gastos para que pueda derivarse de ellos con claridad toda la información contenida en los diferentes estados a rendir, los cuales mantendrán la necesaria correlación tanto entre sí, cuando proceda, como con aquella base contable. La entidad deberá mantener en todo momento un detalle auxiliar de cada una de las subcuentas contables, con el de fin de poseer una integración adecuada de los registros. Asimismo se llevarán inventarios o pormenores de las diferentes partidas, con independencia de los libros de carácter obligatorio exigidos por la legislación salvadoreña. A estos efectos las entidades establecerán sistemas de control interno dirigidos a asegurar razonablemente la fiabilidad de los registros contables, así como la correcta integración de las operaciones.

Por tanto, con independencia de las cuentas que se precisan para formar los estados financieros, se establecerán los detalles que se estimen necesarios para la elaboración del resto de estados informativos complementarios, desarrollando asimismo una

contabilidad analítica que aporte información suficiente para el cálculo de los costes y rendimientos de los diferentes centros, productos, líneas de negocio u otros aspectos de interés para un adecuado control de gestión.

G. REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE.

Las Casas de Corredores de Bolsa están obligadas a llevar todos los libros de contabilidad, tributarios, administrativos y los que determine la Superintendencia. Las operaciones que se registren en los mismos deberán estar respaldadas con la documentación sustentadora correspondiente y dar cumplimiento a las normas establecidas en el Código de Comercio.

Las operaciones serán asentadas a medida que se vayan efectuando, Esto sin perjuicio de las sanciones, multas y otros que las Casas de Corredores de Bolsa se haga acreedora por tales atrasos establecidos de conformidad a las normas legales aplicables por otras entidades gubernamentales.

El registro de Órdenes de compra y venta, y otros relacionados con operaciones bursátiles, debe llevarse al día.

H. SEPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

A efecto de asociar los ingresos a los gastos correspondientes, se ha segregado de la siguiente forma:

INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS
Ingresos de operación-Gastos de operación
Ingresos Financieros-Gastos Financieros
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS
Ingresos Extraordinarios-Gastos Extraordinarios

Los gastos directamente identificables a la Administración de Cartera se registraran en las cuentas de gastos de administración de cartera.

Si en algunos casos particulares de gastos, no se puede definir si es por operación bursátil o por administración de cartera se imputará a las operaciones bursátiles, salvo que pueda establecerse un método sistemático y racional para su distribución entre las operaciones bursátiles y las de administración de cartera.

I. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES.

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las transacciones de una entidad, así como

mantener la contabilización del activo, pasivo, patrimonio neto, operaciones bursátiles y operaciones de administración de cartera, cuentas de control, y resultados de las operaciones.

El sistema contable comprende:

- El Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación.
- Los registros contables, documentos soporte y registros auxiliares.
- El procesamiento contable involucrado desde la iniciación de una transacción, hasta su inclusión en los estados financieros, incluyendo la manera de usar las computadoras para el procesamiento de los datos.
- El proceso de información financiera empleado para preparar los estados financieros de la entidad, incluyendo las estimaciones y revelaciones de tablas importantes.

En consideración a lo anterior el proceso a seguir para solicitar aprobación y/o modificación a los sistemas contables será:

a) Las Casas, deberán presentar su solicitud dirigida al Superintendente del Sistema Financiero, anexando el sistema contable completo que pide se autorice en original y copia, con firma del Representante legal. (5)
b) Si el sistema contable es computarizado, deberán anexar la información requerida, para tales sistemas.

La información mínima a detallar dentro del sistema contable, para efectos de aprobación y modificación será: (1) (5)

1 DESCRIPCIÓN DE SISTEMA CONTABLE

1.1 GENERALES DE LA ENTIDAD

Denominación ó Razón Social, Número de Identificación Tributaria (NIT) y de Registro de Contribuyente (NRC), Dirección y Teléfono, etc.

1.2 DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

1.3 NOMBRE Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

1.4 POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES ADOPTADOS.

Consiste en presentar las políticas contables y sus procedimientos, que empleará la Casa de Corredores de Bolsa, de conformidad a las divulgaciones mínimas exigidas por el presente Catálogo de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

1.5 DETALLE DE PROYECTO DE NOTAS A UTILIZAR EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Consiste en describir las notas a los estados financieros a elaborar, de conformidad a las divulgaciones mínimas exigidas por El Manual y Catálogo de Cuentas para Casas de Corredores de Bolsa y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

2 REQUERIMIENTOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

2.1 FORMA DE LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES

Indicar si la contabilidad se llevará en libros empastados y foliados, en hojas separadas, u otros medios físicos o electrónicos.

2.2 NATURALEZA DEL SISTEMA A EMPLEAR

Descripción del nombre y la forma de operar del sistema informático.

2.3 FORMA DE ASENTAMIENTO DE OPERACIONES

Exponer en que forma asentará sus operaciones en los registros contables legalizados.

2.4 DETALLE DE LIBROS AUXILIARES, QUE SE LLEVARÁN Y LA FORMA DE ASENTAR LAS OPERACIONES EN LOS MISMOS

3 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS[1]

3.1 DISEÑO DEL SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO

El contenido de esta sección comprende una descripción de la forma de registrar, operar y generar los registros contables, dentro del sistema informático.

3.1.1 DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS [2]

- NOMBRE DEL MÓDULO
- LENGUAJE DE IMPLEMENTACIÓN
- OBJETIVO DEL MÓDULO

Describir de manera general, cual es la función principal del módulo contable específico.

- SUB-MÓDULOS PRINCIPALES (Con explicación de ellos.)
- REPORTES QUE EMITE EL MÓDULO, EN PAPEL, PANTALLA O ARCHIVOS MAGNÉTICOS

---

[1] La descripción deberá incorporar además del sistema contable, cualquier otro sistema informático que la Casa de Corredores emplee para sus operaciones, como por ejemplo el sistema de registro de órdenes de compra y venta; los sistemas que utilizará para controlar las Operaciones de Administración de cartera.

[2] La descripción aplica al programa principal, como para cada uno de los sub-módulos.

- Exponiendo:
  - Nombre del reporte,
  - Frecuencia de emisión,
  - Objetivo del reporte.

3.1.2 DESCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS

- NOMBRE DE LA BASE
- OBJETIVO
- MANEJADOR DE BASE DE DATOS (CON DETALLE DE VERSIÓN)
- FORMA DE CAPTACIÓN DE DATOS

En esta área en particular se debe especificar si el contenido de la base de datos es generado por el sistema por cálculo automático o corresponde a información capturada a través del usuario.

- DESCRIPCIÓN EN DETALLE DE CAMPOS.

  Nombre del campo
  Tipo de campo
  Significado y uso del campo
- DICCIONARIO DE DATOS

3.1.3 FLUJOGRAMA DE LOS MÓDULOS Y PROGRAMAS

El flujograma deberá, mostrar el flujo de datos a través del sistema y la interrelación entre los pasos del proceso y las rutinas del computador.

3.1.4 DIAGRAMAS DE ENTIDAD – RELACIÓN

4 CARACTERISTICAS DEL HARDWARE UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA

4.1 DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO

4.2 DESCRIPCIÓN DE HARDWARE

4.2.1 SERVIDORES

- No. DE SERVIDORES
- PROCESADOR
- MEMORIA RAM
- CAPACIDAD EN DISCO DURO
- SOFTWARE INSTALADO
- SISTEMA OPERATIVO

4.2.2 TERMINALES O ESTACIONES DE TRABAJO

- PROCESADOR
- MEMORIA RAM
- CAPACIDAD EN DISCO DURO
- TARJETA DE RED
- SOFTWARE INSTALADO
- SISTEMA OPERATIVO

4.2.3 INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RED

- SISTEMA OPERATIVO DE RED
- TOPOLOGÍA DE LA RED
- PROTOCOLOS DE RED
- COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA RED

4.3 PLAN DE CONTINGENCIAS

Consistirá en una exposición de medidas a tomar, a efecto de evitar pérdidas de información o que en caso de siniestros, se pueda seguir operando el sistema.

5 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Consistirá en una exposición de las medidas a tomar internamente a efecto de minimizar el riesgo inherente existente para los diferentes activos, así como para los activos de los clientes en administración.

También debe de comprender las medidas de acceso a la información en archivos físicos o magnéticos.

6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá anexar en original y copia la siguiente documentación:

- Documentación fuente a utilizar para el registro de las operaciones. (Notas de ingresos, egreso, comprobantes de diario, etc.)
- Formatos de libros principales, excepto los libros exigidos por la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- Formatos de libros auxiliares.
- Reportes del sistema (En papel o pantalla).
- Manual Técnico y de operación del sistema informático.
- Manual del usuario del sistema informático.

Debe de anexarse además la fotocopia de pago de recibos de ingreso de Matrículas de Comercio.

J. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

Los estados financieros de cierre de ejercicio económico y de gestión deberán ser incluidos en la Memoria anual a presentar en la Junta General de Accionistas, para su aprobación por la misma, en la forma establecida en el Capítulo II del presente Manual y teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

1. La Junta Directiva de la Casa de Corredores, deberá elaborar anualmente la Memoria, previa consideración y aprobación en la Junta General de Accionistas, dentro de lo cuarenta y cinco (45) días siguientes al cierre del ejercicio.
2. La Memoria de Labores, deberá contener como mínimo: Identificación general, Número de registro en el RPB, Carta del Presidente, Principales logros, Descripción de la sociedad, Accionistas, Directorio, Administración y personal, Actividades y Negocios de la sociedad, Factores de Riesgo, Informes Financieros (Administrativos e Informes del Auditor Externo) y será remitida a la Superintendencia en un plazo de 10 días hábiles después de su aprobación.

K. PRINCIPIOS E HIPOTESIS CONTABLES APLICABLES.

Además de las normas particulares establecidas en la descripción y aplicación de los rubros, cuentas y sub-cuentas, se establecen algunos Principios e Hipótesis Contables Generales, cuya aplicación debe observarse al registrar las operaciones que realicen las Casas de Corredores de Bolsa.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE CONTABILIDAD

La contabilidad se desarrollará aplicando obligatoriamente los Principios Contables que se indican a continuación:

PRINCIPIO DE PRUDENCIA

Prevalecerá sobre cualquier otro principio en caso de conflicto. Los riesgos previsibles y las pérdidas potenciales, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidos. Se considerarán conocidos tanto los hechos divulgados públicamente como los comunicados de forma particular a la entidad, desde el momento de su divulgación o recepción de la comunicación, respectivamente. Se tendrán en cuenta asimismo todas las amortizaciones y depreciaciones tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

PRINCIPIO DE NO-COMPENSACIÓN

En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni las de gastos e ingresos del Estado de Resultados, salvo que específicamente

esté autorizado por una Norma Internacional de Información Financiera, lo que deberá ser informado a la Superintendencia.

PRINCIPIO DE CORRELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.
En virtud del mismo, el estado de resultados debe recoger los ingresos del ejercicio y la totalidad de los gastos necesarios para la obtención de los mismos.

PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD
Adoptado un criterio en la aplicación de los Principios Contables dentro de las alternativas que, en su caso, éstos permitan, deberá mantenerse en el tiempo en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.

Si por causa justificada éstos variaran, se acompañará a los estados afectados una nota explicativa que permita apreciar la procedencia de los nuevos criterios y su efecto cuantitativo y cualitativo sobre el patrimonio, resultados y activos totales. Asimismo, dicha variación y sus efectos se harán constar en las notas a los estados financieros incluida en los estados financieros anuales.

PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA
Cada partida que posea la suficiente importancia relativa debe ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de importes no significativos deben aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza o función, siempre que las mismas no deban presentarse de forma separada.

PRINCIPIO DE COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN
La información numérica en los estados financieros anuales debe presentarse junto con los datos del ejercicio anterior.

Cuando se altere la forma de elaboración o clasificación de partidas de los estados financieros deberán cambiarse los importes del ejercicio anterior a menos que resulte imposible efectuarlo. En caso de no ser posible esta modificación, habrá de informarse en las notas a los estados financieros de los motivos de dicha limitación.

2. HIPÓTESIS CONTABLES

PRINCIPIO DEL DEVENGO
Como criterio general, la imputación de ingresos y gastos al Estado de Resultados se hará en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento de su cobro o pago.

PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA
Se considerará que la gestión de la entidad es indefinida. Los estados financieros deberán prepararse a partir de la suposición de negocio en marcha. En consecuencia, la aplicación

de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En caso de que exista duda sobre la continuidad del negocio, la Gerencia deberá revelar este hecho en los estados financieros. Si los estados financieros no se preparan sobre la base del negocio en marcha, tal circunstancia debe ser revelada junto con los criterios alternativos que han sido utilizados y las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

L. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS.

Las entidades mantendrán sistemas de información y seguimiento de la situación de las diversas clases de riesgos relevantes según la naturaleza de su negocio y apropiados a su operatividad. En particular, deberán disponer de información para poder evaluar en todo momento sus riesgos por fluctuación de las cotizaciones de los valores o de los instrumentos que de ellos se deriven, de los tipos de interés y de las divisas, su riesgo de liquidez, tanto por su posición tesorera como por la composición o disponibilidad de su cartera de valores, su riesgo de crédito derivado de la insolvencia en las inversiones financieras, su riesgo de contrapartida en los compromisos asumidos y su riesgo de concentración de los activos, pasivos y compromisos por sujetos, grupos financieros, plazos y sectores de actividad económica.

Asimismo, las entidades deberán dotarse de sistemas de control que permitan un adecuado seguimiento del cumplimiento de los límites que sobre la asunción de riesgos tengan establecidos, observando lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles" (NRP-11), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. (5)

La información referida anteriormente estará a disposición del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en todo momento de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (1)

M. DEROGADO (5)

CAPÍTULO II
ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE PUBLICACIÓN (1)

A. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (1)

1. Las Casas deberán presentar sus Estados Financieros mensuales, semestrales o anuales completos a la Superintendencia del Sistema Financiero en los formatos, plazos, periodicidad y bajo las normas de agrupación dictadas en el presente Manual. Dichos Estados Financieros son los únicos válidos para todos los efectos, ya sea para aprobación en Junta General de Accionistas, inclusión en la Memoria anual y la publicación en prensa o para cualquier otro tipo de difusión en el país o exterior, con excepción de los Estados Financieros que deben prepararse para fines tributarios, mientras existan criterios fiscales que difieran de lo establecido en este Manual. Los Estados Financieros semestrales y anuales, deberán ir acompañados del Informe intermedio y/o Dictamen del Auditor Externo, según sea el caso. (1)
2. Los Estados Financieros semestrales o anuales, tales como: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Operaciones Bursátiles, Estado de operaciones de Administración de Cartera, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los mismos, que se remitan a la Superintendencia del Sistema Financiero, deberán presentarse obligatoriamente con las firmas del Contador General, la persona que ejerza el principal cargo ejecutivo, es decir el Gerente General, la del Representante Legal y Auditor Externo, y sus correspondientes sellos. (1)
3. Dichos Estados Financieros, deberán estar expresados en Dólares de los Estados Unidos de América en cifras absolutas incluyendo centavos.
4. De conformidad con lo establecido en el número romano II del artículo 41 del Código de Comercio, deberán informar anualmente sobre las personas autorizadas para firmar los estados financieros, así como notificar la firma de tales personas en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero. El Contador General preferentemente deberá ser Licenciado en Contaduría Pública. Tal comunicación será exigible cuando se den cambios en las personas autorizadas para firma de los Estados Financieros, sin perjuicio de la obligación de informar al Departamento de Supervisión y Control. (1)
5. Las firmas deberán estar identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenezcan y sus correspondientes cargos, considerando que las mismas implican la declaración de que la información contenida en los documentos que se firman ha sido extraída de los libros legales y auxiliares de la entidad y verificada en cuanto a su exactitud e integridad.
6. Los Estados Financieros semestrales y anuales presentados a la Superintendencia del Sistema Financiero deberán ser considerados y aprobados por la Junta Directiva los referidos del 30 de junio y por la Junta General de Accionistas de la entidad los correspondientes al 31 de diciembre, en la primera reunión que se realice con posterioridad a la presentación de dichos estados financieros, debiendo dejar constancia escrita en las actas respectivas sobre su revisión y análisis, y remitir copias de dichas actas a la Superintendencia a más tardar el día último del plazo de publicación de los Estados Financieros semestrales y ocho días hábiles después de realizada la

Junta General de Accionistas, para el caso de los estados financieros anuales. En caso de existir observaciones, éstas deberán ser informadas de inmediato a la Superintendencia del Sistema Financiero. (1) (5)

7. Al pie de cada Estado Financiero semestral y anual, deberá describirse la siguiente frase: "Las notas que aparecen en las páginas (Indicar el número de página) son parte integral de los Estados Financieros."
8. Derogado (5)
9. Las Casas, presentarán a través de sistemas electrónicos sus Balances de Comprobación y demás informes mensuales a la Superintendencia del Sistema Financiero, dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que corresponda la información; además, el Balance de comprobación mensual debe comprender todas las sub-cuentas secundarias, moneda y sub-cuentas auxiliares hasta el último nivel de información, con movimientos y saldos, de acuerdo con lo establecido en el literal D del presente Capítulo. (1) (5)
10. Cuando se trate de los balances de comprobación e información semestral o anual, las Casas los remitirán electrónicamente dentro de los sesenta días calendario siguientes al mes que corresponda la información definitiva, sin que esto signifique que la información provisional de dichos meses no se tenga que presentar en el plazo estipulado en el número anterior. (5)
11. Los Estados Financieros e información serán presentados por las Casas, a la Superintendencia del Sistema Financiero en forma comparativa con el período inmediato anterior y en los formatos (del A al H) y frecuencias que se indican a continuación: (1) (4)
12. La frecuencia de presentación de los estados financieros es:

Frecuencia	Formato	Denominación
Semestral	A	Balance General
Semestral	B	Estado de Resultados
Semestral	C	Estado de Operaciones Bursátiles
Semestral	D	Estado de Operaciones de Administración de cartera
Semestral (4)	E (4)	Estado de Operaciones de Administración Individual de Cartera (4)
Semestral	F (4)	Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestral	G (4)	Estado de Flujos de Efectivo
Semestral	H (4)	Notas a los Estados Financieros
Mensual	I	Derogado (5)

B. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Las Casas, de acuerdo con las normas vigentes, deberán publicar sus Estados Financieros semestrales y anuales junto con el Dictamen del Auditor, dentro del plazo de sesenta días después de finalizado el periodo, en dos periódicos escritos de amplia circulación nacional. Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos y por tanto son de obligatoria publicación.

El Balance General Intermedio, El Estado de Operaciones Bursátiles Intermedio, y El Estado de Administración de Cartera Intermedio, deberán presentarse en forma comparativa con los Estados Financieros anuales del período inmediato anterior. Los restantes Estados Financieros Intermedios se presentarán con su similar del semestre del período inmediato anterior.
Si la Superintendencia del Sistema Financiero determina la existencia de datos que alteren, modifiquen o afecten los estados financieros publicados, a las notas o que estas últimas no han sido publicadas en su totalidad, requerirá a la entidad una nueva publicación, en los mismos periódicos de circulación nacional que fue publicada originalmente, acompañado de su nota explicativa propuesta por la Casa de Corredores y aprobada por la Superintendencia. (1)

En caso que la Casa de Corredores se negara a publicar los estados financieros corregidos así como sus respectivas notas, requeridos de conformidad al presente Manual, la Superintendencia instruirá un plazo para que la Casa de Corredores haga efectiva la publicación de los mismos, caso contrario, se procederá a imponer la sanción que corresponda de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (2)

Los Estados Financieros y sus notas publicados deberán estar expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

Las Casas de Corredores de Bolsa, deberán nombrar una persona responsable de remitir la información relativa a las publicaciones que realicen y notificarán mediante el sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, el nombre y cargo que desempeña. (5)

La persona nombrada, deberá enviar la información a más tardar el día hábil después del vencimiento del plazo otorgado, por medio del sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, en el formato siguiente: (5)

Nombre de la Publicación	Página	Fecha de Publicación	Periódicos

C. FORMA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.

El contenido básico de la información a publicar se presenta en los modelos que se listan a continuación:

- FORMATO "A" Balance General.
- FORMATO "B" Estado de Resultados.
- FORMATO "C" Estado de Operaciones Bursátiles.
- FORMATO "D" Estado de Operaciones de Administración de Cartera.
- FORMATO "E" Estado de Operaciones de Administración Individual de Cartera.(4)
- FORMATO "F" Estado de Cambios en el Patrimonio. (4)
- FORMATO "G" Estado de Flujos de Efectivo. (4)
- FORMATO "H" Notas a los Estados Financieros. (4)
- FORMATO "I" Derogado (4) (5)

Se adjunta el código de cuenta correspondiente a efecto de facilitar la identificación de las cuentas a publicar.

Queda a opción de las Casas de Corredores de Bolsa, el publicar los estados financieros bajo la modalidad de cuenta o reporte, cuando sea aplicable.

Debe comprenderse que lo detallado en los Estados Financieros y sus notas, es lo mínimo a publicar, quedando a opción de la Casa de Corredores, el ampliar la información provista al público.

En el encabezado de cada Estado Financiero deberán describir a continuación del nombre de la Casa de Corredores, a qué conglomerado financiero pertenece (en caso de que aplique), ejemplo:

"Compañía Salvadoreña, parte del conglomerado XYZ, actuando como... (Matriz, subsidiaria, etc.)"

FORMATO "A"
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE XX DE XXXX
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CÓDIGO	CUENTA	2XX1		2XX0	
1	**ACTIVO**				
11	**ACTIVO CORRIENTE**		$		$
110	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	$		$	
111	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS				
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO	$		$	
113	INVERSIONES FINANCIERAS	$		$	
114	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	$		$	
115	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.	$		$	
116	RENDIMIENTOS POR COBRAR	$		$	
117	IMPUESTOS	$		$	
118	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	$		$	
12	**ACTIVO NO CORRIENTE**		$		$
120	INMUEBLES	$		$	
121	MUEBLES				
122	MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
123	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				
124	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	$		$	
125	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS	$		$	
126	ACTIVOS INTANGIBLES	$		$	
127	OBRAS DE CONSTRUCCION EN PROCESO	$		$	
128	ACTIVOS A LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	$		$	
	TOTAL ACTIVO		$		$
2	**PASIVO**				
21	**PASIVO CORRIENTE**		$		$
210	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	$		$	
211	PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO	$		$	
212	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES	$		$	
213	CUENTAS POR PAGAR	$		$	

214	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	$		$	
215	IMPUESTOS POR PAGAR PROPIOS	$		$	
216	DIVIDENDOS POR PAGAR	$		$	
217	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	$		$	
218	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS.	$		$	
219	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	$		$	
22	**PASIVO NO CORRIENTE**		$		$
220	PRÉSTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO	$		$	
221	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	$		$	
222	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	$		$	
223	INGRESOS DIFERIDOS	$		$	
224	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$		$	
225	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	$		$	
	TOTAL PASIVO				
3	**PATRIMONIO NETO**				
31	**CAPITAL**		$		$
310	CAPITAL SOCIAL	$		$	
311	CAPITAL ADICIONAL	$		$	
32	**RESERVAS DE CAPITAL**		$		$
320	RESERVAS DE CAPITAL	$		$	
321	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	$		$	
322	RESERVAS VOLUNTARIAS	$		$	
33	**REVALUACIONES**		$		$
330	REVALUACIONES DE INMUEBLES	$		$	
331	REVALUACIONES DE MUEBLES	$		$	
332	REVALUACIONES DE INVERSIONES	$		$	
333	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA	$		$	
34	**RESULTADOS**		$		$
340	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$		$	
341	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	$		$	
35	**PATRIMONIO RESTRINGIDO**		$		$
350	PATRIMONIO RESTRINGIDO	$		$	
36	**OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES**		$		$
360	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	$		$	

	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	$		$	
	CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)				
6	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)				
61	CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.		$		$
610	GARANTÍAS OTORGADAS	$		$	
611	LITIGIOS Y DEMANDAS	$		$	
612	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR	$		$	
613	OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	$		$	
614	OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS	$		$	
62	CUENTAS DE CONTROL		$		$
620	VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	$		$	
621	VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	$		$	
622	CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	$		$	
623	GARANTÍAS RECIBIDAS	$		$	
624	CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	$		$	
	TOTAL		$		$
7	CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)				
71	CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS		$		$
710	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS	$		$	
711	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	$		$	
712	RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACION PRIMARIA.	$		$	
713	RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.	$		$	
714	OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS.	$		$	
72	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS		$		$
720	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	$		$	
721	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	$		$	
722	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	$		$	
723	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	$		$	
724	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	$		$	
	TOTAL		$		$

FORMATO "B"
ESTADO DE RESULTADOS

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO DEL ___ DE _____ AL ____ DE _____ DE XXXX
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

		2XX1	2XX0
5	**INGRESOS**		
51	**INGRESOS DE OPERACIÓN**	$	$
510	INGRESOS POR SERVICIOS BURSÁTILES	$	$
511	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.	$	$
512	INGRESOS DIVERSOS (1)	$	$
513	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	$	$
4	**GASTOS**		
41	**GASTOS DE OPERACIÓN**	$	$
410	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS BURSÁTILES	$	$
411	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.	$	$
412	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES BURSÁTILES.	$	$
413	GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES	$	$
414	GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A CARTERA	$	$
415	DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA	$	$
416	GASTOS DE OPERACIONES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	$	$
417	GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	$	$
	RESULTADOS DE OPERACIÓN	$	$
	MAS		
52	**INGRESOS FINANCIEROS**	$	$
520	OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	$	$
521	INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	$	$
522	INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	$	$
523	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	$	$
524	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	$	$
	RESULTADOS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	$	$
42	GASTOS FINANCIEROS	$	$
420	GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	$	$
421	GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS	$	$
422	GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	$	$
423	GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	$	$

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO DEL ___ DE _____ AL ____ DE _____ DE XXXX
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

		2XX1	2XX0
424	GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$	$
425	OTROS GASTOS FINANCIEROS	$	$
426	PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE INVERSIONES	$	$
427	PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	$	$
	RESULTADOS DESPUES DE INTERESES Y ANTES DE IMPUESTOS	$	$
44	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	$	$
440	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	$	$
	RESULTADOS DESPUES DE IMPUESTOS	$	$
53	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**	$	$
530	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$	$
43	**GASTOS EXTRAORDINARIOS**	$	$
430	GASTOS EXTRAORDINARIOS	$	$
	RESULTADOS DEL PERÍODO	$	$
	UTILIDAD(PÉRDIDA) RETENIDAS AL PRINCIPIAR EL AÑO	$	$
	MENOS		
	DIVIDENDOS DECRETADOS	$	$
	TOTAL DE UTILIDADES RETENIDAS AL FINALIZAR EL AÑO	$	$
	DETERMINACIÓN DE LA UTILIDADES POR ACCIÓN		
	UTILIDADES DE EJERCICIO Y ANTES DE IMPUESTOS	$	$
	UTILIDAD DEL EJERCICIO Y ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	$	$
	UTILIDAD DESPUES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	$	$
	No. DE ACCIONES COMUNES EN CIRCULACIÓN		
	VALOR NOMINAL POR ACCIÓN	$	$

FORMATO "C"
ESTADO DE OPERACIONES BURSÁTILES

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE OPERACIONES BURSÁTILES
AL 31 DE XX DE XXXX
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

		2XX1	2XX0
81	**CUENTAS DEUDORAS POR EFECTIVO Y DERECHOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES**		
810	CAJA	$	$
811	BANCOS	$	$
812	CUENTAS POR COBRAR	$	$
813	VALORES POR RECIBIR	$	$
814	VALORES RECIBIDOS	$	$
815	VALORES ENTREGADOS PENDIENTES DE NEGOCIAR	$	$
816	VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA Y COBRO.	$	$
817	OPERACIONES DEUDORAS CON BANCOS.	$	$
	TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS BURSÁTILES		
91	**OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR OPERACIONES BURSÁTILES**		
910	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES	$	$
911	CUENTAS POR PAGAR	$	$
912	VALORES PENDIENTES DE NEGOCIAR	$	$
913	VALORES POR ENTREGAR	$	$
914	CONTROL DE VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA	$	$
915	OPERACIONES ACREEDORAS CON BANCOS	$	$
	TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS POR SERVICIOS BURSÁTILES	$	$

FORMATO "D"

ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
AL 31 DE XX DE XXXX
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

		2XX1		2XX0	
82	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA				
820	CAJA		$		$
8200	PORTAFOLIO X	$		$	
821	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN DE CARTERA		$		$
8210	PORTAFOLIO X	$		$	
822	CARTERA DE INVERSIONES		$		$
8220	PORTAFOLIO X	$		$	
823	RENDIMIENTO POR COBRAR		$		$
8230	PORTAFOLIO X	$		$	
824	GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES		$		$
8240	PORTAFOLIO X	$		$	
825	IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES		$		$
8250	PORTAFOLIO X	$		$	
	TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS				
92	CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA				
920	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMÓN DE CARTERA		$		$
9200	PORTAFOLIO X	$		$	
921	OBLIGACIONES POR ADMÓN DE CARTERA		$		$
9210	PORTAFOLIO X	$		$	
922	OBLIGACIONES CON TERCEROS.		$		$
9220	PORTAFOLIO X	$		$	
923	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES		$		$
9230	PORTAFOLIO X	$		$	
	TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS				
83	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA		$		$
830	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA– ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	$		$	
8300	PORTAFOLIO X				
831	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	$		$	
8310	PORTAFOLIO X				
	TOTAL CUENTAS DEUDORAS DE CARTERA				
93	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.				
930	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS		$		$
9300	PORTAFOLIO X	$		$	

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
AL 31 DE XX DE XXXX
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

		2XX1	2XX0
931	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA.	$	$
9310	PORTAFOLIO	$	$
	TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS BURSÁTILES DE CARTERA		

FORMATO "E" (1)
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA.
AL 31 DE XX DE XXXX (1)
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)(1)

		2XX1	2XX0
84	**CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)**		
840	CAJA (1)	$	$
841	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	$	$
842	CARTERA DE INVERSIONES (1)	$	$
843	RENDIMIENTO POR COBRAR (1)	$	$
844	GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES (1)	$	$
845	IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES (1)	$	$
	TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS (1)		
94	**CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)**		
940	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	$	$
941	OBLIGACIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	$	$
942	OBLIGACIONES CON TERCEROS. (1)	$	$
943	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)	$	$
	TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS. (1)		

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA.
AL 31 DE XX DE XXXX (1)
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)(1)

		2XX1	2XX0
85	**CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)**	$	$
850	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA– ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	$	$
851	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)	$	$
	TOTAL CUENTAS DEUDORAS DE CARTERA(1)		
95	**CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)**		
950	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)	$	$
951	OBLIGACIÓN DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA. (1)	$	$
	TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS BURSÁTILES DE CARTERA (1)		

FORMATO "F" (1)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS PERÍODOS ...

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Accionario	Reservas	Revaluaciones	Resultado Acumulado	Total
Saldos al ...	$	$	$	$	$
Aumento/disminución del capital social	$			($)	$
Capitalización de utilidades	$	($)	($)	($)	$
Revaluación			$		$
Dividendos pagados				($)	($)
Resultado del ejercicio.				$	$
Utilidades retenidas				$	
Traslado de las utilidades a la Reserva Legal				($)	
Cambio en el valor de las inversiones			$		
Saldos al ...	$	$	$	$	$

Aumento/ disminución del capital social	$		($)	$	$
Capitalización de utilidades	$	($)	($)	($)	$
Revaluación					$
Dividendos pagados				($)	
Resultado del ejercicio				$	
Utilidades retenidas				$	
Traslado de las utilidades a la Reserva Legal				($)	
Cambio en el valor de las Inversiones			$		
Saldos al ...	$	$	$	$	$

FORMATO "G" (1)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS ...

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	2XX1	2XX0
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ingreso por operaciones de inversión propia.	$	$
Ingresos por servicios.	$	$
Ingresos por intereses y dividendos.	$	$
Otros ingresos relativos a operación.	$	$
(recuperación de activos previamente declarados como pérdida)		
MENOS:		
Pagos por compra de inversión propia.	$	$
Pagos por costos de servicios.	$	$
Pago de remuneraciones y beneficios sociales.	$	$
Pago de proveedores.	$	$
Pago de impuestos y contribuciones.	$	$
Otros pagos relativos a operación.	$	$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN.		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingreso por venta de inversiones en acciones.	$	$
Ingreso por dividendos recibidos.	$	$
Ingreso por venta de inmuebles y equipos.	$	$
Otros ingresos relativos a inversión	$	$
MENOS:		
Pagos por compra de inversiones en acciones	$	$
Pagos por compra de inmuebles y equipo.	$	$
Otros egresos relativos a inversión.	$	$

NOMBRE DE LA CASA DE CORREDORES DE BOLSA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS ...

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	2XX1	2XX0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingreso de aportes de accionistas.	$	$
Ingreso por préstamos bancarios a corto y largo plazo.	$	$
Ingreso por operaciones de reporto	$	$
Otros ingresos relativos a la actividad de financiamiento.	$	$
MENOS:		
Amortización de préstamos obtenidos.	$	$
Pago de dividendos y otras distribuciones.	$	$
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad de financiamiento.	$	$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.		
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
CONCILIACIÓN DE RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD (PERDIDA).		
MAS:		
Ajuste al resultado del ejercicio:	$	$
Provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversión del período.	$	$
Depreciación y amortización del período.	$	$
Provisiones diversas del período.	$	$
Pérdidas en venta de inmuebles y equipo.	$	$
Otros.	$	$
MENOS:		
Utilidad en venta de inmuebles y equipo.	$	$
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO:		
Cuentas y documentos por cobrar.	$	$
Cuentas y documentos por pagar.	$	$
Gastos pagados por anticipado.	$	$
Otros activos.	$	$
Impuesto y contribuciones por pagar.	$	$
Proveedores.	$	$
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN.		

La nomenclatura de los elementos de este estado financiero puede variar adaptándolo a las operaciones practicadas por las Casas de Corredores de Bolsa.

FORMATO "H" (1)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En la preparación de los estados financieros de las Casas de Corredores de Bolsa deberá observarse lo establecido en el presente Manual y Catálogo de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo lo establecido en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (5)

La elaboración de las notas y su publicación será responsabilidad de la Administración de la Casa de Corredores, pero será responsabilidad del Auditor Externo, verificar que tales notas cumplan con el nivel de revelación requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si las notas publicadas no cumplen con lo requerido por las Normas, podrá exigirse que nuevamente se publiquen los estados financieros y las notas ya corregidas.

Además de las revelaciones mínimas exigidas por Normas, se deberán incluir las siguientes notas:

NOTA 1 POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADOS.

Se hará referencia al período contable, bases de preparación y presentación de los Estados Financieros, corrección monetaria, bases de conversión, Propiedad, planta y equipo, depreciación, amortización otros activos corrientes, impuestos diferidos e impuestos sobre la renta, indemnización, flujo de efectivo, etc.

NOTA 2 CAMBIOS CONTABLES.

Explicar si se han producido cambios en la aplicación de principios contables en relación al período anterior.

NOTA 3 DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA.

Debe describirse el valor de adquisición de este derecho, la fecha de adquisición, el monto amortizado, la amortización del año en curso y el remanente por amortizar y el período

NOTA 4 VOLUMEN DE OPERACIONES.

Esta nota debe redactarse así:

Esta nota indica comparativamente, a igual período anterior, el volumen de operaciones realizadas especificando su número y monto en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Con el detalle que se presenta a continuación:

Tipo de Operaciones	Número de Operaciones efectuadas el año anterior Compra Venta	Número de Operaciones efectuadas el presente año Compra Venta	Monto transado año anterior Compra Venta	Monto transado presente año Compra Venta
Merc. Primario Público Privado				
Merc. Secundario Público Privado				
Reporto Público Privado				
Mercado Internacional Público Privado				
Total Público Privado				

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES BURSÁTILES.

Esta nota debe redactarse así:

Las casas de corredores, presentan operaciones pendientes de liquidar por reportos, operaciones al contado a plazo e internacionales, por los montos siguientes:

		2xx1		2xx0	
a)	**OPERACIONES DE REPORTO**				
	Operaciones de Compra	$	-	$	-
	Operaciones de Venta	$	-	$	-
	Sub total	**$**	**-**	**$**	**-**
b)	**OPERACIONES AL CONTADO**				
	Operaciones de Compra	$	-	$	-
	Operaciones de Venta	$	-	$	-
	Sub total	**$**	**-**	**$**	**-**
c)	**OPERACIONES A PLAZO**				
	Operaciones de Compra	$	-	$	-
	Operaciones de Venta	$	-	$	-
	Sub total	**$**	**-**	**$**	**-**
d)	**OPERACIONES INTERNACIONALES**				
	Operaciones de Compra	$	-	$	-
	Operaciones de Venta	$	-	$	-
	Sub total	**$**	**-**	**$**	**-**
	TOTAL GENERAL	**$**	**-**	**$**	**-**

NOTA 6 OBLIGACIONES E INVERSIONES POR OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.

El contenido mínimo de esta nota será:

Al xx de xx de xxxx, la composición de la cartera de inversiones en Administración de Cartera por emisor era la siguiente:

PORTAFOLIO **Nombre de portafolio.**

EMISOR	VALOR INVERTIDO		VALOR REPORTADO		VALOR DISPONIBLE	
	2xx1	2xx0	2xx1	2xx0	2xx1	2xx0
TOTAL						

El orden en el cual deben aparecer los emisores, en el cuadro anterior, en cuanto apliquen es el siguiente:

Banco Agrícola
Banco de América Central
Banco Centroamericano de Integración Económica
Banco Central de Reserva
Banco Multisectorial de Inversiones
Banco del Istmo
Banco Citibank El Salvador
Global Bank Corp
Banco Procredit
Banco Promerica
Scotiabank El Salvador
Banco HSBC Salvadoreño
Banco Hipotecario
Estado de El Salvador
Estado de Guatemala
Estado de Costa Rica
República de Panamá
Estado de Colombia
Estado de Brasil
Estado de Chile
Estado de México
Estados Unidos de América
Credi Q Inversiones
Fondo Social para la Vivienda
Comercial Exportadora

Metrocentro
Inversiones Simco

La composición de la cartera de inversión por instrumento de inversión es:

PORTAFOLIO

INSTUMENTO	**VALOR INVERTIDO**	
	2XX1	2XX0
Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes Depósitos a Plazo Fijo Certificados de Inversión		
Bonos Nacionales		
Bonos Extranjeros		
Papeles Bursátiles		
Reportos de Venta		
TOTAL		

Los títulos valores se encuentra en custodia en:_____

Algunos de los Instrumentos arriba listados deben agrupar los siguientes emisores:

Certificados de Inversiones: Los emitidos por Instituciones Financieras, Fondo Social para la Vivienda y emisores del sector real (ejemplo: Inversiones SIMCO, S.A. de C.V.)
Bonos Nacionales: Los emitidos por el estado de El Salvador, y Ministerio de Hacienda y Banco Central de Reserva (Incluye Bonos, Cenelis, Letes, Notas del Tesoro)
Bonos Extranjeros: Emitidos por Estados o Corporaciones (incluye Bonos, Notas, Títulos, Bills, Letras)

Dentro de los títulos valores emitidos por cada uno de los "Estados" se incluirán en los emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Los rendimientos pagados y costo financiero promedio (Especificar que tipo de promedio), pagado en el último mes es de:

NOMBRE DE PORTAFOLIO	RENDIMIENTO BRUTO DE TÍTULOS	TASA DE COSTO DE REPORTOS DE VENTA REALIZADOS EN EL MES	COMISIÓN COBRADA	RENDIMIENTO NETO APLICADO A CLIENTES

Asimismo se deberán precisar las restricciones a las que están sujetas las Casas para desarrollar estas operaciones.

NOTA 7 RIESGOS DERIVADOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
Esta revelación debe hacerse atendiendo los requerimientos que describe la NIIF 7: "Instrumentos Financieros: Revelaciones."

NOTA 8 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.
Se deben detallar los saldos de documentos y cuentas por cobrar de las comisiones devengadas por la administración de la Casa de Corredores y pagos efectuados por cuenta de éstos. Revelar cualquier tipo de contrato vigente por obligaciones o derechos. Debiendo separar lo referente al largo y corto plazo y revelar los efectos en resultados de transacciones significativas.

NOTA 9 IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
Declaración y detalle de las obligaciones tributarias, provisiones y composición de impuesto sobre la renta, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, impuestos diferidos y las diferencias temporarias, etc.

NOTA 10 OTROS ACTIVOS CORRIENTES.
Se incluyen en esta nota los activos corrientes que no están considerados en notas específicas, por ejemplo: Inversiones, etc.

NOTA 11 INTANGIBLES.
Se describen los activos intangibles, sus montos originales y amortizados.

NOTA 12 ACREEDORES VARIOS.
Se detallan las cuentas por pagar, sus saldos, orígenes, identificándolas.

NOTA 13 PROVISIONES.
Se deben detallar los saldos de las provisiones por el período que se informa, identificando el concepto al que se refieren.

NOTA 14 PATRIMONIO NETO.
Se realiza una declaración de la totalidad de suscripción y pago del Capital Social, se detalla la distribución accionaria identificando a los accionistas, su número de acciones y el porcentaje de participación. Así como los movimientos patrimoniales que hayan sucedido en el período que se informa, referentes a: Distribución de dividendos, aumentos o disminuciones de capital, revalorizaciones o reservas, pérdidas, etc. Así mismo se debe divulgar si la sociedad posee accionistas controladores o relevantes, la cantidad y el monto y porcentaje que representan del capital social, y que éstos han sido

informados oportunamente al regulador de acuerdo a la Ley.

Adicionalmente, deberá revelar si durante el período informado existieron incumplimientos al nivel mínimo de patrimonio y como y cuando fueron solventados.

NOTA 15 CONTINGENCIAS.
En cuanto a los Pasivos Contingentes se debe incluir: Una breve descripción de la naturaleza, estimación del efecto financiero, indicación de las incertidumbres relacionadas con el monto o tiempo de cualquier salida y la posibilidad de cualquier reembolso. Referente a los Activos contingentes revelar una breve descripción de la naturaleza y la estimación del efecto financiero.

NOTA 16 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS.
Se deben detallar las garantías recibidas de terceros detallando el origen, monto, vigencia, etc., y cualquier otra información que la describa de forma completa.

NOTA 17 SANCIONES.
Por el período que se informa se deben detallar separadamente las sanciones recibidas por la Superintendencia del Sistema Financiero o por otra Autoridad Administrativa, describiendo las infracciones cometidas, y las sanciones impuestas. (1)

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES Y OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES.
Se deben incluir todas las demás aclaraciones o explicaciones adicionales que se consideren que son necesarias o que sean requeridas por las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), para una adecuada interpretación de los estados financieros.

Son ejemplos de hechos esenciales que deben revelarse:

a. La Junta Directiva vigente, declarando que no poseen causales de inhabilidad establecidas en la Ley, así como, los cambios ocurridos en la Junta Directiva o Administración, en tales casos habrá que mencionar a los sustitutos y a los sustituidos y lo períodos de vigencia.
b. Cambios en la propiedad accionaria de las Casas de Corredores de Bolsa, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones.
c. Operaciones discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
d. Reclasificación de pasivos.
e. Ganancias o pérdidas en venta de Propiedad planta y equipo, otros activos en subsidiarias y sucursales.
f. Pérdidas originadas por siniestros.
g. Efectos del valor del mercado sobre el valor en los libros de las inversiones en valores.

h. El recibo de acciones como pago de dividendos, se debe indicar la fecha de recibo, el número de acciones, así como el valor nominal de las mismas.
i. Cambios significativos en los planes de la Administración.
j. Efectos de contratos (arrendamientos, publicidad, servicios, etc.).

NOTA 19 OBLIGACIONES E INVERSIONES POR OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA. (1)

El contenido mínimo de esta nota será: (1)

a) Se deberá indicar los montos totales de las carteras administradas bajo este servicio y los resultados netos del periodo reportado. (1)
b) La metodología de valoración utilizada indicando las fuentes siguientes: (1)
   i. Metodología propia de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas que para tales efectos se emitan, en este caso la Casa deberá revelar dicha metodología; (1)
   ii. Agente especializado en valuación de valores; o (1)
   iii. Sistema de información bursátil o financiero internacional reconocido por la Superintendencia del Sistema Financiero. (1)
c) Revelación de los hechos relevantes que afecte al servicio administración individual de cartera prestado por la Casa, cuando esto aplique. (1)

NOTA 20 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS EMITIDAS POR EL REGULADOR (5)

Las Casas de Corredores de Bolsa revelarán las diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y el presente Manual y Catálogo de Cuentas. (5)

FORMATO "I" **Derogado (1) (5)**

D. OPERACIONES Y TRANSACCIONES A INFORMAR EN FORMA ELECTRÓNICA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. (5)

1. Las Casas de Corredores de Bolsa, deberán remitir de forma electrónica a la Superintendencia la información siguiente: (5)
   1.1. Saldos de las Cuentas del Catálogo de Casas de Corredores de Bolsa, con periodicidad mensual, la cual deberá ser remitida dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que se está informando; y (5)
   1.2. Reportos pendientes de vencer, con periodicidad mensual, la cual deberá ser remitida dentro de los ocho días hábiles siguientes al mes que se está informando. (5)

2. Estructura y archivos de la información a remitir a la Superintendencia. (5)
   2.1. Estructura de la base de datos de los archivos. La estructura de datos se define con los archivos siguientes: (5)

NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN
ssf_cccb_saldo_cuenta.xsd	Saldos de las cuentas del catálogo de Casas de Corredores de Bolsa.
ssf_cccb_Reportos_pendientes.xsd	Reportos Pendientes de Vencer al Final del Mes.

   2.2. Archivo de datos para la remisión de la información. La información será remitida con la información siguiente: (5)

NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN
saldo_cuenta.xml	Saldos de las cuentas del catálogo de Casas de Corredores de Bolsa.
Reportos_pendientes.xml	Reportos Pendientes de Vencer al Final del Mes.

3. Nombre de los archivos a remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero. (5)
   3.1. Nombre de archivo: saldo_cuenta. Este archivo se utiliza para reportar la información correspondiente al balance de comprobación con sus saldos: (5)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
id_codigo_cuenta	Cuenta Contable. Se anotará el código de la cuenta, desde el primero hasta el último nivel de acuerdo a la nomenclatura de su manual y catálogo de cuentas.
nombre_cuenta	Descripción de la cuenta contable. Nombre a que corresponde la cuenta de acuerdo al catálogo de cuentas de la entidad.
Saldo_anterior	El monto del saldo anterior de la cuenta.
Cargo_mes	El monto de los cargos que afectaron la cuenta durante el mes de referencia.
Abono_mes	El monto de los abonos que afectaron la cuenta durante el mes de referencia.
Saldo_actual	El monto del saldo final de la cuenta.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Naturaleza_cuenta	Naturaleza de la cuenta; Deudor o Acreedor.
Signo_saldo	Signo que se aplicara al saldo de la cuenta en el proceso de mayorización de saldos (+, -).

3.2. Nombre de archivo: Reportos_pendientes. Corresponde al archivo que incluyen los reportos pendientes de vencer en el mes informado. (5)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
cuenta_casa	Corresponde al número de casa de la cuenta de CEDEVAL.
cuenta_cliente	Corresponde a la cuenta de cliente de CEDEVAL.
tipo_cuenta	Corresponde al tipo de cuenta de CEDEVAL.
numero_operacion	No. de operación de reporto pendiente por vencer.
tipo_operacion	Tipo de operación (compra =C, o venta = V). Tanto las operaciones de compra como de venta deberán presentarse, aun cuando ambas correspondan a diferentes clientes de la casa de corredores de bolsa (En tal caso aparecerá un registro por la compra y otro por la venta).
codigo_cliente	Código del Cliente (el asignado por la casa de corredores de bolsa).
nombre_cliente	Nombre del Cliente (el cual debe ser escrito en mayúscula). En el caso que el cliente que compra o que vende, corresponda a un Fondo, bajo la administración de una entidad, deberá detallarse el nombre del Fondo.
Concepto	Podrá colocarse las "Observaciones" identificando en la columna TIPO DE REGISTRO una "T".
valor_recompra	Precio de recompra del reporto.
tipo_registro	Indica a que parte del reporte pertenece el registro, ya sea a los detalles o a los totales. Los códigos a utilizar serán los siguientes: D: Indica que el tipo de registro es un detalle, en este caso deben llenarse todas las columnas. T: Se debe ocupar cuando se totalicen en valores absolutos los campos a los cuales aplica y será "O" cuando corresponda a una observación, la información deberá llenarse en el campo de "Nombre_Cliente". Pueden adicionarse varias filas

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
	con el detalle de la observación, cada una identificada con el tipo de registro "O".

4. La Superintendencia remitirá los detalles técnicos relacionados con los mecanismos para el envío de la información solicitada en los formatos establecidos en el presente literal los cuales serán comunicados a las Casas de Corredores de Bolsa, con copia al Banco Central, en un plazo máximo de sesenta días posteriores a la entrada en vigencia de las modificaciones del presente literal D. (5)
   Las Casas de Corredores de Bolsa deberán implementar los mecanismos necesarios para la remisión de información en un plazo máximo de noventa días hábiles, contados a partir de la fecha de haber recibido los detalles técnicos por parte de la Superintendencia a los que hace referencia el párrafo anterior. (5)

5. Las Casas de Corredores de Bolsa, deberán dar cumplimiento a los aspectos siguientes:
   a) Las fechas de envío: fecha en que los archivos fueron depositados. (5)
   b) Los formatos en la formación del nombre de los archivos enviados. (5)
   c) Las estructuras de datos requeridas por la Superintendencia. (5)
   d) La calidad de la información: asegurándose de remitir la información libre de errores. (5)

6. Para el cumplimiento de la responsabilidad del envío de información, se deberá nombrar un responsable por parte de la entidad fiscalizada, cuya función es servir de contacto o enlace con la Superintendencia. Esta persona deberá reportar cualquier problema que pueda presentarse en el proceso de envío de información. (5)

   El nombre del responsable de dichas labores deberá notificarse por medio del sistema "Control de Envíos" a la Superintendencia, indicando el cargo que desempeña, teléfono directo, correo electrónico y cualquier otra información útil para garantizar el respectivo contacto. Esta persona podrá ser la misma a que hace referencia el literal B, del presente Capítulo. (5)

7. Las cuentas y sus saldos serán validados previo el envío de los datos. Durante ese proceso la Casa de Corredores de Bolsa, podrá corregir y revisar su información. Una vez realice el envío este se tomará como definitivo. (5)

   En caso se requiera de un reenvío, la Casa de Corredores de Bolsa debe

informar por medio de una carta el motivo y solicitar autorización del mismo a la Intendencia de Valores, quien informará a las áreas correspondientes para cambiar el estado y permitir el reenvío. (5)

8. La entidad que no cumpla con la remisión de información en el plazo establecido en el numeral 1 del presente literal D, deberá enviar a más tardar el día hábil siguiente una carta suscrita por el gerente general, y en ausencia de éste, quien esté legalmente autorizado para ello, en la cual se explique claramente la causa del incumplimiento, la solución al atraso y las medidas administrativas que se tomarán para evitar la repetición del incumplimiento. (5)

CAPÍTULO III
CATÁLOGO DE CUENTAS

CATÁLOGO DE CUENTAS	
CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTAS
1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
110	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
1100	CAJA CHICA
1100000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.
1100010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.
1101	CAJA GENERAL
1101000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.
1101010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.
111	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
1110	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
1110000	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
1110010	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
1110020	DEPÓSITOS A PLAZO
1111	BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
1111000	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE
1111010	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO
1111020	DEPÓSITOS A PLAZO
112	DISPONIBLE RESTRINGIDO
1120	DEPÓSITOS EN GARANTIA
1120000	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.L.

1120010						DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.E.						
1121				OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS								
1121000						OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.L.						
1121010						OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.E.						
1122				FONDOS PARA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS								
1122000						CUENTAS BANCARIAS PARA OPERACIONES BURSÁTILES						
1122010						CUENTAS BANCARIAS PARA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1122020						CUENTAS BANCARIAS PARA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)						
113			INVERSIONES FINANCIERAS									
1130				INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN								
1130000						BONOS PÚBLICOS						
1130010						BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1130020						BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1130030						BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1130040						BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1130050						PAPELES BURSÁTILES						
1130060						CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1130070						CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1130080						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS						
1130090						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1130100						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1130110						VALORES EN GARANTÍA (REPORTOS DE VENTA)						
1130120						ACCIONES						
1130130						INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1130140						INVERSIONES EN FONDOS DE TITULAIZACIÓN						
1130150						ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1130160						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
1130170						INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN						
1130180						DERIVADOS						
1130190						REPORTOS DE COMPRA						
1131				INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO								
1131000						BONOS PUBLICOS						
1131010						BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1131020						BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1131030						BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1131040						BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						

1131050						PAPELES BURSÁTILES						
1131060						CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1131070						CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1131080						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS						
1131090						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1131100						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1131110						INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN						
1131120						ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1131130						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
1131140						INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN						
1131150						DERIVADOS						
1132				INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA								
1132000						BONOS PÚBLICOS						
1132010						BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1132020						BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1132030						BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1132040						BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1132050						PAPELES BURSÁTILES						
1132060						CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1132070						CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1132080						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS						
1132090						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1132100						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1132110						ACCIONES						
1132120						INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1132130						INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN						
1132140						ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1132150						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
1132160						INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN						
1132170						DERIVADOS						
1132180						SUSCRIPCIONES DE TÍTULOS VALORES, EN MERCADO PRIMARIO						
1133				INVERSIONES RESTRINGIDAS								
1133000						INVERSIONES EN GARANTIA						
1134				(ESTIMACIÓN PARA VALUACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS)								
1134000						INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN						

1134010						INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA							
1134020						INVERSIONES RESTRIGIDAS							
114			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR										
1140				EMISORES									
1140000					PRÉSTAMOS								
1140010					COMISIONES POR SERVICIOS								
1140020					OTROS								
1141				CASAS CORREDORAS DE BOLSA									
1141000					PRÉSTAMOS								
1141010					COMISIONES POR SERVICIOS								
1141020					OTROS								
1142				INVERSIONISTAS									
1142000					PRÉSTAMOS								
1142010					COMISIONES POR SERVICIOS								
1142020					OTROS								
1143				ADMINISTRACIÓN DE CARTERA									
1143000					PRÉSTAMOS								
1143010					COMISIONES POR SERVICIOS								
1143020					IMPUESTOS								
1143030					OTROS								
1144				BOLSA DE VALORES									
1144000					PRÉSTAMOS								
1144010					COMISIONES POR SERVICIOS								
1144020					OTROS								
1145				DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES									
1145000					PRÉSTAMOS								
1145010					COMISIONES POR SERVICIOS								
1145020					OTROS								
1146				OTRAS CUENTAS POR COBRAR									
1146000					INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO.								
1146010					ANTICIPOS A PROVEEDORES								
1146020					INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS								
1146030					FALTANTES DE CAJA								
1146040					OTRAS CUENTAS POR COBRAR								
1147				ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES									
1147000					EMISORES								
1147010					CASAS CORREDORAS DE BOLSA								

1147020	INVERSIONISTAS
1147030	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
1147040	BOLSA DE VALORES
1147050	DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES
1147060	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1147070	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
1147080	COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)
1147090	COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)
1148	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
1148000	PRÉSTAMOS (1)
1148010	COMISIONES POR SERVICIOS (1)
1148020	IMPUESTOS (1)
1148030	OTROS (1)
1149	COMERCIALIZACION DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)
1149000	COMISIONES POR COMERCIALIZACION DE CUOTAS DE PARTICIPACION DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)
1149010	COMISIONES POR COMERCIALIZACION DE CUOTAS DE PARTICIPACION DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)
1149020	OTROS (3)
115	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS
1150	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS
1150000	ANTICIPOS DE SUELDOS
1150010	PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO
1150020	OTROS
1151	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS
1151000	PRÉSTAMOS A DIRECTORES
1151010	PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS
1151020	OTROS
1152	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS
1152000	PRÉSTAMOS
1152010	COMISIONES POR SERVICIOS
1152020	OTROS
1153	ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES
1153000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS
1153010	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS
1153020	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS
116	RENDIMIENTOS POR COBRAR
1160	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES

1160000					RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.L.							
1160010					RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.E.							
1161				RENDIMIENTOS POR COBRAR POR INVERSIONES FINANCIERAS								
1161000					INVERSIÓN EN VALORES DE RENTA FIJA							
1161010					INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE							
1161020					INVERSIONES EN FONDOS COLECTIVOS							
1161030					REPORTOS							
1161040					DERIVADOS							
1161050					SUSCRIPCIONES DE TÍTULOS VALORES, EN MERCADO PRIMARIO							
117			IMPUESTOS									
1170				IVA, CREDITO FISCAL								
1170000					IVA, CREDITO FISCAL							
1170010					IMPUESTO IVA A CUENTA POR RETENCIÓN							
1170020					IMPUESTO IVA PERCIBIDO							
1170030					OTRAS RETENCIONES							
1171				IMPUESTOS A LA RENTA								
1171000					PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LA RENTA							
1171010					CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA							
1171020					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO							
118			GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO									
1180				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO POR SERVICIOS								
1180000					ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO							
1180010					SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO							
1180020					PRIMAS POR FIANZA							
1180030					SUSCRIPCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO							
1180040					PUBLICIDAD Y MERCADEO							
1180050					COMUNICACIONES							
1180060					COSTO DE FISCALIZACIÓN							
1180070					CUOTAS DE MEMBRESÍA							
1180080					OTROS GASTOS POR SERVICIO PAGADOS ANTICIPADAMENTE							
1181				IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO								
1181000					PROVISIÓN POR VALUACIÓN							
1181010					OTRAS PROVISIONES							
1182				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO EN MATERIALES								
1182000					UTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA							
12		ACTIVO NO CORRIENTE										
120			INMUEBLES									

1200				TERRENOS								
1200000					TERRENOS							
1200010					REVALUACIÓN DE TERRENOS							
1200020					DETERIORO ACUMULADO DE TERRENOS							
1201				EDIFICIOS								
1201000					EDIFICIOS							
1201010					REVALUACIÓN DE EDIFICIOS							
1201020					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS							
1201030					DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS							
1202				INSTALACIONES								
1202000					INSTALACIONES							
1202010					REVALUACIÓN DE INSTALACIONES							
1202020					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES							
1202030					DETERIORO ACUMULADO DE INSTALACIONES							
121			MUEBLES									
1210				VEHICULOS.								
1210000					VEHICULOS.							
1210010					REVALUACIÓN DE VEHICULOS							
1210020					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS							
1210030					DETERIORO ACUMULADO DE VEHICULOS							
1211				MOBILIARIO Y EQUIPO								
1211000					MOBILIARIO DE OFICINA							
1211010					EQUIPOS DE COMPUTACIÓN							
1211020					OTROS EQUIPOS DE OFICINA							
1211030					EQUIPO DE COMUNICACIÓN							
1211040					EQUIPO DE SEGURIDAD							
1211050					OTROS EQUIPOS							
1211060					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO							
1211070					DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO							
1212				BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO								
1212000					INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
1212010					MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
1212020					EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
1212030					OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
1212040					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
1212050					DETERIORO ACUMULADO DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
1213				OTROS BIENES DE USO DIVERSO								

1213000					OBRAS DE ARTE							
1213010					BIBLIOTECA							
1213020					OTROS BIENES							
1213030					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO							
1213040					DETERIORO ACUMULADO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO							
1214				PROPIEDADES DE INVERSIÓN								
1214000					TERRENOS							
1214010					EDIFICIOS							
1214020					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN							
1214030					DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN							
122			MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO									
1220				MEJORAS								
1220000					EN TERRENOS							
1220010					EN EDIFICIOS							
1220020					EN INSTALACIONES							
1220030					EN VEHICULOS							
1220040					MEJORAS EN OTROS ACTIVOS							
1220050					DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MEJORAS							
123			INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO									
1230				INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN								
1230000						BONOS PUBLICOS						
1230010						BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1230020						BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1230030						BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1230040						BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1230050						PAPELES BURSÁTILES						
1230060						CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1230070						CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1230080						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS						
1230090						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1230100						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1230110						ACCIONES						
1230120						INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1230130						INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN						
1230140						ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1230150						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						

1230160						INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN						
1230170						DERIVADOS						
1231				INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO								
1231000						BONOS PUBLICOS						
1231010						BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1231020						BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1231030						BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1231040						BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1231050						PAPELES BURSÁTILES						
1231060						CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1231070						CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1231080						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS						
1231090						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1231100						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1231110						INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN						
1231120						ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES						
1231130						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE						
1231140						INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION						
1231150						DERIVADOS						
1232				INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA								
1232000						BONOS PÚBLICOS						
1232010						BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS						
1232020						BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS						
1232030						BONOS EXTRANJEROS PÚBLICOS						
1232040						BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS						
1232050						PAPELES BURSÁTILES						
1232060						CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS						
1232070						CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS						
1232080						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PÚBLICAS						
1232090						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS						
1232100						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS						
1232110						ACCIONES						
1232120						INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA						
1232130						INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN						
1232140						ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES						

1232150						OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE							
1232160						INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION							
1232170						DERIVADOS							
1233				INVERSIONES RESTRINGIDAS									
1233000						INVERSIONES EN GARANTIA							
1234				(ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS)									
1234000						INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN							
1234010						INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA							
1234020						INVERSIONES RESTRIGIDAS							
124			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO										
1240				EMISORES									
1240000					PRÉSTAMOS								
1240010					OTROS								
1241				CASAS CORREDORAS DE BOLSA									
1241000					PRÉSTAMOS								
1241010					OTROS								
1242				INVERSIONISTAS									
1242000					PRÉSTAMOS								
1242010					OTROS								
1243				BOLSA DE VALORES									
1243000					PRÉSTAMOS								
1243010					OTROS								
1244				DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES									
1244000					PRÉSTAMOS								
1244010					OTROS								
1245				OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO									
1245000					INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO								
1245010					ANTICIPOS								
1245020					INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS								
1245030					FALTANTES DE CAJA								
1245040					OTRAS CUENTAS POR COBRAR								
1246				ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES									
1246000					EMISORES								
1246010					CASAS CORREDORAS DE BOLSA								
1246020					INVERSIONISTAS								
1246030					BOLSA DE VALORES								
1246040					DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES								

1246050					OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO							
125			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS									
1250				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS								
1250000					PRÉSTAMOS							
1250010					OTROS							
1251				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS Y DIRECTORES								
1251000					PRÉSTAMOS A DIRECTORES							
1251010					PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS							
1251020					OTROS							
1252				CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS								
1252000					PRÉSTAMOS							
1252010					OTROS							
1253				ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES								
1253000					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS							
1253010					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS							
1253020					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS							
126			ACTIVOS INTANGIBLES									
1260				DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA								
1260000					DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA							
1260010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA							
1260020					DETERIORO ACUMULADO DE EXPLOTACIÓN DE PUESTO DE BOLSA							
1261				LICENCIAS Y CONCESIONES								
1261000					LICENCIAS Y CONCESIONES							
1261010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LICENCIAS Y CONCESIONES							
1261020					DETERIORO ACUMULADO DE LICENCIAS Y CONCESIONES							
1262				PROGRAMAS INFORMATICOS								
1262000					PROGRAMAS INFORMATICOS							
1262010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROGRAMAS INFORMATICOS							
1262020					DETERIORO ACUMULADO DE PROGRAMAS INFORMATICOS							
1263				FRANQUICIAS								
1263000					FRANQUICIAS							
1263010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE FRANQUICIAS							
1263020					DETERIORO ACUMULADO DE FRANQUICIAS							
1264				SITIOS WEB								
1264000					SITIOS WEB							
1264010					AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE SITIOS WEB							
1264020					DETERIORO ACUMULADO DE SITIOS WEB							

1265	OTROS INTANGIBLES
1265000	OTROS INTANGIBLES
1265010	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTROS INTANGIBLES
1265020	DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INTANGIBLES
127	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO
1270	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO
1270000	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO
128	ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA
1280	ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA
1280000	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS
1280010	INVERSIONES EN ASOCIADAS
1280020	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
1280030	ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN
1280040	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
1280050	ACTIVOS INTANGIBLES
1280060	ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1280070	BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
210	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
2100	SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
2100000	SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.L.
2100010	SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.E.
2101	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
2101000	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.
2101010	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.
211	PORCION CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO
2110	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
2110000	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.
2110010	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.
2111	PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR
2111000	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E.
2112	OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS
2112000	OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS

2113	OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR
2113000	OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR
212	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
2120	EMISORES
2120000	PRÉSTAMOS
2120010	OTROS
2121	CASAS CORREDORAS DE BOLSA
2121000	PRÉSTAMOS
2121010	COMISIONES POR SERVICIOS
2121020	OTROS
2122	INVERSIONISTAS
2122000	PRÉSTAMOS
2122010	OTROS
2123	BOLSA DE VALORES
2123000	PRÉSTAMOS
2123010	COMISIONES POR SERVICIOS
2123020	OTROS
2124	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
2124000	OBLIGACIONES CON INVERSIONISTAS
2124010	OTRAS OBLIGACIONES
2125	OBLIGACIONES POR SUSCRIPCION DE TÍTULOS VALORES EN MERCADO PRIMARIO
2125000	BONOS PÚBLICOS
2125010	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS
2125020	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS
2125030	PAPELES BURSÁTILES
2125040	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS
2125050	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS
2125060	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS
2125070	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS
2125080	ACCIONES
2125090	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
2126	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
2126000	OBLIGACIONES CON INVERSIONISTAS (1)
2126010	OTRAS OBLIGACIONES (1)
213	CUENTAS POR PAGAR
2130	PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS
2130000	REMUNERACIONES POR PAGAR

2130010	VACACIONES POR PAGAR
2130020	OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR
2131	RETENCIONES POR PAGAR
2131000	ISSS-FSV.
2131010	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES(AFP)
2131020	OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS.
2132	IMPUESTOS RETENIDOS
2132000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS.
2132010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES
2132020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES.
2132030	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
2132040	IMPUESTOS MUNICIPALES RETENIDOS A EMPLEADOS
2132050	IVA, RETENIDO A TERCEROS.
2132060	IVA PERCIBIDO POR PAGAR
2132070	OTROS IMPUESTOS RETENIDOS
2133	CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS
2133000	SERVICIOS POR PAGAR DE COMUNICACIÓN Y TELEFONO
2133010	SERVICIOS POR PAGAR DE ENERGIA Y AGUA
2133020	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR
2133030	ALQUILERES POR PAGAR
2133040	SEGUROS POR PAGAR
2133050	OTROS SERVICIOS POR PAGAR
2134	PROVISIONES POR PAGAR
2134000	PROVISION POR INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS BANCARIOS
2134010	CUOTA PATRONAL ISSS
2134020	CUOTA PATRONAL ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSION(AFP)
2134030	PROVISION POR COSTO DE REPORTOS
2134040	COSTO DE FISCALIZACION.
2134050	CUOTAS DE MEMBRESIA
2134060	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
2135	ACREEDORES VARIOS
2135000	ACREEDORES VARIOS
2135010	SOBRANTES DE CAJA
214	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS
2140	CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES
2140000	PRÉSTAMOS
2140010	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES.

2141	CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS
2141000	PRÉSTAMOS
2141010	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS
2142	CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS
2142000	PRÉSTAMOS
2142010	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS
215	IMPUESTOS POR PAGAR PROPIOS
2150	IMPUESTOS MUNICIPALES
2150000	IMPUESTOS MUNICIPALES
2151	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
2151000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
2152	IVA POR PAGAR
2152000	IVA DEBITO FISCAL
2152010	IVA POR PAGAR
2153	OTROS IMPUESTOS
2153000	OTROS IMPUESTOS
216	DIVIDENDOS POR PAGAR
2160	DIVIDENDOS POR PAGAR
2160000	DIVIDENDOS POR PAGAR
217	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES
2170	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES
2170000	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES
218	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS
2180	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN LOS RESULTADOS (4)
2180000	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS
219	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA
2190	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA
2190000	COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE
2190010	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
2190020	COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA
22	PASIVO NO CORRIENTE
220	PRÉSTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO
2200	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
2200000	ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS
2200010	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
2201	OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR

2201000	ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS
2201010	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
221	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO
2210	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO
2210000	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
2210010	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
222	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
2220	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
2220000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
223	INGRESOS DIFERIDOS
2230	INGRESOS DIFERIDOS POR SERVICIOS BURSÁTILES
2230000	INGRESOS POR SERVICIOS OPERACIONALES BURSÁTILES DIFERIDOS.
2230010	INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DIFERIDOS
2230020	INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA DIFERIDOS (1)
2231	INGRESOS DIFERIDOS POR OPERACIONES PROPIAS
2231000	INGRESOS POR OPERACIONES PROPIAS DIFERIDOS
2231010	OTROS INGRESOS DIFERIDOS
224	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2240	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2240000	INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2240010	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2240020	EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2240030	OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
225	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES
2250	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES
2250000	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES
3	PATRIMONIO NETO
31	CAPITAL
310	CAPITAL SOCIAL
3100	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO
3100000	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO PAGADO
3100010	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO NO PAGADO
3101	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE
3101000	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE PAGADO
3101010	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE NO PAGADO
3102	ACCIONES EN TESORERIA

3102000	ACCIONES EN TESORERIA
311	CAPITAL ADICIONAL
3110	DONACIONES
3110000	DONACIONES
32	RESERVAS DE CAPITAL
320	RESERVAS DE CAPITAL
3200	RESERVA LEGAL
3200000	RESERVA LEGAL
3201	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
3201000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
321	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS
3210	RESERVAS ESTATUTARIAS
3210000	RESERVAS ESTATUTARIAS
3211	RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES
3211000	RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES
322	RESERVAS VOLUNTARIAS
3220	RESERVAS VOLUNTARIAS
3220000	RESERVAS VOLUNTARIAS
33	REVALUACIONES
330	REVALUACIONES DE INMUEBLES
3300	REVALUACIONES DE INMUEBLES
3300000	REVALUACIONES DE INMUEBLES
331	REVALUACIONES DE MUEBLES
3310	REVALUACIONES DE MUEBLES
3310000	REVALUACIONES DE MUEBLES
332	REVALUACIONES DE INVERSIONES
3320	REVALUACIONES DE INVERSIONES
3320000	REVALUACIONES DE INVERSIONES
3321	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
3321000	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
3322	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
3322000	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
3323	COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA
3323000	COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA
333	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA
3330	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA
3330000	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA (4)

34	RESULTADOS
340	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3400	UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES
3400000	UTILIDAD POR APLICAR
3401	PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES
3401000	PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIO ANTERIORES
341	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO
3410	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3410000	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3411	PERDIDA DEL EJERCICIO
3411000	PERDIDA DEL EJERCICIO
35	PATRIMONIO RESTRINGIDO
350	PATRIMONIO RESTRINGIDO
3500	PATRIMONIO RESTRINGIDO
3500000	UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES
3500010	DONACIONES
3500020	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN
3500030	INGRESOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS
3500040	OTROS
36	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
360	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
3600	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
3600000	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES
4	GASTOS
41	GASTOS DE OPERACIÓN
410	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS BURSÁTILES
4100	GASTOS POR COLOCACION
4100000	GASTOS POR COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO
4100010	GASTOS POR COLOCACIÓN EN MERCADO SECUNDARIO
4101	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS BURSÁTILES
4101000	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN
4101010	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ASESORÍA
4101020	GASTOS POR COMISIONES DE BOLSA DE VALORES POR OPERACIONES
4102	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE COBRANZA
4102000	GASTOS POR SERVICIOS DE COBRANZA
4102010	GASTOS POR SERVICIOS DE COBRANZA DE RENDIMIENTOS
4103	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

4103000	GASTOS POR COMISIONES DE CORRESPONSALÍA
4103010	GASTOS POR COMISIONES DE GIROS
4103020	GASTOS POR COMISIONES DE TRANSFERENCIAS
4103030	GASTOS POR OTROS SERVICIOS
4104	GASTOS POR OPERACIONES CON VALORES EXTRANJEROS
4104000	GASTOS POR SERVICIOS DE INFORMACION FINANCIERA
4104010	CAPACITACIONES BURSÁTILES
4105	DESCUENTO EN COMPRA DE TÍTULOS
4105000	DESCUENTO EN COMPRA DE TÍTULOS
411	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
4110	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
4110000	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
4110010	SERVICIOS DE TRANSPORTE
4110020	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
4110030	SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES
4110040	SERVICIOS DE INFORMÁTICA
4110050	HONORARIOS PROFESIONALES
4110060	SERVICIOS DE IMPRENTA
4110070	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA
4110080	SERVICIOS DE PUBLICIDAD
4110090	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN
4110100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA
4110110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
4110120	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO
4110130	VIÁTICOS
4110140	SUSCRIPCIONES
4110150	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
4110160	CERTIFICACIONES
4110170	OTROS GASTOS POR SERVICIOS
4111	GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
4111000	SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
4111010	COMISIONES A AGENTES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.
4111020	HORAS EXTRAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
4111030	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES
4111040	VACACIONES
4111050	UNIFORMES
4111060	CAPACITACIÓN

4111070					PRESTACIONES SOCIALES							
4111080					SEGUROS PARA EL PERSONAL							
4111090					INDEMNIZACIONES							
4111100					BENEFICIOS SOCIALES							
4111110					OBLIGACIONES LABORALES							
4111120					OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL							
4112				GASTOS DE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA								
4112000					DIETAS							
4112010					REMUNERACIONES Y SUELDOS							
4112020					ATENCIONES Y REPRESENTACIONES							
4112030					OTROS GASTOS DE DIRECTORIO							
4113				GASTOS DE SEGUROS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA								
4113000					SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES							
4113010					SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
4113020					SEGUROS PARA DESHONESTIDAD							
4113030					OTROS SEGUROS							
4114				GASTOS DIVERSOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA								
4114000					ALQUILERES DE BIENES							
4114010					ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO							
4114020					PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO							
4114030					MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA							
4114040					MULTAS Y SANCIONES							
4114050					OTROS GASTOS DIVERSOS							
412			GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES BURSÁTILES									
4120				GASTOS DE PERSONAL								
4120000					SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL							
4120010					COMISIONES A AGENTES CORREDORES							
4120020					HORAS EXTRAS							
4120030					AGUINALDOS Y BONIFICACIONES							
4120040					VACACIONES							
4120050					UNIFORMES							
4120060					CAPACITACIÓN							
4120070					PRESTACIONES SOCIALES							
4120080					SEGUROS PARA EL PERSONAL							
4120090					INDEMNIZACIONES							
4120100					BENEFICIOS SOCIALES							
4120110					OBLIGACIONES LABORALES							

4120120					OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL								
4121				GASTOS DE DIRECTORIO									
4121000					DIETAS								
4121010					REMUNERACIONES Y SUELDOS								
4121020					ATENCIONES Y REPRESENTACIONES								
4121030					OTROS GASTOS DE DIRECTORIO								
4122				GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS									
4122000					SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN								
4122010					SERVICIOS DE TRANSPORTE								
4122020					SERVICIOS DE COMUNICACIÓN								
4122030					SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES								
4122040					SERVICIOS DE INFORMÁTICA								
4122050					HONORARIOS PROFESIONALES								
4122060					SERVICIOS DE IMPRENTA								
4122070					SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA								
4122080					AUDITORÍA EXTERNA								
4122090					SERVICIOS DE PUBLICIDAD								
4122100					SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN								
4122110					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA								
4122120					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS								
4122130					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO								
4122140					VIÁTICOS								
4122150					SUSCRIPCIONES								
4122160					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES								
4122170					CERTIFICACIONES								
4122180					OTROS GASTOS POR SERVICIOS								
4123				GASTOS POR SEGUROS									
4123000					SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES								
4123010					SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO								
4123020					SEGUROS PARA DESHONESTIDAD								
4123030					OTROS SEGUROS								
4124				IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES									
4124000					IMPUESTOS MUNICIPALES								
4124010					CONTRIBUCIONES POR FISCALIZACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (1)								
4124020					OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES								
4124030					CONTRIBUCIONES BOLSA DE VALORES.								
4124040					CONTRIBUCIONES ACABOLSA.								

4125				GASTOS DIVERSOS							
4125000					ALQUILERES DE BIENES						
4125010					ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO						
4125020					PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO						
4125030					MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA						
4125040					MULTAS Y SANCIONES						
4125050					OTROS GASTOS DIVERSOS						
4126				GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)							
4126000					GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)						
4126010					GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)						
4126020					OTROS (3)						
413			GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACION Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES								
4130				DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES							
4130000					DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS						
4130010					DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES						
4130020					DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO						
4131				DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES							
4131000					DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO						
4131010					DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE						
4131020					DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO						
4131030					DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER						
4131040					DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD						
4131050					DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES						
4132				AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES							
4132000					AMORTIZACIÓN DE PUESTO DE BOLSA						
4132010					AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y CONCESIONES						
4132020					AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS						
4132030					AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS						
4132040					AMORTIZACIÓN DE SITIOS WEB						
4132050					AMORTIZACIÓN DE OTROS INTANGIBLES						
4133				PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS							
4133000					DETERIORO DE EDIFICIOS						
4133010					DETERIORO DE INSTALACIONES						
4133020					DETERIORO DE MOBILIARIO Y EQUIPO						
4133030					DETERIORO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE						
4133040					DETERIORO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO						

4133050					DETERIORO DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER				
4133060					DETERIORO DE EQUIPO DE SEGURIDAD				
4133070					DETERIORO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES				
4133080					DETERIORO DE PUESTOS DE BOLSA				
4133090					DETERIORO DE LICENCIAS Y CONCESIONES				
4133100					DETERIORO DE PROGRAMAS INFORMATICOS				
4133110					DETERIORO DE FRANQUICIAS				
4133120					DETERIORO DE SITIOS WEB				
4133130					DETERIORO DE OTROS INTANGIBLES				
4133140					DETERIORO DE ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4133150					DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA				
414			GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A CARTERA						
4140				DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES					
4140000					DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS				
4140010					DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES				
4140020					DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4141				DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES					
4141000					DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO				
4141010					DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE				
4141020					DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO				
4141030					DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER				
4141040					DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD				
4141050					DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES				
4142				AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES IMPUTADOS A CARTERA					
4142000					AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS				
415			DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA						
4150				DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA					
4150000					INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS				
4150010					INVERSIONES EN ASOCIADAS				
4150020					INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS				
4150030					ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN				
4150040					PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
4150050					ACTIVOS INTANGIBLES				
4150060					ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
4150070					BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS				
416			GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)						

4160				GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)								
4160000					SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN (1)							
4160010					SERVICIOS DE TRANSPORTE (1)							
4160020					SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (1)							
4160030					SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES (1)							
4160040					SERVICIOS DE INFORMÁTICA (1)							
4160050					HONORARIOS PROFESIONALES (1)							
4160060					SERVICIOS DE IMPRENTA (1)							
4160070					SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA (1)							
4160080					SERVICIOS DE PUBLICIDAD (1)							
4160090					SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN (1)							
4160100					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA (1)							
4160110					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (1)							
4160120					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO (1)							
4160130					VIÁTICOS (1)							
4160140					SUSCRIPCIONES (1)							
4160150					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (1)							
4160160					CERTIFICACIONES (1)							
4160170					OTROS GASTOS POR SERVICIOS (1)							
4161				GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)								
4161000					SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)							
4161010					COMISIONES A AGENTES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA. (1)							
4161020					HORAS EXTRAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)							
4161030					AGUINALDOS Y BONIFICACIONES (1)							
4161040					VACACIONES (1)							
4161050					UNIFORMES (1)							
4161060					CAPACITACIÓN (1)							
4161070					PRESTACIONES SOCIALES (1)							
4161080					SEGUROS PARA EL PERSONAL (1)							
4161090					INDEMNIZACIONES (1)							
4161100					BENEFICIOS SOCIALES (1)							
4161110					OBLIGACIONES LABORALES (1)							
4161120					OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL (1)							
4162				GASTOS DE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)								
4162000					DIETAS (1)							
4162010					REMUNERACIONES Y SUELDOS (1)							
4162020					ATENCIONES Y REPRESENTACIONES (1)							

4162030					OTROS GASTOS DE DIRECTORIO (1)						
4163				GASTOS DE SEGUROS POR LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
4163000					SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES (1)						
4163010					SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1)						
4163020					SEGUROS PARA DESHONESTIDAD (1)						
4163030					OTROS SEGUROS (1)						
4164				GASTOS DIVERSOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
4164000					ALQUILERES DE BIENES (1)						
4164010					ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO (1)						
4164020					PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO (1)						
4164030					MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA (1)						
4164040					MULTAS Y SANCIONES (1)						
4164050					OTROS GASTOS DIVERSOS (1)						
417			GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)								
4170				DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES (1)							
4170000					DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS (1)						
4170010					DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES (1)						
4170020					DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (1)						
4171				DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES (1)							
4171000					DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (1)						
4171010					DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (1)						
4171020					DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO (1)						
4171030					DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER (1)						
4171040					DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD (1)						
4171050					DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES (1)						
4172				AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES IMPUTADOS A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
4172000					AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS (1)						
42		GASTOS FINANCIEROS									
420			GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA								
4200				GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.							
4200000					GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.						
4200010					DIFERENCIA DE CAMBIO						
4200020					DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA						
421			GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS								
4210				GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES							
4210000					GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA						

4210010					GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE							
4211				GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS								
4211000					GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS							
4212				GASTOS POR INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA								
4212000					COMISIONES							
4212010					OTROS							
422			GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS									
4220				GASTOS POR INTERESES								
4220000					GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES							
4220010					GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES							
4220020					GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES							
4220030					GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS YOTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES							
4220040					GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR							
4220050					GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR							
4220060					GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR							
4220070					GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR							
423			GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR									
4230				GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES BURSÁTILES								
4230000					GASTOS POR OBLIGACIONES POR OPERACIONES PROPIAS							
4230010					GASTOS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES							
4230020					GASTOS POR OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES							
4230030					GASTOS POR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES							
4230040					GASTOS POR OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR							
4230050					GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS							
424			GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO									
4240				GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO								
4240000					GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO							
425			OTROS GASTOS FINANCIEROS									
4250				GASTOS POR CREDITOS								
4250000					GASTOS POR LÍNEAS DE CRÉDITO							
4250010					GASTOS POR GARANTÍAS CONTRATADAS							
4251				GASTOS POR CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTROS								
4251000					PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS							
4251010					PROVISIÓN POR COMPROMISOS							
4251020					OTROS GASTOS FINANCIEROS							

426			PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES							
4260				PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR						
4260000					PROVISIÓN PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR					
4261				PROVISIÓN PARA DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS						
4261000					CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN					
4261010					DISPONIBLES PARA LA VENTA					
4262				PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS.						
4262000					PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS.					
4263				CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE ACTIVO						
4263000					CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE DISPONIBLES					
4263010					CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR					
4263020					CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS					
4264				SANEAMIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS						
4264000					ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
4264010					ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO					
4264020					ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS PARA NEGOCIACIÓN					
427			PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS							
4270				PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS						
4270000					ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES					
4270010					ACTIVOS FINANCIEROS A SU VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS					
4270020					ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
4270030					ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO					
4270040					BIENES INMUEBLES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN					
43		GASTOS EXTRAORDINARIOS								
430			GASTOS EXTRAORDINARIOS							
4300				GASTOS EXTRAORDINARIOS						
4300000					PÉRDIDAS POR SINIESTROS					
4300010					PÉRDIDAS POR ROBOS, ASALTOS Y FRAUDES					
4300020					PÉRDIDAS EN VENTA DE BIENES					
4300030					OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS					
44		IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
440			IMPUESTO SOBRE LA RENTA							
4400				IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
4400000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
5	INGRESOS									
51		INGRESOS DE OPERACIÓN								

510			INGRESOS POR SERVICIOS BURSÁTILES									
5100				INGRESOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES								
5100000					INGRESOS POR SERVICIOS DE COLOCACIÓN MERCADO PRIMARIO							
5100010					INGRESOS POR SERVICIOS DE COLOCACIÓN MERCADO SECUNDARIO							
5100020					INGRESOS POR SERVICIOS DE REPORTO							
5100030					INGRESOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES EN EL EXTERIOR							
511			INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.									
5110				INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.								
5110000					COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA							
5110010					PENALIZACIONES							
5110020					OTROS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA							
512			INGRESOS DIVERSOS									
5120				INGRESOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE COBRANZA.								
5120000					INGRESOS DE OPERACIONES DE SERVICIO DE COBRANZA.							
5120010					INGRESOS POR SERVICIOS DE COBRANZA DE RENDIMIENTOS.							
5121				INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DIVERSOS								
5121000					INGRESOS POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN							
5121010					INGRESOS POR SERVICIOS DE ASESORÍA							
5121020					INGRESOS POR SERVICIOS DE REPRESENTACION DE LOS TENEDORES DE VALORES							
5122				INGRESOS DIVERSOS								
5122000					INGRESOS POR CAPACITACIÓN							
5122010					INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE GASTOS							
5122020					OTROS INGRESOS							
5123				REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES								
5123000					REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES							
5124				OTROS INGRESOS								
5124000					REVERSION POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS							
5124010					CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS							
5124020					GANANCIAS POR VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS							
5125				INGRESOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)								
5125000					COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)							
5125010					COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)							
5125020					OTROS (3)							
513			INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)									
5130				INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)								

5130000	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
5130010	PENALIZACIONES (1)
5130020	OTROS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
52	INGRESOS FINANCIEROS
520	OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA
5200	INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA
5200000	INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA
5200010	DIFERENCIA DE CAMBIO
5200020	DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA
521	INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS
5210	INGRESOS GRAVADOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
5210000	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
5210010	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
5210020	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS
5210030	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
5210040	OTROS
5211	INGRESOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
5211000	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
5212	INGRESOS POR INTERESES
5212000	INTERESES Y DIVIDENDOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS
522	INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
5220	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
5220000	INTERESES
5220010	MORA
523	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
5230	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
5230000	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
5231	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR E INVERSIONES
5231000	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
5231010	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA INVERSIONES FINANCIERAS
524	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
5240	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
5240000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
53	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
530	INGRESOS EXTRAORDINARIOS

5300	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
5300000	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS
5300010	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS
6	CONTINGENTES DE COMPROMISOS Y DE CONTROL PROPIAS (5)
61	CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS.
610	GARANTÍAS OTORGADAS
6100	POR OPERACIONES BURSÁTILES
6100000	POR OPERACIONES BURSÁTILES
6101	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
6101000	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
6102	OTRAS GARANTIAS
6102000	OTRAS GARANTIAS
6103	AVALES Y FIANZAS OTORGADAS
6103000	AVALES Y FIANZAS OTORGADAS
611	LITIGIOS Y DEMANDAS
6110	LITIGIOS Y DEMANDAS
6110000	LITIGIOS Y DEMANDAS
612	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR
6120	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR (4)
6120000	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR (4)
613	OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS
6130	OPERACIONES BURSÁTILES
6130000	OPERACIONES BURSÁTILES
6131	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
6131000	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
6132	OTROS
6132000	OTROS
6133	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
6133000	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
614	OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS
6140	DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA
6140000	DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA
6141	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA
6141000	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA
62	CUENTAS DE CONTROL
620	VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA
6200	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA

6200000	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA
6201	BIENES EN CUSTODIA
6201000	BIENES EN CUSTODIA
6202	DOCUMENTOS EN CUSTODIA
6202000	DOCUMENTOS EN CUSTODIA
621	VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA
6210	TÍTULOS VALORES
6210000	TÍTULOS VALORES
6211	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
6211000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
6212	OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS
6212000	OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS
622	CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS
6220	CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS
6220000	CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS
623	GARANTÍAS RECIBIDAS
6230	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
6230000	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
6231	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
6231000	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
6232	RENDIMIENTO DE INVERSIONES
6232000	RENDIMIENTO DE INVERSIONES
624	CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS
6240	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO
6240000	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO
6241	BIENES NO DEPRECIABLES
6241000	BIENES NO DEPRECIABLES
6242	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS
6242000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS
6243	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS
6243000	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS
6244	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA
6244000	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA
7	CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)
71	CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS
710	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS
7100	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS

7100000	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS
7101	RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS
7101000	RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS
711	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS
7110	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS
7110000	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS
712	RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACIÓN PRIMARIA
7120	RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES.
7120000	RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES.
713	RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.
7130	RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES
7130000	RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES
714	OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS
7140	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS
7140000	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS
7141	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA
7141000	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA
72	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS
720	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA
7200	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA (4)
7200000	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA (4)
721	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA
7210	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA (4)
7210000	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA (4)
722	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS
7220	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS (4)
7220000	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS (4)
723	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS
7230	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS (4)
7230000	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS (4)
724	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS
7240	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS (4)
7240000	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS (4)
8	OPERACIONES DE SERVICIOS BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
81	CUENTAS DEUDORAS POR EFECTIVO Y DERECHOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES
810	CAJA

8100	EFECTIVO
8100000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.
8100010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.
811	BANCOS
8110	CUENTA OPERATIVA POR CLIENTE
8110000	BANCOS LOCALES
8110010 (6)	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR (6)
8111	CUENTA OPERATIVA POR EMISOR
8111000	BANCOS LOCALES
8111010 (6)	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR (6)
812	CUENTAS POR COBRAR
8120	BOLSA DE VALORES
8120000	A HOY
8120010	AL CONTADO
8120020	A PLAZO
8120030	OPCIONALES
8120040	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS
8120050	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA
8120060	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS
8120070	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES
8120080	VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)
8120090	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
8121	INVERSIONISTAS
8121000	A HOY
8121010	AL CONTADO
8121020	A PLAZO
8121030	OPCIONALES
8121040	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS
8121050	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA
8121060	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS
8121070	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES.
8121080	POR OPERACIONES EXTRANJERAS
8121090	VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)
8121100	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
8122	EMISORES
8122000	CUPONES
8122010	OTROS

8123				CENTRAL DE VALORES								
8123000					CENTRAL DE VALORES							
8123010					A HOY (4)							
8123020					AL CONTADO (4)							
8123030					A PLAZO (4)							
8123040					OPCIONALES (4)							
8123050					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS (4)							
8123060					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA (4)							
8123070					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS (4)							
8123080					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES (4)							
8123090					VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (4)							
8123100					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
8124				INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR								
8124000					INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR							
813			VALORES POR RECIBIR									
8130				CEDEVAL								
8130000					OPERACIONES REALIZADAS							
8130010					OPERACIONES POR REALIZAR							
8130020					VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS							
8131				INVERSIONISTAS.								
8131000					OPERACIONES REALIZADAS							
8131010					OPERACIONES POR REALIZAR							
8131020					VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS							
8132				INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR								
8132000					OPERACIONES REALIZADAS							
8132010					OPERACIONES POR REALIZAR							
814			VALORES RECIBIDOS									
8140				CEDEVAL								
8140000					OPERACIONES REALIZADAS							
8140010					OPERACIONES POR REALIZAR							
8140020					VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS							
8141				INVERSIONISTAS.								
8141000					OPERACIONES REALIZADAS							
8141010					OPERACIONES POR REALIZAR							
8141020					VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS							
8142				EMISORES								
8142000					OPERACIONES REALIZADAS							

8142010					OPERACIONES POR REALIZAR							
8143				INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR								
8143000					OPERACIONES REALIZADAS							
8143010					OPERACIONES POR REALIZAR							
815			VALORES ENTREGADOS PENDIENTES DE NEGOCIAR									
8150				INVERSIONISTAS.								
8150000					CLIENTES TERCEROS.							
8150010					ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.							
8150020					BANCOS							
8150030					PROPIOS DE LA CASA							
8150040					ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
8150050					FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
8151				EMISORES								
8151000					BANCOS Y FINANCIERAS							
8151010					EMPRESAS DE SEGUROS							
8151020					EMPRESAS COMERCIALES							
8151030					EMPRESAS INDUSTRIALES							
8151040					EMPRESAS DE SERVICIOS							
8151050					OTRAS EMPRESAS							
816			VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA Y COBRO									
8160				TÍTULOS DE RENTA FIJA								
8160000					CLIENTES PARTICULARES							
8160010					ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.							
8160020					BANCOS							
8160030					ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
8160040					FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
8161				TÍTULOS DE RENTA VARIABLE								
8161000					CLIENTES PARTICULARES							
8161010					ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.							
8161020					BANCOS							
8161030					ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
8161040					FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
8162				CUPONES								
8162000					CLIENTES PARTICULARES							
8162010					ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.							
8162020					BANCOS							
8162030					ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)							
8162040					FONDOS DE INVERSIÓN (4)							

8163	EMISORES
8163000	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
8163010	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
8164	TÍTULOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR GARANTIAS
8164000	POR GARANTÍA DE EMISIONES
8164010	POR GARANTÍA DE PRÉSTAMOS
8164020	POR OTRAS GARANTÍAS
8165	DOCUMENTOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR GARANTIA DE EMISIONES
8165000	FIANZAS
8165010	CARTAS DE CREDITO
8165020	OTROS DOCUMENTOS
817	OPERACIONES DEUDORAS CON BANCOS
8170	BOLSA DE VALORES
8170000	MERCADO PRIMARIO
8170010	MERCADO SECUNDARIO
8170020	REPORTOS
8171	BANCOS
8171000	MERCADO PRIMARIO
8171010	MERCADO SECUNDARIO
8171020	REPORTOS
82	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
820	CAJA
8200	PORTAFOLIO X
8200000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.
8200010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.
821	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
8210	PORTAFOLIO X
8210000	CUENTA CORRIENTE
821000001	BANCO X,CTA. CTE. 00000100
821000002	BANCO Y,CTA. CTE. 00000200
8211	PORTAFOLIO Y
8211000	CUENTA CORRIENTE
821100001	BANCO X,CTA. CTE. 00000100
821100002	BANCO Y,CTA. CTE. 00000200
822	CARTERA DE INVERSIONES
8220	PORTAFOLIO X
8220000	TÍTULOS DE RENTA FIJA

822000010	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN
822000020	BONOS NACIONALES
822000030	BONOS EXTRANJEROS
822000040	PAPELES BURSÁTILES
822000050	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION
822000060	OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA
8220010	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE
822001000	ACCIONES
822001010	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION
822001020	INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y DERIVADOS
8220020	DEPÓSITOS EN BANCOS
822002000	CUENTA DE AHORROS
822002010	DEPÓSITOS A PLAZO
8220030	REPORTOS
822003000	COMPRAS
822003010	VENTAS
8220040	ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES
822004000	TÍTULOS DE RENTA FIJA
822004010	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE
8221	PORTAFOLIO Y
8222	PORTAFOLIO Z
823	RENDIMIENTOS POR COBRAR
8230	PORTAFOLIO X
8230000	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
8230010	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE
8230020	RENDIMIENTO POR REPORTOS DE COMPRA
8230030	RENDIMIENTO POR DEPÓSITOS BANCARIOS
8230040	RENDIMIENTO POR CARTERA DE INVERSION RESTRINGIDA
8231	PORTAFOLIO Y
8232	PORTAFOLIO Z
824	GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES
8240	PORTAFOLIO X
8240000	GASTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE LOS CLIENTES
824000000	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
824000010	COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES
824000020	COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES
824000030	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES

824000040					COMISIONES COBRADAS POR DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES							
824000050					COSTO DE REPORTOS							
824000060					OTROS GASTOS							
8240010				GASTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE LOS CLIENTES								
824001000					COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA							
824001010					COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES							
824001020					COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES							
824001030					COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES							
824001040					COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES							
824001050					COSTO DE REPORTOS.							
824001060					OTROS GASTOS							
8241				PORTAFOLIO Y								
8242				PORTAFOLIO Z								
825			IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES									
8250				PORTAFOLIO X								
8250000				IMPUESTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE CLIENTES								
825000000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO							
825000010					IVA GENERADO POR COMISIONES							
825000020					OTROS IMPUESTOS							
8250010				IMPUESTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE CLIENTES								
825001000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO							
825001010					IVA GENERADO POR COMISIONES							
825001020					OTROS IMPUESTOS							
8251				PORTAFOLIO Y								
8252				PORTAFOLIO Z								
83		CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA										
830			DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA– ADMINISTRACIÓN DE CARTERA									
8300				PORTAFOLIO X								
8300000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA							
8300010					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE							
8301				PORTAFOLIO Y								
8302				PORTAFOLIO Z								
831			DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA									
8310				PORTAFOLIO X								
8310000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA							
8310010					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE							
8311				PORTAFOLIO Y								

8312	PORTAFOLIO Z
84	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
840	CAJA (1)
8400	EFECTIVO (1)
8400000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L. (1)
8400010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E. (1)
841	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)
8410	BANCOS (1)
8410000	CUENTA CORRIENTE (1)
842	CARTERA DE INVERSIONES (1)
8420	INVERSIONES (1)
8420000	TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)
842000010	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN (1)
842000020	BONOS NACIONALES (1)
842000030	BONOS EXTRANJEROS (1)
842000040	PAPELES BURSÁTILES (1)
842000050	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN (1)
842000060	OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)
8420010	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)
842001000	ACCIONES (1)
842001010	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION (1)
842001020	INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y DERIVADOS (1)
8420020	DEPÓSITOS EN BANCOS (1)
842002000	CUENTA DE AHORROS (1)
842002010	DEPÓSITOS A PLAZO (1)
8420030	REPORTOS (1)
842003000	COMPRAS (1)
842003010	VENTAS (1)
8420040	ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES (1)
842004000	TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)
842004010	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)
843	RENDIMIENTOS POR COBRAR (1)
8430	RENDIMIENTOS POR COBRAR (1)
8430000	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)
8430010	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)
8430020	RENDIMIENTO POR REPORTOS DE COMPRA (1)
8430030	RENDIMIENTO POR DEPÓSITOS BANCARIOS (1)
8430040	RENDIMIENTO POR CARTERA DE INVERSION RESTRINGIDA (1)

844			GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES (1)										
8440				GASTOS CARGOS DE LOS CLIENTES (1)									
8440000				GASTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE LOS CLIENTES (1)									
844000000					COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)								
844000010					COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES (1)								
844000020					COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES (1)								
844000030					COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES (1)								
844000040					COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (1)								
844000050					COSTO DE REPORTOS. (1)								
844000060					OTROS GASTOS (1)								
8440010				GASTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE LOS CLIENTES (1)									
844001000					COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)								
844001010					COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES (1)								
844001020					COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES (1)								
844001030					COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES (1)								
844001040					COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (1)								
844001050					COSTO DE REPORTOS. (1)								
844001060					OTROS GASTOS (1)								
845			IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES (1)										
8450				IMPUESTOS A CARGO DE LOS CLIENTES (1)									
8450000				IMPUESTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE CLIENTES (1)									
845000000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO (1)								
845000010					IVA GENERADO POR COMISIONES (1)								
845000020					OTROS IMPUESTOS (1)								
8450010				IMPUESTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE CLIENTES (1)									
845001000					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO (1)								
845001010					IVA GENERADO POR COMISIONES (1)								
845001020					OTROS IMPUESTOS (1)								
85		CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)											
850			DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA– ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)										
8500				DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA (1)									
8500000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)								
8500010					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)								
851			DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)										
8510				DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)									

8510000	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)
8510010	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)
9	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1) (5)
91	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR OPERACIONES BURSÁTILES
910	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES
9100	PERSONAS NATURALES
9100000	PARA OPERACIONES LOCALES
9100010	PARA OPERACIONES DEL EXTERIOR
9101	PERSONAS JURÍDICAS
9101000	PARA OPERACIONES LOCALES
9101010	PARA OPERACIONES DEL EXTERIOR
911	CUENTAS POR PAGAR
9110	BOLSA DE VALORES
9110000	A HOY
9110010	AL CONTADO
9110020	A PLAZO
9110030	OPCIONALES
9110040	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS
9110050	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA
9110060	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS
9110070	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES.
9110080	VENCIMIENTOS DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (1)
9110090	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
9111	INVERSIONISTAS
9111000	OPERACIONES DE VENTA
9111010	RENDIMIENTOS POR PAGAR
9111020	TÍTULOS VALORES VENCIDOS POR PAGAR
9111030	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS
9111040	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA
9111050	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS
9111060	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES
9111070	POR OPERACIONES EXTRANJERAS
9111080	OTRAS CUENTAS POR PAGAR BURSÁTILES
9111090	VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)
9111100	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
9112	EMISORES

9112000					POR NEGOCIACIÓN DE EMISORES.							
9113				INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR								
9113000					INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR							
9114				CENTRAL DE VALORES (4)								
9114000					CENTRAL DE VALORES (4)							
9114010					A HOY (4)							
9114020					AL CONTADO (4)							
9114030					A PLAZO (4)							
9114040					OPCIONALES (4)							
9114050					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS (4)							
9114060					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA (4)							
9114070					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS (4)							
9114080					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES (4)							
9114090					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (4)							
9114100					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
912			VALORES PENDIENTES DE NEGOCIAR									
9120				INVERSIONISTAS								
9120000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA							
9120010					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE							
9120020					REPORTOS							
9121				EMISORES								
9121000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA							
9121010					TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE							
913			VALORES POR ENTREGAR									
9130				CEDEVAL								
9130000					OPERACIONES							
9130010					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS							
9130020					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA							
9130030					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS							
9130040					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES							
9130050					VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)							
9130060					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
9131				INVERSIONISTAS								
9131000					OPERACIONES							
9131010					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS							
9131020					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA							
9131030					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS							

9131040					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES							
9131050					VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)							
9131060					VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)							
9132				INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR								
9132000					INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR							
914			CONTROL DE VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA									
9140				CUSTODIOS DE VALORES								
9140000					CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES							
9140010					BOLSA DE VALORES							
9140020					BANCO CENTRAL DE RESERVA							
9140030					BANCO AGRICOLA							
9140040					BANCO HSBC SALVADOREÑO							
9140050					BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR							
9140060					BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR							
9140070					CITIBANK, N.A. SUC. EL SALVADOR							
9140080					BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO							
9140090					BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR							
9140100					BANCO PROMERICA							
9140110					SCOTIABANK EL SALVADOR							
9140120					BANCO DE AMERICA CENTRAL							
9140130					BANCO PROCREDIT							
9140140					BANCO AZTECA EL SALVADOR							
915			OPERACIONES ACREEDORAS CON BANCOS									
9150				BOLSA DE VALORES								
9150000					MERCADO PRIMARIO							
9150010					MERCADO SECUNDARIO							
9150020					REPORTOS							
9151				BANCOS								
9151000					MERCADO PRIMARIO							
9151010					MERCADO SECUNDARIO							
9151020					REPORTOS							
92		CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA										
920			INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON DE CARTERA									
9200				PORTAFOLIO X								
9201				PORTAFOLIO Y								
921			OBLIGACIONES POR ADMON DE CARTERA									
9210				PORTAFOLIO X								

9211	PORTAFOLIO Y
922	OBLIGACIONES CON TERCEROS.
9220	PORTAFOLIO X
9220000	OBLIGACIONES CON TERCEROS
922000000	COMISIONES POR PAGAR
922000010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGAR.
922000020	PRÉSTAMOS A CARGO DE CLIENTES POR PAGAR.
922000050	POR CHEQUES PRESCRITOS DE CLIENTES
922000060	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
9221	PORTAFOLIO Y
9222	PORTAFOLIO Z
923	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES
9230	PORTAFOLIO X
9230000	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA
9231	PORTAFOLIO Y
9232	PORTAFOLIO Z
924	CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES
9240	PORTAFOLIO X
9241	PORTAFOLIO Y
9242	PORTAFOLIO Z
93	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.
930	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS
9300	PORTAFOLIO
9300000	OBLIGACIONES POR RECOMPRA DE TÍTULOS
9300010	RENDIMIENTOS POR PAGAR POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS
931	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA.
9310	PORTAFOLIO
9310000	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA
9310010	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE
94	CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
940	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
9400	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
941	OBLIGACIONES POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
9410	OBLIGACIONES POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)
942	OBLIGACIONES CON TERCEROS. (1)

9420				OBLIGACIONES POR ADMON. INDIVIDUAL DE CARTERA (1)								
9420000				OBLIGACIONES CON TERCEROS (1)								
942000000					COMISIONES POR PAGAR (1)							
942000010					IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGAR. (1)							
942000020					PRÉSTAMOS A CARGO DE CLIENTES POR PAGAR. (1)							
942000050					POR CHEQUES PRESCRITOS DE CLIENTES (1)							
942000060					OTRAS CUENTAS POR PAGAR (1)							
943			RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)									
9430				RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)								
9430000					POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)							
944			CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES (1)									
9440				CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES (1)								
95		CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)										
950			OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)									
9500				OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)								
9500000					OBLIGACIONES POR RECOMPRA DE TÍTULOS (1)							
9500010					RENDIMIENTOS POR PAGAR POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)							
951			OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA. (1)									
9510				OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA (1)								
9510000					TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)							
9510010					TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)							

CAPITULO IV
MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS

MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS			
TIPO	**CODIGO**	**NOMBRE DE CUENTAS Y SU DESCRIPCIÓN**	
ELEMENTO	**1**	ACTIVO	
DESCRIPCIÓN			Representa recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa. Comprende dinero en efectivo en caja, depósitos en bancos, los efectos de cobro inmediato, los títulos valores negociables, las cuentas y documentos por cobrar, los gastos pagados por anticipado, la Propiedad planta y equipo y otros activos; así como, las provisiones correspondientes para incobrabilidad, para la desvalorización de inversiones, la depreciación acumulada y las amortizaciones acumuladas para los activos amortizables.
RUBRO	**11**	ACTIVO CORRIENTE	

DESCRIPCIÓN			Representa recursos controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa durante un período de un año como máximo. Comprende dinero en efectivo en caja, depósitos en bancos, los efectos de cobro inmediato, los títulos valores negociables, las cuentas y documentos por cobrar, los gastos pagados por anticipado; así como, las provisiones correspondientes para incobrabilidad, para la desvalorización de inversiones.
CUENTA	110	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra el efectivo conformado por la existencia de billetes y monedas de circulación local y monedas extranjeras autorizadas por el Banco Central, que mantiene la entidad en caja de su oficina principal y el efectivo para erogaciones de gastos mínimos centralizados como caja chica.
SUB-CUENTA	1100	CAJA CHICA	
SUB-SUBCUENTA	1100000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	1100010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.	
SUB-CUENTA	1101	CAJA GENERAL	
SUB-SUBCUENTA	1101000	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	1101010	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.	

			Deben efectuarse verificaciones periódicas de las existencias de efectivo mediante arqueos, cuyo acto deberá constar en las actas pertinentes debidamente firmados por los responsables de su custodia y del arqueo. Las diferencias que pudieran establecerse, deberán ser contabilizadas, según corresponda.
CARGOS			Por ingresos en moneda circulación local y/o extranjera, cheques u otros efectos equivalentes de moneda.
			Por las transferencias internas de efectivo.
			Por los sobrantes de caja.
ABONOS			Por los egresos en efectivo con moneda nacional y/o extranjera.
			Por las transferencias internas de efectivo.
			Por los faltantes de caja.
CUENTA	**111**	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias, intermediarios financieros no bancarios. Incluye los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos.
SUB-CUENTA	**1110**	BANCOS Y OTRASINSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**1110000**	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE	

SUB-SUBCUENTA	**1110010**	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO	
SUB-SUBCUENTA	**1110020**	DEPÓSITOS A PLAZO	
SUB-CUENTA	**1111**	BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**1111000**	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE	
SUB-SUBCUENTA	**1111010**	DEPÓSITOS EN CUENTAS DE AHORRO	
SUB-SUBCUENTA	**1111020**	DEPÓSITOS A PLAZO	
			En las sub-cuentas secundarias y cuentas analíticas correspondientes, se registrarán por tipo de entidad y No de cuenta, el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda de circulación nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias y no bancarias. Los depósitos en bancos en la modalidad de cuenta corriente, incluye cuando corresponda, los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos. Detallando el No. de cuenta Bancaria que corresponde a la cuenta analítica creada.
			Los sobregiros bancarios, cuando se produzcan deberán ser reclasificados a las cuentas de pasivo correspondientes.

			Los saldos de las cuentas bancarias deberán ser objeto de conciliación con sus respectivos estados de cuenta, las diferencias, así como las partidas pendientes de correspondencia deberán ser regularizadas en un plazo no mayor de treinta (30) días para operaciones en el país y de sesenta (60) días para operaciones con el exterior.
CARGOS			Por depósitos efectuados en efectivo o su equivalente.
			Por las transferencias de fondos.
			Por las notas de abono recibidas.
ABONOS			Por los cheques girados.
			Por los retiros efectuados en efectivo o su equivalente.
			Por las notas de cargo recibidas.
			Por las transferencias de fondos.
CUENTA	**112**	DISPONIBLE RESTRINGIDO	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra los depósitos sobre los cuales la empresa no puede ejercer su disponibilidad inmediata ya sea por efecto contractual, préstamos, orden administrativa o judicial, u otra disposición imperativa de restricción.
SUB-CUENTA	**1120**	DEPÓSITOS EN GARANTIA	

DESCRIPCIÓN			En esta sub-cuenta se registran los fondos destinados a constituir garantías, previo acuerdo de los órganos competentes de la entidad, para cumplir con las exigencias de sus actividades operativas.
SUB-SUBCUENTA	1120000	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	1120010	DEPÓSITOS EN GARANTÍA EN M.E.	
SUB-CUENTA	1121	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	
DESCRIPCIÓN			En esta sub-cuenta se registran los depósitos sobre las cuales la entidad no puede ejercer su inmediata disponibilidad por orden judicial u otra disposición imperativa de restricción.
SUB-SUBCUENTA	1121000	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	1121010	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS EN M.E.	
SUB-CUENTA	1122	FONDOS PARA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra los fondos mínimos propios depositados por la Casa de Corredores, para aperturar cuentas de ahorro y corriente para ser utilizados en las operaciones bursátiles, de administración de cartera y administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	1122000	CUENTAS BANCARIAS PARA OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	1122010	CUENTAS BANCARIAS PARA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	1122020	CUENTAS BANCARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
CARGOS			Por la imposición de fondos en garantía.
			Por los depósitos restringidos.

			Por los fondos propios de efectivo utilizados para la apertura de cuentas bancarias de operaciones bursátiles de cartera.
			Por los fondos propios de efectivo utilizados para la apertura de cuentas bancarias de operaciones bursátiles de administración individual de cartera. (1)
ABONOS			Por la liberación de fondos en garantía.
			Por la liberación de los depósitos sujetos a restricción.
			Por el retiro de los fondos utilizados para la apertura de cuentas para iniciar operaciones bursátiles, de administración de cartera y administración individual de cartera. (1)
CUENTA	**113**	INVERSIONES FINANCIERAS	
DESCRIPCIÓN			Comprende las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad con carácter negociable, conservadas a su vencimiento, o disponibles para la venta, con el propósito de obtener rendimientos.
			Estas inversiones se registraran agregando al costo los cargos relacionados con su adquisición. La fluctuación de valor que se produjera como consecuencia la correspondiente valoración diaria, deberá constituirse una provisión contra la ganancia o pérdida del ejercicio.
			El rendimiento que generen las inversiones en títulos valores de renta fija, tan pronto devenguen, deberán registrarse

			en la cuenta Rendimientos por cobrar.
SUB-CUENTA	1130	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION	
DESCRIPCIÓN			Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; son parte de una cartera de inversiones financieras identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo.
			Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos activos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales activos. La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta.
SUB-SUBCUENTA	1130000	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1130010	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	1130020	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	1130030	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	

SUB-SUBCUENTA	1130040	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	1130050	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	1130060	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1130070	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1130080	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	1130090	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1130100	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1130110	VALORES EN GARANTIA (REPORTOS DE VENTA)	
SUB-SUBCUENTA	1130120	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	1130130	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	1130140	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	1130150	ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	1130160	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	1130170	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	1130180	DERIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	1130190	REPORTOS DE COMPRA	
CARGOS			Por la suscripción o compra, con crédito, generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo.

			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta 5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros". Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta Patrimonio restringido 3500020 Inversiones conservadas para la negociación.
			Por el importe de los intereses devengados no cobrados al cierre de los diferentes períodos económicos acreditando las cuenta Intereses y dividendos cartera inversiones financieras.
ABONOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "426 PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES".

			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta 5124020 "Ganancias por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gastos "4270000 Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
			En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de gasto o ingreso "Diferencia de cambio".
SUB-CUENTA	**1131**	INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO	
DESCRIPCIÓN			En esta categoría se podrán incluir los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Tal intención y capacidad debe ser congruente con sus políticas de riesgo y de clasificación de activos financieros.

			Los activos clasificados en esta categoría serán registrados a su costo amortizado. El costo amortizado vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del (los) activo(s) financiero(s).
SUB-SUBCUENTA	1131000	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1131010	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	1131020	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	1131030	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1131040	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	1131050	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	1131060	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1131070	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1131080	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	1131090	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1131100	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1131110	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	1131120	ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	1131130	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	1131140	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	1131150	DERIVADOS	
CARGOS			Por el coste de suscripción o compra con crédito normalmente a cuentas de Efectivo y sus equivalentes.

			Por los ajustes positivos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea inferior al valor facial del activo o los intereses se paguen al vencimiento con abono a la cuenta 5212000 ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras.
			Por los intereses devengados con abono a la cuenta 5212000 ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras.
ABONOS			Por los ajustes negativos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea superior al valor facial debitando la cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras, una vez acreditados los intereses devengados.
SUB-CUENTA	1132	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN			En esta categoría se incluirán los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como a) negociables b) préstamos y partidas por cobrar, c) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. En definitiva es la categoría de inversiones por defecto.
SUB-SUBCUENTA	1132000	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1132010	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	1132020	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	

SUB-SUBCUENTA	1132030	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1132040	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	1132050	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	1132060	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1132070	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1132080	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	1132090	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1132100	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1132110	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	1132120	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	1132130	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	1132140	ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	1132150	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	1132160	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	1132170	DERIVADOS	
	1132180	SUSCRIPCIONES DE TÍTULOS VALORES EN MERCADO PRIMARIO	
CARGOS			Con las Inversiones realizadas en depósitos bancarios o títulos valores y operaciones de reporto.

ABONOS			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, por el saldo en ese momento con débito a las cuentas de Efectivo y sus equivalentes por el precio de venta y, por la diferencia entre este precio y el valor inicial, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Ingresos 5124020 "Ganancias por venta de inversiones financieras y, en caso de pérdida, debitando la cuenta de gastos 4270020 Activos financieros disponibles para la venta" dado de baja a la cuenta de Patrimonio Revaluación 3321 Activos financieros disponibles para la venta, por el saldo que figurase.
SUB-CUENTA	**1133**	INVERSIONES RESTRINGIDAS	
DESCRIPCIÓN			Representa el valor de los títulos cedidos en garantía.
SUB-SUBCUENTA	**1133000**	INVERSIONES EN GARANTIA	
CARGOS			Por el valor nominal de los títulos transferidos para constituir garantías.
ABONOS			Por el retiro de los títulos valores utilizados para constituir garantías.
SUB-CUENTA	**1134**	(ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS)	
SUB-SUBCUENTA	**1134000**	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION	
SUB-SUBCUENTA	**1134010**	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**1134020**	INVERSIONES RESTRIGIDAS	
CARGOS			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al costo, acreditándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.

ABONOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al costo, debitándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
CUENTA	**114**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			Comprende diversos derechos que están directamente relacionados con la actividad de las casas. Incluye las cuentas y documentos por cobrar a emisores, inversionistas, Bolsas de valores, Casas de Corredores de Bolsa, y administración de cartera (Para las Casas de Corredores de Bolsa, que se encuentran autorizadas en esa área) por operaciones propias y por operaciones servicios bursátiles prestados a terceros. Incluye las cuentas correspondientes para registra las partidas que resulten de dudosa cobrabilidad. Así como los derechos relacionados con la comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos, tanto locales como extranjeros, cuando sean autorizadas a ejercer tal actividad. (3)

			Las cuentas y documentos por cobrar deben ser evaluados por lo menos mensualmente, a fin de establecer su recuperabilidad, de acuerdo con las políticas de la entidad. Las cuentas calificadas o clasificadas como irrecuperables por la administración y/o aquellas que después de su vencimiento, transcurrido treinta (30) días y no hayan sido cobradas, deben ser objeto de contabilización reclasificándolas como cuentas de cobranza dudosa, en las correspondientes cuentas analíticas que incluyen las cuentas de este rubro, para las que debe constituirse las provisiones correspondientes.
			Para una adecuada presentación en el balance general, el saldo de este rubro se mostrará deducido de la cuenta 1147 ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES.
SUB-CUENTA	**1140**	EMISORES	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar a entidades emisoras por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros conceptos. Si un emisor actúa como cliente de la casa las cuentas por cobrar se manejaran en esta sub-cuenta.
			Las cuentas analíticas para cada emisor se aperturarán a partir de la sub-cuenta secundaria y en el orden provisto por la tabla de emisores proporcionada por la Superintendencia.
SUB-SUBCUENTA	**1140000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1140010**	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1140020**	OTROS	

SUB-CUENTA	**1141**	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar a Casas de corredores de bolsa por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros conceptos.
			Las cuentas analíticas para cada emisor se aperturarán a partir de la sub-cuenta secundaria y en el orden provisto por la tabla de Casas proporcionada por la Superintendencia.
SUB-SUBCUENTA	**1141000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1141010**	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1141020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1142**	INVERSIONISTAS	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar a Inversionistas por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros conceptos.
			Los inversionistas que a la vez sean Emisores de valores serán registrados en la cuenta 1140 Emisores.
SUB-SUBCUENTA	**1142000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1142010**	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1142020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1143**	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Esta sub-cuenta, representa los valores pendientes de cobro por préstamos, comisiones por servicios, impuestos y otros.
			No implica autorización para la realización libre de préstamos a la administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	**1143000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1143010**	COMISIONES POR SERVICIOS	

SUB-SUBCUENTA	**1143020**	IMPUESTOS	
SUB-SUBCUENTA	**1143030**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1144**	BOLSA DE VALORES	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar a la Bolsa de Valores por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros.
SUB-SUBCUENTA	**1144000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1144010**	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1144020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1145**	DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar a la Central de depósito y Custodia de Valores por concepto de préstamos, comisiones por servicio y otros.
SUB-SUBCUENTA	**1145000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1145010**	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1145020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1146**	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas por cobrar entidades que no corresponden a ninguno de los conceptos previos por concepto de intereses pagados por anticipado, anticipos a proveedores, indemnizaciones por siniestros, faltantes de caja y otras cuentas por cobrar, pero que tampoco son de empresas relacionadas y/o funcionarios.
SUB-SUBCUENTA	**1146000**	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO.	
DESCRIPCIÓN			Representa el valor pagado anticipadamente, al momento de adquirir un título valor de renta fija, intereses que se reclamaran en la fecha estipulada en el titulo valor.

SUB-SUBCUENTA	**1146010**	ANTICIPOS A PROVEEDORES	
SUB-SUBCUENTA	**1146020**	INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS	
DESCRIPCIÓN			En esta sub-cuenta se registraran los montos pendientes de cobrar a las compañías aseguradoras por siniestros ocurridos en activos asegurados.
SUB-SUBCUENTA	**1146030**	FALTANTES DE CAJA	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registrará el valor de los faltantes de caja detectados en arqueos y cuya responsabilidad no ha sido atribuida al empleado.
SUB-SUBCUENTA	**1146040**	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			Registra aquellas cuentas por cobrar que no correspondan a ninguna de las sub-cuentas anteriores.
SUB-CUENTA	**1147**	(ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES)	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta se registra la estimación para cuentas y documentos por cobrar de cobranza dudosa. Los saldos que en el año anterior no presenten movimiento y no se tengan evidencias de la posibilidad del cobro deberán reconocerse como pérdidas en el ejercicio que tal evento se determine.
SUB-SUBCUENTA	**1147000**	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**1147010**	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**1147020**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**1147030**	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**1147040**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**1147050**	DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**1147060**	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	

SUB-SUBCUENTA	**1147070**	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**1147080**	COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES(3)	
SUB-SUBCUENTA	**1147090**	COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)	
SUB-CUENTA	**1148**	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Esta sub-cuenta, representa los valores pendientes de cobro por préstamos, comisiones por servicios, impuestos y otros. (1)
			No implica autorización para la realización libre de préstamos a la administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	**1148000**	PRÉSTAMOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**1148010**	COMISIONES POR SERVICIOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**1148020**	IMPUESTOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**1148030**	OTROS (1)	
CARGOS			Por los derechos generados por operaciones propias.
			Por los préstamos otorgados a favor de terceros.
			Por los pagos efectuados en exceso y/o por cuenta de terceros.
			Por la cobranza parcial o total de las cuentas a las cuales se les ha constituido provisiones para riesgo de incobrabilidad.
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables y por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.

ABONOS			Por la cobranza de los derechos.
			Por la cobranza de los préstamos otorgados.
			Por la cobranza o reembolso de pagos realizados en exceso y/o por cuenta de terceros.
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
			Por la constitución de las provisiones de las cuentas calificadas de dudosa cobrabilidad.
SUB-CUENTA	**1149**	COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)	
DESCRIPCIÓN		Representa las sub-cuentas por cobrar a la Gestora de Fondos de Inversión por el concepto de comisiones por servicio de comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos tanto Locales como Extranjeros y otros. (3)	
SUB-SUBCUENTA	**1149000**	COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)	
SUB-SUBCUENTA	**1149010**	COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)	
SUB-SUBCUENTA	**1149020**	OTROS (3)	
CARGOS			Por los derechos generados por la comercialización de cuotas de participación de fondos de inversión abiertos, tanto locales como extranjeros. (3)
ABONOS			Por la cobranza de los derechos. (3)
CUENTA	**115**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los derechos de la entidad, que próximamente cobrará la entidad a las empresas, empleados, accionistas y otros con los que está relacionado.

SUB-CUENTA	**1150**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	**1150000**	ANTICIPOS DE SUELDOS	
SUB-SUBCUENTA	**1150010**	PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	**1150020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1151**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**1151000**	PRÉSTAMOS A DIRECTORES	
SUB-SUBCUENTA	**1151010**	PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**1151020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1152**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
SUB-SUBCUENTA	**1152000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1152010**	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1152020**	OTROS	
CARGOS			Por los derechos de la entidad con partes relacionadas.
			Por el traslado de las cuentas y documentos por cobrar relacionadas consideradas de dudosa cobrabilidad.
ABONOS			Por los abonos o pagos recibidos por la entidad de las partes relacionadas.
			Por el castigo de las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.
			Por la cobranza parcial o total de cuentas de dudosa cobrabilidad.
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
SUB-CUENTA	**1153**	ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES	

SUB-SUBCUENTA	**1153000**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	**1153010**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A DIRECTORES Y ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**1153020**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
CARGOS			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables, por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.
ABONOS			Por la constitución de las provisiones de las cuentas calificadas de dudosa cobrabilidad.
CUENTA	**116**	RENDIMIENTOS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los rendimientos devengados por concepto de los intereses por cobrar de capitales depositados, invertidos o prestados, y los derechos generados por la participación en las ganancias correspondientes a inversiones en otras empresas.
			En las sub-cuentas y cuentas analíticas que correspondan se registrarán los rendimientos por cobrar devengados, por los disponibles, INVERSIONES FINANCIERAS, cuentas y documentos por cobrar según su respectiva modalidad.
			Los rendimientos de las cuentas a partir de la fecha en que sean consideradas de cobranza dudosa deben revertir la partida de reconocimiento del ingreso, al momento de establecerse la incobrabilidad.
SUB-CUENTA	**1160**	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**1160000**	RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.L.	

SUB-SUBCUENTA	**1160010**	RENDIMIENTOS POR COBRAR EN M.E.	
SUB-CUENTA	**1161**	RENDIMIENTOS POR COBRAR POR INVERSIONES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	**1161000**	INVERSIÓN EN VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**1161010**	INVERSIONES EN VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**1161020**	INVERSIONES EN FONDOS COLECTIVOS	
SUB-SUBCUENTA	**1161030**	REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	**1161040**	DERIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	**1161050**	SUSCRIPCIONES DE TÍTULOS VALORES EN MERCADO PRIMARIO	
CARGOS			Por los intereses y comisiones devengados pendientes de cobro.
			Por los dividendos declarados pendientes de cobro.
ABONOS			Por la cobranza de los intereses y comisiones, dividendos y otros.
CUENTA	**117**	IMPUESTOS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los pagos a cuenta del impuesto a la renta efectuadas por la entidad los mismos que serán aplicados al cierre del período contable o del ejercicio. Así como también el crédito fiscal por concepto de Impuesto al Valor Agregado, el cual deberá netearse mensualmente, con la cuenta de Débito fiscal.
SUB-CUENTA	**1170**	IVA, CREDITO FISCAL	
SUB-SUBCUENTA	**1170000**	IVA, CREDITO FISCAL	
SUB-SUBCUENTA	**1170010**	IMPUESTO IVA A CUENTA POR RETENCION	

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el importe de los depósitos en cuenta corriente, ahorros y a plazo, en moneda nacional y extranjera que mantiene la entidad en las instituciones bancarias, intermediarios financieros no bancarios. Incluye los sobregiros y avances en cuenta corriente otorgados por los bancos.
SUB-SUBCUENTA	**1170020**	IMPUESTO IVA PERCIBIDO	
DESCRIPCIÓN			Representa el porcentaje percibido por terceros a la Casa de Corredores, en concepto de impuesto de IVA calculado sobre el valor neto de las compras realizadas a dichos sujetos y constituye un anticipo de futuros débitos fiscales, el cual es liquidado al momento de presentar la declaración mensual correspondiente.
SUB-SUBCUENTA	**1170030**	OTRAS RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN			Su saldo representa las retenciones efectuadas por terceros a la Casa de Corredores, en concepto de impuesto de IVA, bajo cualquier modalidad distinta a las clasificaciones anteriores.
SUB-CUENTA	**1171**	IMPUESTOS A LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	**1171000**	PAGO A CUENTA DE IMPUESTO A LA RENTA	
DESCRIPCIÓN			Registra las erogaciones realizadas por la casa de corredores, para anticipos a pago de impuestos sobre la renta, en períodos fiscales aun no terminados.
SUB-SUBCUENTA	**1171010**	CRÉDITO FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	

DESCRIPCIÓN			Su saldo representa crédito fiscal por impuesto a la renta generado, cuando el pago a cuenta durante un año determinado es mayor que el impuesto final tasado por la Dirección General de Impuestos.
SUB-SUBCUENTA	**1171020**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	
DESCRIPCIÓN			Por los montos retenidos por terceros en concepto de anticipo a cuenta del impuesto de IVA, impuesto percibido y otras retenciones distintas a las anteriores efectuadas a la Casa de Corredores.
			Representa impuesto retenido por terceros a la casa de corredores, y el cual se liquidará al momento de presentar la declaración final de impuesto sobre la renta.
CARGOS			Por la contabilización de los pagos realizados a cuenta del impuesto de la renta.
			Por los montos de créditos fiscales de IVA.
			Por los montos retenidos de IVA por agentes de retención IVA.
ABONOS			Por la liquidación del impuesto a la renta pagado a cuenta al cierre del ejercicio económico.
			Por el pago mensual, liquidado contra el débito fiscal del IVA generado en el periodo correspondiente o la generación del remanente del próximo periodo.
CUENTA	**118**	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	

DESCRIPCIÓN			Comprende diversos gastos pagados por anticipado para la obtención de bienes o servicios, que se utilizarán o compensarán en fecha posterior al cierre del ejercicio y que están directamente relacionados con la actividad de las Casas de corredores. Incluye los alquileres y seguros pagados por anticipado, las primas por fianza, útiles de oficina y papelería, suscripciones pagadas por anticipado, publicidad y mercadeo e impuestos pagados por anticipado. Cuyo período de vencimiento es mayor a dos meses.
SUB-CUENTA	1180	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	1180000	ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO	
SUB-SUBCUENTA	1180010	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	
SUB-SUBCUENTA	1180020	PRIMAS POR FIANZA	
SUB-SUBCUENTA	1180030	SUSCRIPCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	
SUB-SUBCUENTA	1180040	PUBLICIDAD Y MERCADEO	
SUB-SUBCUENTA	1180050	COMUNICACIONES.	
SUB-SUBCUENTA	1180060	COSTO DE FISCALIZACION.	
SUB-SUBCUENTA	1180070	CUOTAS DE MEMBRESIA	
SUB-SUBCUENTA	1180080	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PAGADOS ANTICIPADAMENTE	
SUB-CUENTA	1181	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
SUB-SUBCUENTA	1181000	PROVISIÓN POR VALUACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	1181010	OTRAS PROVISIONES	
SUB-CUENTA	1182	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO EN MATERIALES	
SUB-SUBCUENTA	1182000	UTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA	

CARGOS			Por los desembolsos efectuados por servicios aun recibidos y no consumidos, atribuibles a futuros ejercicios.
ABONOS			Por los servicios recibidos y consumidos, atribuibles a futuros ejercicios.
RUBRO	12	ACTIVO NO CORRIENTE	
DESCRIPCIÓN			Comprende las propiedades tangibles que utiliza la empresa para el desarrollo de sus actividades. Presentan como características una vida útil relativamente larga, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a revaluaciones, depreciaciones y deterioros. Incluye además las adquisiciones, no para venta de inversiones en títulos valores o bienes físicos, para las cuales aplican los criterios de valorización de las Inversiones Financieras. Los activos no corrientes incluyen, derechos que no constituye activos en el pleno sentido de la palabra, como lo son los activos intangibles.
			En ningún caso podrán activarse las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no modifiquen sustancialmente la forma y condiciones de uso de los bienes.
			Se excluye los bienes con vida útil inferior a un año que por su escasa significación, se prefiere imputar directamente a resultados y cuyo inventario puede ser registrado en cuentas de orden.

			Para una adecuada presentación en el Balance General el saldo de este rubro deberá mostrarse deducido de la depreciación acumulada de las cuentas que la integran.
			Los bienes recibidos en arrendamiento financiero se registran en esta cuenta, debiendo llevarse el control de la depreciación pertinente, la amortización de la deuda y los cargos financieros y otros gastos relativo al contrato en las cuentas pertinentes.
CUENTA	**120**	INMUEBLES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el valor de los terrenos de los diferentes inmuebles de la entidad que se destinan para el desarrollo de sus actividades.
SUB-CUENTA	**1200**	TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	**1200000**	TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	**1200010**	REVALUACION DE TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	**1200020**	DETERIORO ACUMULADO DE TERRENOS	
SUB-CUENTA	**1201**	EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1201000**	EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1201010**	REVALUACION DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1201020**	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1201030**	DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS	
SUB-CUENTA	**1202**	INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1202000**	INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1202010**	REVALUACION DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1202020**	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES	

SUB-SUBCUENTA	**1202030**	DETERIORO ACUMULADO DE INSTALACIONES	
CARGOS			Por el costo de adquisición o valor razonable de bienes inmuebles e instalaciones.
			Por los valores revaluados, conforme a dictamen de perito y previa aprobación del ente supervisor.
ABONOS			Por la venta de bienes inmuebles e instalaciones.
			Por la realización de los revalúos.
			Por la pérdida de Deterioro de valor producida por la cantidad que excede por su importe en libros a su importe recuperable.
			Por la depreciación acumulada de los edificios, instalaciones y otro tipo de inmuebles.
CUENTA	**121**	MUEBLES	
SUB-CUENTA	**1210**	VEHICULOS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los vehículos propiedad de la entidad, para el desarrollo de sus actividades, neto de la depreciación y deterioro acumulado.
SUB-SUBCUENTA	**1210000**	VEHICULOS.	
SUB-SUBCUENTA	**1210010**	REVALUACION DE VEHICULOS	
SUB-SUBCUENTA	**1210020**	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHICULOS	
SUB-SUBCUENTA	**1210030**	DETERIORO ACUMULADO DE VEHICULOS	
SUB-CUENTA	**1211**	MOBILIARIO Y EQUIPO	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los mobiliarios y equipos, para ser utilizados en las operaciones que realiza la entidad; neto de la depreciación y deterioro acumulado para mobiliario y equipo.
SUB-SUBCUENTA	**1211000**	MOBILIARIO DE OFICINA	

SUB-SUBCUENTA	1211010	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	1211020	OTROS EQUIPOS DE OFICINA	
SUB-SUBCUENTA	1211030	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	1211040	EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA	1211050	OTROS EQUIPOS	
SUB-SUBCUENTA	1211060	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	1211070	DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-CUENTA	1212	BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los bienes recibidos en calidad de arrendamiento financiero, para ser utilizados por la entidad en el desarrollo de sus actividades, neto de la depreciación y deterioro acumulado para bienes tomados en arrendamiento financiero.
SUB-SUBCUENTA	1212000	INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	1212010	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	1212020	EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	1212030	OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	1212040	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	1212050	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-CUENTA	1213	OTROS BIENES DE USO DIVERSO	

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el valor de las obras de arte, de la biblioteca y otros bienes de la empresa, neto de la depreciación acumulada para otros bienes de uso diverso.
SUB-SUBCUENTA	**1213000**	OBRAS DE ARTE	
SUB-SUBCUENTA	**1213010**	BIBLIOTECA	
SUB-SUBCUENTA	**1213020**	OTROS BIENES	
SUB-SUBCUENTA	**1213030**	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-SUBCUENTA	**1213040**	DETERIORO ACUMULADO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-CUENTA	**1214**	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
DESCRIPCIÓN			En las cuentas de este rubro se deben registrar las propiedades (terrenos o edificios, o parte de un edificio, o ambos), mantenidas (por el propietario o por el arrendatario en un arrendamiento financiero), con el fin de obtener rentas o plusvalía o ambos y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de sus operaciones; Dichas propiedades de inversión serán medidas inicialmente al costo, los costos asociados a la transacción se incluirán en la valoración inicial, después del reconocimiento inicial valorará los activos por el modelo del costo, es decir, valoración al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.
SUB-SUBCUENTA	**1214000**	TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	**1214010**	EDIFICIOS	

SUB-SUBCUENTA	**1214020**	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**1214030**	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
			Por el costo de adquisición de bienes inmuebles.
CARGOS			Por el costo de contabilización de los bienes tomados en arrendamiento financiero.
			Por los valores revaluados, conforme a dictamen de perito y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero. (1)
			La sub-cuenta que corresponden a la depreciación se cargan al momento de enajenar el activo que origino la depreciación.
			Por la reversión de la depreciación acumulada por el retiro del bien tomado en arrendamiento financiero.
			Por el traslado a la correspondiente cuenta de la depreciación acumulada a la finalización del contrato de arrendamiento financiero.
			En el momento de la compra, por su valor de adquisición, con crédito a cuentas de Efectivo y sus equivalentes o bien a cuentas por pagar.
			En el caso de reversión de deterioro, con crédito a la cuenta de ingresos Reversiones de deterioro de valor de activo.
			Se debitará la depreciación en caso de intención de venta por la reclasificación del activo al que va afecto acreditando la cuenta en el epígrafe correspondiente.
ABONOS			Por la venta de bienes inmuebles.

			Por el traslado del importe contabilizado de los bienes tomados en arrendamiento financiero al concluir el contrato.
			Por la realización de los revalúos.
			La sub-cuenta que corresponden a la depreciación se carga por la depreciación anual del bien, excepto en los terrenos, la depreciación puede ser reconocida por obsolescencia, uso, desgaste físico, o bien por el simple paso del tiempo. Las obras de arte no se deprecian.
			En el caso de destrucción o de pérdida de valor por deterioro, con débito a la cuenta de gasto 4133 Pérdidas por deterioro de Valor de activos, según corresponda.
			Se acreditará por el reconocimiento mensual, con débito a la cuenta correspondiente de las cuentas de gasto de depreciaciones.
			Por la pérdida de Deterioro de valor producida por la cantidad que excede por su importe en libros a su importe recuperable.
CUENTA	**122**	MEJORAS EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el valor de las mejoras en propiedades de la entidad, que se destinan para el desarrollo de las actividades de la empresa. Se registraran como mejoras, aquellas erogaciones que prolonguen significativamente la vida del bien activado y que representen saldos materiales.
SUB-CUENTA	**1220**	MEJORAS	

SUB-SUBCUENTA	**1220000**	EN TERRENOS	
SUB-SUBCUENTA	**1220010**	EN EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**1220020**	EN INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1220030**	EN VEHICULOS	
SUB-SUBCUENTA	**1220040**	MEJORAS EN OTROS ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA	**1220050**	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MEJORAS	
CARGOS			Por las mejoras y gastos capitalizables que representan un mayor valor del activo.
			Por la revaluación de los bienes.
			Por la reducción de la depreciación acumulada contabilizado cuando se deja fuera de uso, se produce una baja o venta.
ABONOS			Por el costo de los bienes retirados o transferidos.
			Por la contabilización de la depreciación acumulada.
CUENTA	**123**	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	
DESCRIPCIÓN			Comprende las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad para un periodo mayor a un año, con carácter negociable, conservadas a su vencimiento, o disponibles para la venta, con el propósito de obtener rendimientos.
			Estas inversiones se registraran agregando al costo los cargos relacionados con su adquisición. La fluctuación de valor que se produjera como consecuencia la correspondiente valoración diaria, deberá constituirse una provisión contra la ganancia o pérdida del ejercicio.

			El rendimiento que generen las inversiones en títulos valores de renta fija, tan pronto devenguen, deberán registrarse en la cuenta Rendimientos por cobrar.
SUB-CUENTA	1230	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION	
DESCRIPCIÓN			Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; son parte de una cartera de inversiones financieras identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo.
			Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos activos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales activos. La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta.
SUB-SUBCUENTA	1230000	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1230010	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	1230020	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	

SUB-SUBCUENTA	1230030	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1230040	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	1230050	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	1230060	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1230070	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1230080	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	1230090	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1230100	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1230110	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	1230120	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	1230130	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	1230140	ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	1230150	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	1230160	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	1230170	DERIVADOS	
CARGOS			Por la suscripción o compra, con crédito, generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo.

			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta 5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros". Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta Patrimonio restringido 3500020 Inversiones conservadas para la negociación.
			Por el importe de los intereses devengados no cobrados al cierre de los diferentes períodos económicos acreditando las cuenta Intereses y dividendos cartera inversiones financieras.
ABONOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta "426 PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES".

			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta 5124020 "Ganancias por venta de inversiones financieras" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gastos "4270000 Activos y pasivos financieros negociables" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
			En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados de gasto o ingreso "Diferencia de cambio".
SUB-CUENTA	**1231**	INVERSIONES CONSERVADAS HASTA EL VENCIMIENTO	
DESCRIPCIÓN			En esta categoría se podrán incluir los activos financieros no derivados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la intención positiva como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento. Tal intención y capacidad debe ser congruente con sus políticas de riesgo y de clasificación de activos financieros.
			Los activos clasificados en esta categoría serán registrados a su costo amortizado. El costo amortizado vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva

			original del (los) activo(s) financiero(s).
SUB-SUBCUENTA	1231000	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1231010	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	1231020	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	1231030	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	1231040	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	1231050	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	1231060	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1231070	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1231080	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	1231090	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1231100	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	1231110	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	1231120	ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	1231130	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	1231140	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	1231150	DERIVADOS	
CARGOS			Por el coste de suscripción o compra con crédito normalmente a cuentas de Efectivo y sus equivalentes.

			Por los ajustes positivos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea inferior al valor facial del activo o los intereses se paguen al vencimiento con abono a la cuenta 5212000 ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras.
			Por los intereses devengados con abono a la cuenta 5212000 ingresos Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras.
ABONOS			Por los ajustes negativos al costo amortizado en caso de que el coste de adquisición sea superior al valor facial debitando la cuenta de ingresos Intereses y dividendos cartera de inversiones financieras, una vez acreditados los intereses devengados.
SUB-CUENTA	**1232**	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN			En esta categoría se incluirán los activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como a) negociables b) préstamos y partidas por cobrar, c) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o c)activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. En definitiva es la categoría de inversiones por defecto.
SUB-SUBCUENTA	**1232000**	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	**1232010**	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	**1232020**	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	**1232030**	BONOS EXTRANJEROS PUBLICOS	

SUB-SUBCUENTA	**1232040**	BONOS EXTRANJEROS PRIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	**1232050**	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**1232060**	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	**1232070**	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	**1232080**	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	**1232090**	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	**1232100**	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	**1232110**	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1232120**	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**1232130**	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	**1232140**	ETF´S Y OTRAS PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1232150**	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**1232160**	INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	**1232170**	DERIVADOS	
CARGOS			Con las Inversiones realizadas en depósitos bancarios o títulos valores y operaciones de reporto.

ABONOS			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, por el saldo en ese momento con débito a las cuentas de Efectivo y sus equivalentes por el precio de venta y, por la diferencia entre este precio y el valor inicial, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Ingresos 5124020 "Ganancias por venta de inversiones financieras y, en caso de pérdida, debitando la cuenta de gastos 4270020 Activos financieros disponibles para la venta" dado de baja a la cuenta de Patrimonio Revaluación 3321 Activos financieros disponibles para la venta, por el saldo que figurase.
SUB-CUENTA	1233	INVERSIONES RESTRINGIDAS	
DESCRIPCIÓN			Representa el valor de los títulos cedidos en garantía.
SUB-SUBCUENTA	1233000	INVERSIONES EN GARANTIA	
CARGOS			Por el valor nominal de los títulos transferidos para constituir garantías.
ABONOS			Por el retiro de los títulos valores utilizados para constituir garantías.
SUB-CUENTA	1234	(ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS)	
SUB-SUBCUENTA	1234000	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACION	
SUB-SUBCUENTA	1234010	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	1234020	INVERSIONES RESTRIGIDAS	
CARGOS			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al costo, acreditándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.

ABONOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al costo, debitándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
CUENTA	**124**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	
DESCRIPCIÓN			Comprende diversos derechos que están directamente relacionados con la actividad de las casas. Incluye las cuentas y documentos por cobrar a emisores, inversionistas, Bolsas de valores, Casas de Corredores de Bolsa, y administración de cartera (Para las Casas de Corredores de Bolsa, que se encuentran autorizadas en esa área) por operaciones propias y por operaciones servicios bursátiles prestados a terceros. Incluye las cuentas correspondientes para registrar las partidas que resulten de dudosa cobrabilidad. Todas las cuentas anteriores con un vencimiento mayor a un año.
			Las cuentas y documentos por cobrar deben ser evaluadas por lo menos mensualmente, a fin de establecer su recuperabilidad, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad. Las cuentas calificadas o clasificadas como irrecuperables por la administración y/o aquellas que después de su vencimiento, transcurrido treinta (30) días y no hayan sido cobradas, debe ser objeto de contabilización reclasificándolas como cuentas de cobranza dudosa, en las correspondientes cuentas analíticas que incluyen las cuentas de este rubro, para las que debe constituirse las provisiones correspondientes.

			Para una adecuada presentación en el balance general, el saldo de este rubro se mostrará deducido de la cuenta 1236 ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES.
SUB-CUENTA	**1240**	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**1240000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1240010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1241**	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**1241000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1241010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1242**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**1242000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1242010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1243**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**1243000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1243010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1244**	DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**1244000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1244010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1245**	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	**1245000**	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	
SUB-SUBCUENTA	**1245010**	ANTICIPOS	
SUB-SUBCUENTA	**1245020**	INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS	
SUB-SUBCUENTA	**1245030**	FALTANTES DE CAJA	
SUB-SUBCUENTA	**1245040**	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
SUB-CUENTA	**1246**	ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES	
SUB-SUBCUENTA	**1246000**	EMISORES	

SUB-SUBCUENTA	**1246010**	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**1246020**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**1246030**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**1246040**	DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**1246050**	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
CARGOS			Por los derechos generados por operaciones propias a los clientes.
			Por los préstamos otorgados a favor de terceros.
			Por los pagos efectuados en exceso y/o por cuenta de terceros.
			Por la cobranza parcial o total de las cuentas a las cuales se les ha constituido provisiones para riesgo de incobrabilidad.
			Por la reversión de las provisiones que resulten excesivas o indebidas.
ABONOS			Por la cobranza de los derechos.
			Por la cobranza de los préstamos otorgados.
			Por la cobranza o reembolso de pagos realizados en exceso y/o por cuenta de terceros.
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
CUENTA	**125**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO RELACIONADAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los derechos de la entidad, que próximamente cobrará la entidad a las empresas, empleados, accionistas y otros con los que está relacionado cuyo plazo de vencimiento es mayor a un año.
SUB-CUENTA	**1250**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	

SUB-SUBCUENTA	**1250000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1250010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1251**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS Y DIRECTORES	
SUB-SUBCUENTA	**1251000**	PRÉSTAMOS A DIRECTORES	
SUB-SUBCUENTA	**1251010**	PRÉSTAMOS A ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**1251020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1252**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
SUB-SUBCUENTA	**1252000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**1252010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**1253**	ESTIMACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES	
SUB-SUBCUENTA	**1253000**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	**1253010**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**1253020**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
CARGOS			Por los derechos de la entidad con partes relacionadas.
			Por el traslado de las cuentas y documentos por cobrar relacionadas consideradas de dudosa cobrabilidad.
ABONOS			Por los abonos o pagos recibidos por la entidad de las partes relacionadas.
			Por el castigo de las CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS.
			Por la cobranza parcial o total de cuentas de dudosa cobrabilidad.
			Por el castigo de las cuentas calificadas como incobrables.
CUENTA	**126**	ACTIVOS INTANGIBLES	

DESCRIPCIÓN			Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración. Son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la prestación de servicios de almacenamiento de información o para propósitos administrativos, que generaran beneficios económicos futuros controlados por la entidad.
SUB-CUENTA	**1260**	DERECHOS DE EXPLOTACION DE PUESTOS DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**1260000**	DERECHOS DE EXPLOTACION DE PUESTOS DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**1260010**	AMORTIZACION ACUMULADA DE EXPLOTACION DE PUESTOS DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**1260020**	DETERIORO ACUMULADO DE EXPLOTACION DE PUESTOS DE BOLSA	
SUB-CUENTA	**1261**	LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1261000**	LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1261010**	AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-SUBCUENTA	**1261020**	DETERIORO ACUMULADO DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-CUENTA	**1262**	PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-SUBCUENTA	**1262000**	PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-SUBCUENTA	**1262010**	AMORTIZACION ACUMULADA DE PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-SUBCUENTA	**1262020**	DETERIORO ACUMULADO DE PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-CUENTA	**1263**	FRANQUICIAS	
SUB-SUBCUENTA	**1263000**	FRANQUICIAS	
SUB-SUBCUENTA	**1263010**	AMORTIZACION ACUMULADA DE FRANQUICIAS	

SUB-SUBCUENTA	**1263020**	DETERIORO ACUMULADO DE FRANQUICIAS	
SUB-CUENTA	**1264**	SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	**1264000**	SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	**1264010**	AMORTIZACION ACUMULADA DE SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	**1264020**	DETERIORO ACUMULADO DE SITIOS WEB	
SUB-CUENTA	**1265**	OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**1265000**	OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**1265010**	AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**1265020**	DETERIORO ACUMULADO DE OTROS INTANGIBLES	
CARGOS			Por la contabilización al costo de los Activos Intangibles.
			Por la aplicación de la amortización acumulada y por la cancelación de los activos amortizables.
			Cuando se de una reversión de perdida por deterioro de valor o se de baja a un activo que fue afectado por el deterioro de valor anteriormente.
ABONOS			Cuando se da de baja por venta, o abandono del mismo.
			Por la contabilización de las amortizaciones acumuladas.
			Por las pérdidas por deterioro de valor establecidas por la administración con base en las evaluaciones periódicas a los intangibles.
			Por el traslado de los gastos amortizables a cuentas de resultados.
			Por la amortización acumulada registrada.
CUENTA	**127**	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registran las Obras en ejecución en bienes propiedad de la entidad. Los bienes incluidos en esta cuenta no se deprecian.
SUB-CUENTA	**1270**	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	
SUB-SUBCUENTA	**1270000**	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	
CARGOS			Por los costos de construcción, acondicionamiento o equipamiento.
ABONOS			Por la transferencia a las cuentas correspondientes por el valor contabilizado al finalizar las obras.
CUENTA	**128**	ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN			Este rubro estará integrado por activos de largo plazo reclasificados a esta categoría, debido a que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación. Estos activos **no se depreciarán** mientras estén clasificados en esta categoría.
SUB-CUENTA	**1280**	ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**1280000**	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	
SUB-SUBCUENTA	**1280010**	INVERSIONES EN ASOCIADAS	
SUB-SUBCUENTA	**1280020**	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
SUB-SUBCUENTA	**1280030**	ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**1280040**	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	**1280050**	ACTIVOS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**1280060**	ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	**1280070**	BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	

CARGOS			En el momento de su reclasificación como activo de esta categoría o de su adquisición, con crédito a las correspondientes cuentas de activo por su valor neto contable (valor contable menos depreciación acumulada) a largo plazo de donde procedan, normalmente del grupo Activo no corriente o a cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo o de acreedores/deudores respectivamente cuando se adquieran o entren en la entidad con este fin.
			Por los aumentos en el valor razonable sobre el valor contabilizado en el momento de su traspaso o adquisición acreditándose la cuenta de Patrimonio Revaluaciones 3321 Activos poseídos para la venta.
			Se debitará en su caso por el reconocimiento de ingresos devengados y no cobrados dentro del ejercicio acreditándose la cuenta de Ingresos "5212000 Intereses y dividendos de la cartera de inversiones financieras".
			Se debitará por la reversión del deterioro acreditándose la cuenta 5123 "Reversiones de deterioro de valor de activos no corrientes".
ABONOS			Se acreditará por disminuciones en el valor razonable sobre el valor contabilizado en el momento de su traspaso o adquisición debitándose la cuenta de Patrimonio Revaluaciones 3321 Activos poseídos para la venta".

			Se acreditará por su deterioro debitándose la cuenta de gasto "415 Desvaloración de Activos de largo plazo poseídos para la venta".
			Se acreditarán por las enajenaciones, con débito a cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo o de cuentas por cobrar y, en caso de producirse ganancia o pérdida, a las cuentas, de ingreso 5300000 Utilidad en venta de Activos" y de gasto 4300020 Pérdidas en venta de bienes", respectivamente, dando de baja la cuenta por el importe que estuviese constituida en caso de ajustes por revalorización.
			Se acreditará por las distribuciones de dividendos con cargo a ganancias generadas antes de la adquisición de la participación, con débito a cuentas de efectivo u otros activos.
ELEMENTO	2	PASIVO	
DESCRIPCIÓN			Agrupa las cuentas que representan obligaciones contraídas por la entidad por operaciones normales del negocio derivadas de adeudos por créditos obtenidos y gastos incurridos en la explotación del negocio, así como las obligaciones con el Estado, con el personal y provisiones diversas. Comprende las acreencias con instituciones financieras del país y del exterior, las cuentas y documentos por pagar por operaciones propias y por cuenta de terceros, las obligaciones con los trabajadores, las obligaciones por impuestos y contribuciones, las acreencias con proveedores; y, las

			provisiones para obligaciones laborales, las otras provisiones y las ganancias diferidas.
RUBRO	21	PASIVO CORRIENTE	
DESCRIPCIÓN			Representa las obligaciones a cargo de la empresa, cuyo vencimiento es menor a un año.
CUENTA	210	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
DESCRIPCIÓN			Comprende los financiamientos obtenidos, como los adeudos provenientes de financiaciones a corto plazo, contratados con instituciones bancarias y financieras, locales y del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito.
SUB-CUENTA	2100	SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	2100000	SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.L.	
SUB-SUBCUENTA	2100010	SOBREGIROS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, M.E.	
SUB-CUENTA	2101	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	2101000	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.	
SUB-SUBCUENTA	2101010	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.	
CARGOS			Por las amortizaciones y cancelación de las obligaciones por créditos recibidos.
			Por la cancelación de los sobregiros.
			Por las notas de abono recibidas.

ABONOS			Por los montos de los financiamientos y créditos contratados.
			Por los sobregiros en las cuentas corrientes que la entidad mantiene en bancos.
			Por las notas de cargo recibidas.
CUENTA	**211**	PORCION CORRIENTE DE PASIVOS A LARGO PLAZO	
DESCRIPCIÓN			Representa el monto a erogar por el vencimiento en el ejercicio corriente de las obligaciones de largo plazo.
SUB-CUENTA	**2110**	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**2110000**	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.L.	
SUB-SUBCUENTA	**2110010**	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES, M.E.	
SUB-CUENTA	**2111**	PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**2111000**	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y FINANCIERAS, M.E.	
SUB-CUENTA	**2112**	OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS	
SUB-SUBCUENTA	**2112000**	OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAÍS	
SUB-CUENTA	**2113**	OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**2113000**	OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR	
CARGOS			Por las amortizaciones y cancelación de las obligaciones por créditos recibidos.
			Por la cancelación de los sobregiros.
			Por las notas de abono recibidas.

ABONOS			Por los montos de los financiamientos y créditos contratados cuyo vencimiento ocurrirá en el ejercicio corriente.
CUENTA	**212**	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra las obligaciones que se originan en las operaciones de inversiones propias y por cuenta de terceros y de administración de cartera.
SUB-CUENTA	**2120**	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**2120000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**2120010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**2121**	CASAS DE CORREDORES DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**2121000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**2121010**	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**2122020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**2122**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**2122000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**2122010**	OTROS	
SUB-CUENTA	**2123**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**2123000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**2123010**	COMISIONES POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**2123020**	OTROS	
SUB-CUENTA	**2124**	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**2124000**	OBLIGACIONES CON INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**2124010**	OTRAS OBLIGACIONES	
SUB-CUENTA	**2125**	OBLIGACIONES POR SUSCRIPCION DE TÍTULOS VALORES EN MERCADO PRIMARIO	
DESCRIPCIÓN			Representa las obligaciones contraídas por la casa por operaciones de suscripción primaria bajo la figura del UNDERWRITING.

SUB-SUBCUENTA	**2125000**	BONOS PUBLICOS	
SUB-SUBCUENTA	**2125010**	BONOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	**2125020**	BONOS DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	
SUB-SUBCUENTA	**2125030**	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**2125040**	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	**2125050**	CERTIFICADOS DE INVERSION DE ENTIDADES NO FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	**2125060**	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PUBLICAS	
SUB-SUBCUENTA	**2125070**	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA DE ENTIDADES PRIVADAS FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	**2125080**	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**2125090**	OTRAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
DESCRIPCIÓN			En las sub-cuentas se registrará las obligaciones que se originan en las operaciones de inversiones propias, con inversionistas, emisores, la bolsa de valores y casas corredoras.
SUB-CUENTA	**2126**	OBLIGACIONES POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INIDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			En estas sub-cuentas se registran las obligaciones que se originan en las operaciones relativas a la administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	**2126000**	OBLIGACIONES CON INVERSIONISTAS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**2126010**	OTRAS OBLIGACIONES (1)	
CARGOS			Por la contabilización de los pagos de las obligaciones.
			Por los pagos de las obligaciones originadas por servicios en operaciones bursátiles.

			Por los pagos de las obligaciones originadas por la administración de cartera.
			Por los pagos de las obligaciones originadas por la administración individual de cartera. (1)
ABONOS			Por la contabilización de las obligaciones originadas por las operaciones de inversión propia.
			Por la contabilización de las obligaciones originadas por los servicios de operaciones bursátiles.
			Por la contabilización de las obligaciones originadas por servicios de administración de cartera.
			Por la contabilización de las obligaciones originadas por servicios de administración individual de cartera. (1)
CUENTA	**213**	CUENTAS POR PAGAR	
DESCRIPCIÓN			La cuenta se registrará las obligaciones de la entidad con su personal, remuneraciones, vacaciones, honorarios y comisiones.
SUB-CUENTA	**2130**	PROVISIONES POR PAGAR DE EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	**2130000**	REMUNERACIONES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2130010**	VACACIONES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2130020**	OTRAS OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR	
SUB-CUENTA	**2131**	RETENCIONES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2131000**	ISSS-FSV	
SUB-SUBCUENTA	**2131010**	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES(AFP)	
SUB-SUBCUENTA	**2131020**	OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS	
SUB-CUENTA	**2132**	IMPUESTOS RETENIDOS	
SUB-SUBCUENTA	**2132000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A EMPLEADOS	

SUB-SUBCUENTA	**2132010**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES	
SUB-SUBCUENTA	**2132020**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	**2132030**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	**2132040**	IMPUESTOS MUNICIPALES RETENIDOS A EMPLEADOS	
SUB-SUBCUENTA	**2132050**	IVA, RETENIDO A TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	**2132060**	IVA PERCIBIDO POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2132070**	OTROS IMPUESTOS RETENIDOS	
SUB-CUENTA	**2133**	CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**2133000**	SERVICIOS POR PAGAR DE COMUNICACIÓN Y TELEFONO	
SUB-SUBCUENTA	**2133010**	SERVICIOS POR PAGAR DE ENERGIA Y AGUA	
SUB-SUBCUENTA	**2133020**	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2133030**	ALQUILERES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2133040**	SEGUROS POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2133050**	OTROS SERVICIOS POR PAGAR	
SUB-CUENTA	**2134**	PROVISIONES POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2134000**	PROVISIÓN POR INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS BANCARIOS	
SUB-SUBCUENTA	**2134010**	CUOTA PATRONAL ISSS	
SUB-SUBCUENTA	**2134020**	CUOTA PATRONAL ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSION (AFP)	
SUB-SUBCUENTA	**2134030**	PROVISION POR COSTO DE REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	**2134040**	COSTO DE FISCALIZACION	
SUB-SUBCUENTA	**2134050**	CUOTAS DE MEMBRESÍA	
SUB-SUBCUENTA	**2134060**	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
SUB-CUENTA	**2135**	ACREEDORES VARIOS	
SUB-SUBCUENTA	**2135000**	ACREEDORES VARIOS	
SUB-SUBCUENTA	**2135010**	SOBRANTES DE CAJA	
CARGOS			Por el pago de remuneraciones por pagar.
			Por los pagos de alquileres y servicios.

			Por los sobrantes de caja.
			Por los pagos de las obligaciones con Hacienda, por impuestos retenidos.
ABONOS			Por los alquileres y servicios por pagar.
			Por los sobrantes de caja.
			Por el impuesto sobre la renta, IVA o municipales retenidos a empleados, clientes, y terceros.
CUENTA	**214**	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de obligaciones, que la Casa de Corredores, tiene con los accionistas, directores y empresas relacionadas.
SUB-CUENTA	**2140**	CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES	
SUB-SUBCUENTA	**2140000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**2140010**	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DIRECTORES	
SUB-CUENTA	**2141**	CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**2141000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**2141010**	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	
SUB-CUENTA	**2142**	CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
SUB-SUBCUENTA	**2142000**	PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**2142010**	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS	
CARGOS			Por el pago de REMUNERACIONES POR PAGAR a accionistas, directores.
			Por los pagos de alquileres y servicios, a empresas o personas relacionadas.
ABONOS			Por los alquileres y servicios por pagar, a empresas o personas relacionadas.
			Por las obligaciones con partes relacionadas.

CUENTA	**215**	IMPUESTOS POR PAGAR PROPIOS	
DESCRIPCIÓN			Este rubro representa las obligaciones de exigibilidad inmediata provenientes de impuestos, contribuciones y otros tributos en favor de instituciones del Estado y otras a cargo de la entidad como responsable de impuestos.
SUB-CUENTA	**2150**	IMPUESTOS MUNICIPALES	
SUB-SUBCUENTA	**2150000**	IMPUESTOS MUNICIPALES	
SUB-CUENTA	**2151**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	**2151000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-CUENTA	**2152**	IVA POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2152000**	IVA DEBITO FISCAL	
SUB-SUBCUENTA	**2152010**	IVA POR PAGAR	
SUB-CUENTA	**2153**	OTROS IMPUESTOS	
SUB-SUBCUENTA	**2153000**	OTROS IMPUESTOS	
CARGOS			Por el pago de impuestos y contribuciones por cuenta propia.
ABONOS			Por los impuestos y contribuciones por cuentas propia por pagar.
CUENTA	**216**	DIVIDENDOS POR PAGAR	
DESCRIPCIÓN			Representa las utilidades pendientes de distribuir a los accionistas, aprobados por Asamblea General de Accionistas.
SUB-CUENTA	**2160**	DIVIDENDOS POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**2160000**	DIVIDENDOS POR PAGAR	
CARGOS			Por el pago en efectivo y/o cheque de los dividendos a accionistas.
ABONOS			Por el decreto de distribución de utilidades, que formule la asamblea general de accionistas.
CUENTA	**217**	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	

DESCRIPCIÓN			Se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros, medidos a su valor razonable con efecto en los resultados, que reúnan las siguientes condiciones: a) Se adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo; b) Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para generar ganancias a corto plazo; c) Los derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
			La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos pasivos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales pasivos.
SUB-CUENTA	2170	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	
SUB-SUBCUENTA	2170000	PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	
CARGOS			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste en la cuenta de ingresos "5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.
ABONOS			Por la suscripción, con débito, generalmente, a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo.

			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al de coste de suscripción o compra, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos por la diferencia entre el valor razonable y dicho coste de las cuentas de gasto 4261Provisión para desvalorización de Activos y Pasivos.
			Por las ventas, amortizaciones anticipadas o baja en la cartera de valores, con débito a las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos "5124020 Ganancias por venta de inversiones financieras (y cancelación pasivos negociables)" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto 4270000 Activos y pasivos financieros negociables por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
			En el caso de inversiones en moneda extranjera se debitará o acreditará esta cuenta por el tipo de cambio entre el anterior valor y el tipo de cambio actual con cargo o abono a las cuentas de resultados en gasto 4200010 Diferencia de cambio, en caso de pérdida o abono a la cuenta de ingreso 5200010 Diferencia de cambio" de caso de ganancia.
CUENTA	**218**	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	

DESCRIPCIÓN			En este rubro se incorpora el valor de las partidas de los pasivos financieros clasificados desde su reconocimiento inicial a su valor razonable con efecto en los resultados. La clasificación en este rubro estará sujeta a la facilidad de la obtención de precios para estos pasivos dentro de un mercado activo o a la existencia de metodología de valoración desarrollada por un ente autorizado, la cual puede ser adecuada para asignarle un valor razonable a tales pasivos.
			La entidad no reclasificará un instrumento financiero hacia esta categoría mientras esté en su poder o continúe emitido ni tampoco sacará ninguno de los clasificados de esta forma para llevarlo a otra categoría distinta.
SUB-CUENTA	**2180**	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	
SUB-SUBCUENTA	**2180000**	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	
CUENTA	**219**	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA	
DESCRIPCIÓN			Dentro de esta agrupación se incluirán los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura de riesgos específicamente identificados que tienen impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en el flujo de efectivo de uno o varios elementos concretos o en una inversión neta en moneda extranjera, denominados partidas cubiertas, Estas cuentas se afectarán cuando producto de los ajustes en el valor razonable adopten una naturaleza acreedora.

			Si la cobertura de valor razonable cumple los criterios para ser considerada como tal, la misma será contabilizada como sigue: a) La ganancia o pérdida originada por la remedición del instrumento de cobertura será reconocida en los resultados en el momento que se establezca. b) La ganancia o pérdida que se origine sobre la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el valor registrado de la partida cubierta y será reconocida en los resultados en el momento que se establezca. El reconocimiento de la pérdida o ganancia atribuible al riesgo cubierto en el resultado del ejercicio también se aplicará si la partida cubierta es un activo disponible para la venta.
SUB-SUBCUENTA	2190000	COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE	
SUB-SUBCUENTA	2190010	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	
SUB-SUBCUENTA	2190020	COBERTURA DE INVERSIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS			Sé debitará por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de ingresos con la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en la cuenta de ingresos 5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros en caso de fluctuación a la baja. Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta de Patrimonio 3500020 Inversiones conservadas para negociación" en tanto no se cobren por el saldo neto de

			esta cuenta, y la cuenta de 4261 PROVISION PARA DESVALORIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS- 4261000 conservados para negociación.
			Se debitará por las ventas, o baja en la cartera de valores, con crédito a las cuentas de Tesorería y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de ingresos 5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de gasto "4261 Provisión para desvalorización de activos y pasivos" por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
			Sé debitará por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Patrimonio 3322 Cobertura de flujo de efectivo"" por la parte eficaz de la cobertura; De ingreso ""5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" por la parte no eficaz de la cobertura. Estos importes, una vez regularizados los resultados al final del ejercicio, formaran parte de la cuenta de Patrimonio ""3500020 Inversiones conservadas para negociación" en tanto no se cobren por el saldo neto de esta cuenta y la cuenta de gasto "4261000 Provisión para desvalorización de inversiones y pasivos.

			Por las ventas, o baja en la cartera de valores, con crédito a las cuentas de Tesorería y, en caso de producirse ganancias, acreditando la cuenta de Patrimonio ""2190010 Cobertura de flujo de efectivo" o la cuenta de ingresos ""5124010 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros" según la cobertura sea o no eficaz, y, en caso de pérdidas debitando la cuenta de Patrimonio 3322 Cobertura de flujo de efectivo" o la cuenta de gasto 4261000 Provisión para desvalorización"" según la cobertura sea o no eficaz, siempre por la diferencia entre el precio de venta y por el que figurase contabilizado en ese momento.
ABONOS			Sé acreditará por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos con la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en la cuenta de gasto "4261000 Provisión para desvalorización.
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en las siguientes cuentas: De Patrimonio 3322 Cobertura de flujo de efectivo" por la parte eficaz de la cobertura; de Gasto "4261000 Provisión para desvalorización"" por la parte no eficaz de la cobertura; de Pasivo 2190020

			Cobertura de Inversión Neta en Moneda Extranjera.
RUBRO	22	PASIVO NO CORRIENTE	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de obligaciones, a cargo de la Casa de Corredores, cuyo vencimiento se produce a más de un año plazo.
CUENTA	220	PRÉSTAMOS BANCARIOS DE LARGO PLAZO	
DESCRIPCIÓN			Comprende los financiamientos obtenidos, como los adeudos provenientes de financiaciones a largo plazo, contratados con instituciones bancarias, locales y del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito.
SUB-CUENTA	2200	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	2200000	ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	2200010	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
SUB-CUENTA	2201	OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	2201000	ADEUDADOS POR PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	2201010	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
CARGOS			Por el traslado anual, del vencimiento corriente de las obligaciones al pasivo corriente.
			Por ajustes a los préstamos.
ABONOS			Por la toma de préstamos u otras obligaciones por un plazo mayor a un año.
CUENTA	221	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra las obligaciones a largo plazo con empresas relacionadas, bajo las formas referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA	**2210**	OBLIGACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	**2210000**	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	**2210010**	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	
CARGOS			Por el traslado anual, del vencimiento corriente de las obligaciones al pasivo corriente.
			Por ajustes a los préstamos.
ABONOS			Por la toma de préstamos u otras obligaciones por un plazo mayor a un año con empresas relacionadas.
CUENTA	**222**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
DESCRIPCIÓN			Representa diferencias temporales entre el impuesto tasado de conformidad a La Ley de Impuesto sobre la renta y la utilidad determinada de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera.
SUB-CUENTA	**2220**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
SUB-SUBCUENTA	**2220000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	
CARGOS			Por la eliminación de la diferencias temporales entre el impuesto cancelado y el contable.
ABONOS			Por la creación de diferencias temporales entre el impuesto cancelado y el contable.
CUENTA	**223**	INGRESOS DIFERIDOS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos que sin haberse devengado hayan sido percibidos por la entidad.
SUB-CUENTA	**2230**	INGRESOS DIFERIDOS POR SERVICIOS BURSÁTILES	

SUB-SUBCUENTA	**2230000**	INGRESOS POR SERVICIOS OPERACIONALES BURSÁTILES DIFERIDOS	
SUB-SUBCUENTA	**2230010**	INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DIFERIDOS	
SUB-SUBCUENTA	**2230020**	INGRESOS POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA DIFERIDA (1)	
SUB-CUENTA	**2231**	INGRESOS DIFERIDOS POR OPERACIONES PROPIAS	
SUB-SUBCUENTA	**2231000**	INGRESOS POR OPERACIONES PROPIAS DIFERIDOS	
SUB-SUBCUENTA	**2231010**	OTROS INGRESOS DIFERIDOS	
CARGOS			Por la aplicación a resultados de los ingresos devengados en el período contable.
ABONOS			Por el registro de los ingresos no devengados.
CUENTA	**224**	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
DESCRIPCIÓN			Representa los pagos futuros en que la empresa incurrirá por arrendamientos financieros.
SUB-CUENTA	**2240**	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	**2240000**	INMUEBLES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	**2240010**	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	**2240020**	EQUIPOS DE TRANSPORTE TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	**2240030**	OTROS BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
CARGOS			Por el pago del arrendamiento financiero.
ABONOS			Por la firma de contratos de arrendamiento financiero, en los cuales se transfiera sustancialmente la propiedad del bien.
CUENTA	**225**	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra las provisiones para las obligaciones laborales cuyo pago o liquidación se efectuará en el ejercicio o ejercicios siguientes.
SUB-CUENTA	**2250**	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	
SUB-SUBCUENTA	**2250000**	ESTIMACIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES	
CARGOS			Por la disminución de las provisiones al cierre del período contable.
ABONOS			Por la constitución de las provisiones correspondientes al ejercicio por concepto de beneficios sociales y obligaciones laborales. De conformidad a la política laboral de la empresa.
ELEMENTO	**3**	PATRIMONIO NETO	
DESCRIPCIÓN			Representa la participación de los propietarios en el activo de la entidad. Su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo.
			Comprende la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las capitalizaciones de utilidades, excedentes y otras, con carácter permanente, representado por acciones nominales debidamente suscritas; así como las reservas de capital, revaluación resultados acumulados.
RUBRO	**31**	CAPITAL	
DESCRIPCIÓN			El capital está representado por el capital pagado y el capital suscrito, deduciendo de éste las suscripciones pendientes de integración, así como los aportes de otras instituciones

			bajo la modalidad de donaciones.
CUENTA	**310**	CAPITAL SOCIAL	
DESCRIPCIÓN			El capital social está representado por el capital pagado y el capital suscrito, deduciendo de éste las suscripciones pendientes de integración.
			El capital pagado constituye la acumulación de los aportes de los accionistas, incluyendo las capitalizaciones de utilidades, excedentes y otras, con carácter permanente, representado por acciones nominales debidamente suscritas.
SUB-CUENTA	**3100**	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO	
SUB-SUBCUENTA	**3100000**	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO PAGADO	
SUB-SUBCUENTA	**3100010**	CAPITAL SUSCRITO MÍNIMO NO PAGADO	
SUB-CUENTA	**3101**	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**3101000**	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE PAGADO	
SUB-SUBCUENTA	**3101010**	CAPITAL SUSCRITO VARIABLE NO PAGADO	
SUB-CUENTA	**3102**	ACCIONES EN TESORERIA	
SUB-SUBCUENTA	**3102000**	ACCIONES EN TESORERIA	
CUENTA	**311**	CAPITAL ADICIONAL	
DESCRIPCIÓN			Comprende las donaciones y otros aportes similares a favor de la entidad.
SUB-CUENTA	**3110**	DONACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**3110000**	DONACIONES	
CARGOS			Por las capitalizaciones de las donaciones.
			Por los importes de las suscripciones de capital.
			Por la reducción del CAPITAL debidamente autorizado.

ABONOS			Por el importe del CAPITAL inicial suscrito y aportes posteriores.
			Por los pagos efectuados de CAPITAL suscrito.
			Por la capitalización de utilidades.
			Por la capitalización de reservas.
			Por la capitalización de obligaciones y otras.
			Por las DONACIONES recibidas.
RUBRO	**32**	RESERVAS DE CAPITAL	
DESCRIPCIÓN			Comprende las reservas legales y obligatorias como las voluntarias constituidas con las detracciones de las utilidades acumuladas para fines específicos, así como las acciones liberadas recibidas de otras empresas por capitalización de revaluación.
CUENTA	**320**	RESERVAS DE CAPITAL	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la constitución de la reserva legal, mediante las detracciones de las utilidades de conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y otras reservas.
SUB-CUENTA	**3200**	RESERVA LEGAL	
SUB-SUBCUENTA	**3200000**	RESERVA LEGAL	
SUB-CUENTA	**3201**	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**3201000**	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	
CARGOS			Por la capitalización de la reserva legal.
			Por el uso, que estipule el código de comercio.
ABONOS			Por el 7% de las utilidades antes de impuestos.

			Por la prima en exceso del valor nominal en la venta de las acciones.
CUENTA	**321**	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la constitución de las reservas mediante las detracciones de las utilidades acumuladas conforme a lo establecido en los estatutos u otras disposiciones. Incluye los importes de los incrementos, de las participaciones en entidades en las que la entidad ejerce el control o influencia significativa, por revaluación.
SUB-CUENTA	**3210**	RESERVAS ESTATUTARIAS	
SUB-SUBCUENTA	**3210000**	RESERVAS ESTATUTARIAS	
SUB-CUENTA	**3211**	RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES	
SUB-SUBCUENTA	**3211000**	RESERVAS POR OTRAS DISPOSICIONES	
CARGOS			Por la capitalización de la reserva o el uso de la misma.
ABONOS			Por la segregación que se haga de las utilidades, en la cuantía establecida por el acuerdo y/o estatuto.
CUENTA	**322**	RESERVAS VOLUNTARIAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la constitución de las reservas mediante las detracciones de las utilidades acumuladas conforme a lo establecido en acuerdos de junta directiva o asamblea general de socios.
SUB-CUENTA	**3220**	RESERVAS VOLUNTARIAS	
SUB-SUBCUENTA	**3220000**	RESERVAS VOLUNTARIAS	
CARGOS			Por la capitalización de la reserva o el uso de la misma.
ABONOS			Por la segregación que se haga de las utilidades, en la cuantía establecida por el acuerdo.

RUBRO	**33**	REVALUACIONES	
DESCRIPCIÓN			Comprende al mayor valor neto asignado a la Propiedad planta y equipo, Propiedades de inversión de la entidad, determinado como consecuencia de la revaluación, de acuerdo con las disposiciones de Ley y las normas que dicte la Superintendencia del Sistema Financiero (1).
CUENTA	**330**	REVALUACIONES DE INMUEBLES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de bienes inmuebles, de la entidad, determinado de acuerdo con las disposiciones legales referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA	**3300**	REVALUACIONES DE INMUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	**3300000**	REVALUACIONES DE INMUEBLES	
CARGOS			Por la capitalización los valores revaluados.
			Por la realización de los revalúos, mediante venta del Inmueble que la originó.
ABONOS			Por la diferencia entre el costo histórico y el valor real del inmueble, determinado mediante peritaje técnico y previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero. (1)
CUENTA	**331**	REVALUACIONES DE MUEBLES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de bienes muebles, de la entidad, determinado de acuerdo con las disposiciones

			legales referidas en la descripción del rubro.
SUB-CUENTA	**3310**	REVALUACIONES DE MUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	**3310000**	REVALUACIONES DE MUEBLES	
CARGOS			Por la capitalización los valores revaluados.
			Por la realización de los revalúos, mediante venta de los muebles que la originaron.
ABONOS			Por la diferencia entre el costo histórico y el valor real del mueble, determinado mediante peritaje técnico y previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero. (1)
CUENTA	**332**	REVALUACIONES DE INVERSIONES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra el resultado neto de la revaluación de inversiones conservadas hasta el vencimiento.
SUB-CUENTA	**3320**	REVALUACIONES DE INVERSIONES	
SUB-SUBCUENTA	**3320000**	REVALUACIONES DE INVERSIONES	
SUB-CUENTA	**3321**	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**3321000**	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-CUENTA	**3322**	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	
SUB-SUBCUENTA	**3322000**	COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	
SUB-CUENTA	**3323**	COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	**3323000**	COBERTURA DE INVERSION NETA EN MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS			Por el registro de la perdida que haya surgido de un cambio en el valor razonable correspondiente a una

			inversión disponible para la venta.
			Por la realización de los revalúos, mediante venta de la inversión que la originó.
			Por las devaluaciones acreditándose la cuenta de Activo "1132 Inversiones disponibles para la venta" hasta el límite de la revaluación constituida.
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en la siguiente cuentas de Pasivo "2190010 Cobertura de flujo de efectivo" por la parte no eficaz de la cobertura.
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable.
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior, en las siguientes cuentas: De Pasivo "2190020 Cobertura de inversión neta en moneda extranjera" por la parte no eficaz de la cobertura; Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, acreditándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable.

ABONOS			Por el registro de la ganancia que haya surgido de un cambio en el valor razonable correspondiente a una inversión disponible para la venta.
			Por el importe de las revaluaciones, con débito a la cuenta de Activo 1132 Inversiones disponibles para la venta.
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior.
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Pasivo "2190010 Cobertura de flujo de efectivo" por la parte no eficaz de la cobertura; De Patrimonio 2190020 Cobertura de inversión neta en moneda extranjera.
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre el valor razonable y dicha medición anterior.
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al inicial o el medido con anterioridad, debitándose la diferencia entre la medición anterior y el actual valor razonable, en las siguientes cuentas: De Pasivo "2190020 Cobertura de inversión neta en moneda extranjera" por la parte no eficaz de la cobertura.

CUENTA	**333**	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta incluye el importe de los ingresos y de los gastos a que se hayan reconocido directamente en el patrimonio neto y se refieran a los activos y pasivos de largo plazo clasificados como mantenidos para la venta.
SUB-CUENTA	**3330**	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**3330000**	REVALUACIONES DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
CARGOS			Por el reconocimiento de las pérdidas devengados por devaluaciones con crédito a la cuenta de activo 1270 Activos de largo plazo poseídos para la venta".
			Por la enajenación del activo a que se refiere acreditando las cuenta activo "1270 Activos de largo plazo poseídos para la venta.
ABONOS			Por el reconocimiento de los ingresos devengados por revaluaciones con débito a la cuenta de activo 1270 "Activos a largo plazo poseídos para la venta.
RUBRO	**34**	RESULTADOS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los resultados acumulados al período de información que no se hayan distribuido o aplicado. Incluye las utilidades no distribuidas y/o pérdidas acumuladas y las del ejercicio en curso.
CUENTA	**340**	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	

DESCRIPCIÓN			Comprende los resultados acumulados al período de información que no se hayan distribuido o aplicado. Incluye las utilidades no distribuidas y/o pérdidas acumuladas.
SUB-CUENTA	**3400**	UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SUB-SUBCUENTA	**3400000**	UTILIDAD POR APLICAR	
SUB-CUENTA	**3401**	PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SUB-SUBCUENTA	**3401000**	PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
CARGOS			Por las utilidades no distribuibles y acreditando las cuentas 3500 "Patrimonio restringido".
			Por su aplicación a las cuentas de Reservas y/o dividendos a pagar que procedan.
			Por la aplicación de las utilidades acumuladas.
			Por las pérdidas del ejercicio incorporados al inicio del siguiente ejercicio.
ABONOS			Por los resultados positivos del ejercicio debitando la cuenta de Patrimonio "Utilidad del ejercicio".
			Se acredita cuando dichas las utilidades no distribuibles pasan a la categoría de distribuibles.
			Por las utilidad del ejercicio incorporados al inicio del siguiente ejercicio.
			Por la reducción de la pérdida acumulada.
CUENTA	**341**	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	

DESCRIPCIÓN			Comprende el resultado obtenido por la entidad al final del período contable o al finalizar el ejercicio, que surge del estado de ganancias y pérdidas, determinadas por la acumulación de los saldos deudores y acreedores de las cuentas que conforman los Egresos e Ingresos respectivamente.
SUB-CUENTA	**3410**	UTILIDAD DEL EJERCICIO	
SUB-SUBCUENTA	**3410000**	UTILIDAD DEL EJERCICIO	
SUB-CUENTA	**3411**	PERDIDA DEL EJERCICIO	
SUB-SUBCUENTA	**3411000**	PERDIDA DEL EJERCICIO	
CARGOS			Por la pérdida del ejercicio que surge del estado de ganancias y pérdidas.
			Por la transferencia de la utilidad del ejercicio a RESULTADOS acumulados al inicio del siguiente ejercicio.
ABONOS			Por la transferencia de las pérdidas del ejercicio a RESULTADOS acumulados al inicio del siguiente ejercicio.
			Por la utilidad del ejercicio que surge del estado de ganancias y pérdidas.
RUBRO	**35**	PATRIMONIO RESTRINGIDO	
DESCRIPCIÓN			
CUENTA	**350**	PATRIMONIO RESTRINGIDO	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta recoge utilidades no distribuibles diferentes de las consignadas en los epígrafes que se mencionan a continuación.
SUB-CUENTA	**3500**	PATRIMONIO RESTRINGIDO	
SUB-SUBCUENTA	**3500000**	UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**3500010**	DONACIONES	

SUB-SUBCUENTA	**3500020**	INVERSIONES CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**3500030**	INGRESOS DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	
SUB-SUBCUENTA	**3500040**	OTROS	
CARGOS			Cuando se considere distribuible acreditando la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
			Cuando se enajene o se de baja el activo al que este afecta.
ABONOS			Por el importe que la entidad considere no distribuible debitando la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
			Por el importe de la donación, con débito a la cuenta de activo que corresponda según la naturaleza de la donación recibida ya sea efectivo u otras cuentas del inmovilizado en caso de bienes tangibles.
			Se acreditará al cierre del ejercicio por el saldo anteriormente mencionado debitando la cuenta de Patrimonio "3400000 Utilidad por aplicar por el saldo neto, caso de que resulte acreedor, de las cuentas mencionadas.
			Se acreditará por la retención de las utilidades, con débito a la cuenta de Patrimonio"3400000 Utilidad por aplicar.
RUBRO	**36**	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta incluye las transacciones originadas por operaciones en las que la entidad adquiere bienes o servicios, con pagos basados en acciones, las cuales se liquidarán mediante la entrega de instrumentos de capital o mediante la opción de liquidarlos ya sea en efectivo o por la emisión de instrumentos de capital. En las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio la entidad valorará los bienes o servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor no pueda ser medido con fiabilidad.
CUENTA	**360**	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	
SUB-CUENTA	**3600**	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**3600000**	OPCIONES SOBRE PAGOS BASADOS EN ACCIONES	
ABONOS			Por el valor razonable de los bienes o servicios, debitándose en las siguientes cuentas:
			Cuando se trate de prestaciones a los empleados, se debitará la cuenta de resultados dentro de las cuentas de gastos en la cuenta 4125 "Gastos diversos".
			Cuando se trate de una adquisición de un bien o activo, se debitará la cuenta de activo correspondiente.

			Cuando se trate de la contratación de un servicio, se debitará la cuenta de resultados dentro de la cuenta de gastos que corresponda según el servicio contratado.
			En las transacciones con pagos basados en acciones en las que los términos del acuerdo proporcionen al banco o a la otra parte la opción de que la entidad liquide la transacción en efectivo (u otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de capital, la entidad contabilizará esa transacción, o sus componentes, como una transacción con pagos basados en acciones que se va a liquidar en efectivo si, y en la medida en que, la entidad hubiere incurrido en un pasivo para liquidar el efectivo u otros activos, o como una transacción con pagos basados en acciones que se va a liquidar con instrumentos de patrimonio neto si, y en la medida en que no haya incurrido en un pasivo.
ELEMENTO	**4**	GASTOS	
DESCRIPCIÓN			Agrupa a las cuentas que acumulan los gastos operaciones, los gastos financieros, así como las provisiones para incobrabilidad y desvalorización de inversiones, depreciación y desvalorización de la Propiedad Planta y Equipo y amortizaciones de gastos, gastos de personal y administrativos, gastos extraordinarios, incurridos por la entidad durante el ejercicio, los cuales se registrarán a medida que se realicen u ocurran, prescindiendo de la fecha y forma de pago.

			En el caso de los gastos imputables a ingresos no gravables por la Ley de impuesto sobre la renta, se deberá llevar un reporte auxiliar en el cual se detallara:
			Dicha separación se realizará a efecto de asociar los ingresos no gravables con sus correspondientes gastos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 del reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, inciso segundo, y lo dispuesto en el artículo 28, inciso segundo de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
RUBRO	**41**	GASTOS DE OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN			Comprende los gastos incurridos en el período provenientes de los servicios prestados a terceros por operaciones bursátiles, por administración de cartera, servicios de asesoría e inscripción, cobranzas y cambio en moneda extranjera; así como, los diversos gastos de operación relacionadas con las actividades de la entidad, que se registran prescindiendo de la fecha y forma de pago.
CUENTA	**410**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS BURSÁTILES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los gastos de operación realizados, relacionados con las operaciones de servicio bursátil prestados por la entidad a favor de terceros, así como por los descuentos concedidos.
SUB-CUENTA	**4100**	GASTOS POR COLOCACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**4100000**	GASTOS POR COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	**4100010**	GASTOS POR COLOCACION EN MERCADO SECUNDARIO	

SUB-CUENTA	**4101**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**4101000**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE INSCRIPCION	
SUB-SUBCUENTA	**4101010**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ASESORIA	
SUB-SUBCUENTA	**4101020**	GASTOS POR COMISIONES DE BOLSA DE VALORES	
SUB-CUENTA	**4102**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE COBRANZA	
SUB-SUBCUENTA	**4102000**	GASTOS POR SERVICIOS DE COBRANZA	
SUB-SUBCUENTA	**4102010**	GASTOS POR SERVICIOS DE COBRANZA DE RENDIMIENTOS	
SUB-CUENTA	**4103**	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de erogaciones que la casa realiza en sus operaciones de intermediación a favor de terceros, que pueden imputarse y aplicarse a los ingresos de operación bursátiles.
SUB-SUBCUENTA	**4103000**	GASTOS POR COMISIONES DE CORRESPONSALIA	
SUB-SUBCUENTA	**4103010**	GASTOS POR COMISIONES DE GIROS	
SUB-SUBCUENTA	**4103020**	GASTOS POR COMISIONES DE TRANSFERENCIA	
SUB-SUBCUENTA	**4103030**	GASTOS POR OTROS SERVICIOS	
SUB-CUENTA	**4104**	GASTOS POR OPERACIONES CON VALORES EXTRANJEROS	
SUB-SUBCUENTA	**4104000**	GASTOS POR SERVICIOS DE INFORMACION FINANCIERA	
SUB-SUBCUENTA	**4104010**	CAPACITACIONES BURSÁTILES	
SUB-CUENTA	**4105**	DESCUENTO EN COMPRA DE TÍTULOS	
SUB-SUBCUENTA	**4105000**	DESCUENTO EN COMPRA DE TÍTULOS	

CARGOS			Por los pagos de gastos diversos de gestión relacionados con el segmento de operaciones por servicios prestados por la entidad a favor de terceros.
			Por las estimaciones de gastos diversos devengados en el ejercicio, relacionados con las operaciones y actividades que realiza la entidad.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA	**411**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los gastos de gestión realizados, relacionados con las operaciones de servicios de administración de cartera prestados por la entidad a favor de terceros. Los gastos comunes a las operaciones bursátiles y a las operaciones de administración de cartera deberán separarse en función a un método sistemático y racional. Si se opta por no separarlos el gasto deberá imputarse a los gastos por operaciones bursátiles y no a la administración de cartera.
SUB-CUENTA	**4110**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**4110000**	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**4110010**	SERVICIOS DE TRANSPORTE	
SUB-SUBCUENTA	**4110020**	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**4110030**	SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**4110040**	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	
SUB-SUBCUENTA	**4110050**	HONORARIOS PROFESIONALES	
SUB-SUBCUENTA	**4110060**	SERVICIOS DE IMPRENTA	
SUB-SUBCUENTA	**4110070**	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA	
SUB-SUBCUENTA	**4110080**	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	

SUB-SUBCUENTA	**4110090**	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**4110100**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA	
SUB-SUBCUENTA	**4110110**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
SUB-SUBCUENTA	**4110120**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	**4110130**	VIÁTICOS	
SUB-SUBCUENTA	**4110140**	SUSCRIPCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4110150**	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
SUB-SUBCUENTA	**4110160**	CERTIFICACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4110170**	OTROS GASTOS POR SERVICIOS	
CARGOS			Por los pagos de gastos diversos de gestión relacionados con el segmento de operaciones por servicios prestados por la entidad a favor de terceros.
			Por las estimaciones de gastos diversos devengados en el ejercicio, relacionados con las operaciones y actividades que realiza la entidad.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
SUB-CUENTA	**4111**	GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Bajo esta cuenta se acreditaran todas las erogaciones de personal directamente vinculado a la administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	**4111000**	SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**4111010**	COMISIONES A AGENTES DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**4111020**	HORAS EXTRAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**4111030**	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4111040**	VACACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4111050**	UNIFORMES	

SUB-SUBCUENTA	**4111060**	CAPACITACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**4111070**	PRESTACIONES SOCIALES	
SUB-SUBCUENTA	**4111080**	SEGUROS PARA EL PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA	**4111090**	INDEMNIZACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4111100**	BENEFICIOS SOCIALES	
SUB-SUBCUENTA	**4111110**	OBLIGACIONES LABORALES	
SUB-SUBCUENTA	**4111120**	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL	
SUB-CUENTA	**4112**	GASTOS DE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Bajo estas cuentas se acreditaran las erogaciones de la dirección directamente vinculada con los servicios de administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	**4112000**	DIETAS	
SUB-SUBCUENTA	**4112010**	REMUNERACIONES Y SUELDOS	
SUB-SUBCUENTA	**4112020**	ATENCIONES Y REPRESENTACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4112030**	OTROS GASTOS DE DIRECTORIO	
SUB-CUENTA	**4113**	GASTOS DE SEGUROS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registrará todos los seguros que la casa contrate asociados directamente al servicio de administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	**4113000**	SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**4113010**	SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	**4113020**	SEGUROS PARA DESHONESTIDAD	
SUB-SUBCUENTA	**4113030**	OTROS SEGUROS	
SUB-CUENTA	**4114**	GASTOS DIVERSOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	

DESCRIPCIÓN			Bajo esta cuenta se registraran todas las erogaciones por gastos diversos directamente vinculados a la administración de cartera.
SUB-SUBCUENTA	**4114000**	ALQUILERES DE BIENES	
SUB-SUBCUENTA	**4114010**	ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO	
SUB-SUBCUENTA	**4114020**	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	
SUB-SUBCUENTA	**4114030**	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA	
SUB-SUBCUENTA	**4114040**	MULTAS Y SANCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4114050**	OTROS GASTOS DIVERSOS	
CARGOS			Por el monto bruto de las remuneraciones a favor del personal y por el importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa que recaen sobre dichas remuneraciones. Asociado directamente al servicio de administración de cartera.
			Por las estimaciones de gastos devengados en el período contable asociadas directamente al servicio de administración de cartera.
			Por el importe de los gastos por los distintos conceptos incurridos por el directorio que presta sus servicios a la actividad de administración de cartera.
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable asociados a la administración de cartera.
CUENTA	**412**	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE PERSONAL DE OPERACIONES BURSÁTILES	
DESCRIPCIÓN			Comprende los gastos incurridos, las provisiones efectuadas y otros que se registran sobre una base acumulativa, prescindiendo de la fecha y forma de pago, tales

			como gastos de personal, servicios de terceros, gastos por seguros, impuestos y contribuciones y cargas diversas de gestión. Ocasionados por los servicios bursátiles prestados. Cuando un gasto sea ocasionado en parte por el servicio de administración de cartera el servicio de operaciones bursátiles y administración individual de cartera, este deberá distribuirse mediante un método sistemático y racional, si no se hace tal separación, el gasto debe de imputarse al servicio bursátil, por cuanto es la actividad primaria de la casa de corredores. (1) Comprenderá además los gastos en que incurra por llevar a cabo la actividad de comercializar cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos Locales así como Extranjeros. (3)
SUB-CUENTA	**4120**	GASTOS DE PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA	**4120000**	SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA	**4120010**	COMISIONES A AGENTES CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	**4120020**	HORAS EXTRAS	
SUB-SUBCUENTA	**4120030**	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4120040**	VACACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4120050**	UNIFORMES	
SUB-SUBCUENTA	**4120060**	CAPACITACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**4120070**	PRESTACIONES SOCIALES	
SUB-SUBCUENTA	**4120080**	SEGUROS PARA EL PERSONAL	
SUB-SUBCUENTA	**4120090**	INDEMNIZACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4120100**	BENEFICIOS SOCIALES	
SUB-SUBCUENTA	**4120110**	OBLIGACIONES LABORALES	
SUB-SUBCUENTA	**4120120**	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL	

SUB-CUENTA	**4121**	GASTOS DE DIRECTORIO
SUB-SUBCUENTA	**4121000**	DIETAS
SUB-SUBCUENTA	**4121010**	REMUNERACIONES Y SUELDOS
SUB-SUBCUENTA	**4121020**	ATENCIONES Y REPRESENTACIONES
SUB-SUBCUENTA	**4121030**	OTROS GASTOS DE DIRECTORIO
SUB-CUENTA	**4122**	GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS
SUB-SUBCUENTA	**4122000**	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
SUB-SUBCUENTA	**4122010**	SERVICIOS DE TRANSPORTE
SUB-SUBCUENTA	**4122020**	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
SUB-SUBCUENTA	**4122030**	SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES
SUB-SUBCUENTA	**4122040**	SERVICIOS DE INFORMÁTICA
SUB-SUBCUENTA	**4122050**	HONORARIOS PROFESIONALES
SUB-SUBCUENTA	**4122060**	SERVICIOS DE IMPRENTA
SUB-SUBCUENTA	**4122070**	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA
SUB-SUBCUENTA	**4122080**	AUDITORÍA EXTERNA
SUB-SUBCUENTA	**4122090**	SERVICIOS DE PUBLICIDAD
SUB-SUBCUENTA	**4122100**	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION
SUB-SUBCUENTA	**4122110**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA
SUB-SUBCUENTA	**4122120**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
SUB-SUBCUENTA	**4122130**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	**4122140**	VIÁTICOS
SUB-SUBCUENTA	**4122150**	SUSCRIPCIONES
SUB-SUBCUENTA	**4122160**	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
SUB-SUBCUENTA	**4122170**	CERTIFICACIONES
SUB-SUBCUENTA	**4122180**	OTROS GASTOS POR SERVICIOS
SUB-CUENTA	**4123**	GASTOS POR SEGUROS
SUB-SUBCUENTA	**4123000**	SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES
SUB-SUBCUENTA	**4123010**	SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
SUB-SUBCUENTA	**4123020**	SEGUROS PARA DESHONESTIDAD

SUB-SUBCUENTA	**4123030**	OTROS SEGUROS	
SUB-CUENTA	**4124**	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4124000**	IMPUESTOS MUNICIPALES	
SUB-SUBCUENTA	**4124010**	CONTRIBUCIONES POR FISCALIZACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4124020**	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4124030**	CONTRIBUCIONES BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**4124040**	CONTRIBUCIONES ACABOLSA	
SUB-CUENTA	**4125**	GASTOS DIVERSOS	
SUB-SUBCUENTA	**4125000**	ALQUILERES DE BIENES	
SUB-SUBCUENTA	**4125010**	ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO	
SUB-SUBCUENTA	**4125020**	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	
SUB-SUBCUENTA	**4125030**	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA	
SUB-SUBCUENTA	**4125040**	MULTAS Y SANCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4125050**	OTROS GASTOS DIVERSOS	
SUB-CUENTA	**4126**	GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS(3)	
SUB-SUBCUENTA	**4126000**	GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)	
SUB-SUBCUENTA	**4126010**	GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)	
SUB-SUBCUENTA	**4126020**	OTROS (3)	
CARGOS			Por el monto bruto de las remuneraciones a favor del personal y por el importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa que recaen sobre dichas remuneraciones.

			Por las estimaciones de gastos devengados en el período contable.
			Por el importe de los gastos por los distintos conceptos incurridos por el directorio.
			Por el importe de los gastos por comercializar cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos, tanto Locales como Extranjeros. (3)
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable.
CUENTA	**413**	GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACION Y DETERIORO POR OPERACIONES CORRIENTES	
DESCRIPCIÓN			Comprende los cargos por depreciación y desvalorización por obsolescencia y desmedro de la Propiedad, Planta y Equipo, así como las amortizaciones de los gastos determinados por la entidad al cierre de cada período contable.
SUB-CUENTA	**4130**	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	**4130000**	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**4130010**	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4130020**	DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-CUENTA	**4131**	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	**4131000**	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	**4131010**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	
SUB-SUBCUENTA	**4131020**	DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	

SUB-SUBCUENTA	**4131030**	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER	
SUB-SUBCUENTA	**4131040**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA	**4131050**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	
SUB-CUENTA	**4132**	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**4132000**	AMORTIZACIÓN DE PUESTO DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**4132010**	AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4132020**	AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-SUBCUENTA	**4132030**	AMORTIZACIÓN DE FRANQUICIAS	
SUB-SUBCUENTA	**4132040**	AMORTIZACIÓN DE SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	**4132050**	AMORTIZACIÓN DE OTROS INTANGIBLES	
SUB-CUENTA	**4133**	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS	
DESCRIPCIÓN			Estas cuentas recoge el deterioro de activos no corrientes por causas extraordinarias diferentes de las depreciaciones por el uso habitual y el paso del tiempo y diferencias en los cambios en el valor razonable.
SUB-SUBCUENTA	**4133000**	DETERIORO DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**4133010**	DETERIORO DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4133020**	DETERIORO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	**4133030**	DETERIORO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	
SUB-SUBCUENTA	**4133040**	DETERIORO DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-SUBCUENTA	**4133050**	DETERIORO DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER	
SUB-SUBCUENTA	**4133060**	DETERIORO DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA	**4133070**	DETERIORO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4133080**	DETERIORO DE PUESTOS DE BOLSA	
SUB-SUBCUENTA	**4133090**	DETERIORO DE LICENCIAS Y CONCESIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4133100**	DETERIORO DE PROGRAMAS INFORMATICOS	
SUB-SUBCUENTA	**4133110**	DETERIORO DE FRANQUICIAS	

SUB-SUBCUENTA	**4133120**	DETERIORO DE SITIOS WEB	
SUB-SUBCUENTA	**4133130**	DETERIORO DE OTROS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**4133140**	DETERIORO DE ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	**4133150**	DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LARGO PLAZO POSEIDOS PARA LA VENTA	
CARGOS			Por el monto que exceda del valor en libros con respecto al valor recuperable, con crédito a las cuentas de activo correspondientes.
ABONOS			Por los ajustes propios del período contable.
CUENTA	**414**	GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Bajo esta cuenta se registraran las depreciaciones de todos los bienes que se utilizan para prestar el servicio de administración de cartera.
SUB-CUENTA	**4140**	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	**4140000**	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**4140010**	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4140020**	DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-CUENTA	**4141**	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	**4141000**	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	**4141010**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	
SUB-SUBCUENTA	**4141020**	DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	
SUB-SUBCUENTA	**4141030**	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER	
SUB-SUBCUENTA	**4141040**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	
SUB-SUBCUENTA	**4141050**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	
SUB-CUENTA	**4142**	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES IMPUTADOS A CARTERA	

SUB-SUBCUENTA	**4142000**	AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	
CARGOS			Por el cargo por el ajuste de la depreciación de Propiedad planta y Equipo, al cierre de cada período contable. Asociado directamente a la administración de cartera.
			Por el cargo por la amortización de gastos al cierre de cada período contable, asociados directamente al servicio de administración de cartera.
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable. Asociados directamente al servicio de administración de cartera.
CUENTA	**415**	DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
DESCRIPCIÓN			
SUB-CUENTA	**4150**	DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO POSEÍDOS PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**4150000**	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	
SUB-SUBCUENTA	**4150010**	INVERSIONES EN ASOCIADAS	
SUB-SUBCUENTA	**4150020**	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
SUB-SUBCUENTA	**4150030**	ACTIVOS EN DISCONTINUACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**4150040**	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
SUB-SUBCUENTA	**4150050**	ACTIVOS INTANGIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**4150060**	ACTIVOS RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	**4150070**	BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	
CARGOS			Con el valor de las pérdidas por la desvalorización de estos activos, al cierre de cada período contable.
			Por las pérdidas por la desvalorización de estos activos, al cierre de cada período contable.
ABONOS			Por los ajustes propios del período contable.

CUENTA	**416**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registran los gastos de gestión realizados relacionados con las operaciones de servicios de administración individual de cartera prestados por la entidad a favor de terceros. Los gastos comunes a las operaciones bursátiles y a las operaciones bursátiles y a las operaciones de administración individual de cartera deberán separarse en función a un método sistemático y racional. Si se opta por no separarlos, el gasto deberá imputarse a los gastos por operaciones bursátiles y no a la administración individual de cartera. (1)
SUB-CUENTA	**4160**	GASTOS DE OPERACIÓN POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160000**	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160010**	SERVICIOS DE TRANSPORTE (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160020**	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160030**	SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160040**	SERVICIOS DE INFORMÁTICA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160050**	HONORARIOS PROFESIONALES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160060**	SERVICIOS DE IMPRENTA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160070**	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD Y AGUA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160080**	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160090**	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN (1)	

SUB-SUBCUENTA	**4160100**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160110**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160120**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160130**	VIÁTICOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160140**	SUSCRIPCIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160150**	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160160**	CERTIFICACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4160170**	OTROS GASTOS POR SERVICIOS (1)	
CARGOS			Por los pagos de gastos diversos de gestión relacionadas a la administración individual de cartera con el segmento de operaciones por servicios prestados por la entidad a favor a terceros. (1)
			Por las estimaciones de gastos diversos devengados en el ejercicio, relacionados con las operaciones y actividades que realizan la entidad. (1)
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable. (1)
SUB-CUENTA	**4161**	GASTOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Bajo esta sub-cuenta se acreditan todas las erogaciones de personal directamente vinculadas a la administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	**4161000**	SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161010**	COMISIONES A AGENTES DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	

SUB-SUBCUENTA	**4161020**	HORAS EXTRAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161030**	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161040**	VACACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161050**	UNIFORMES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161060**	CAPACITACIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161070**	PRESTACIONES SOCIALES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161080**	SEGUROS PARA EL PERSONAL (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161090**	INDEMNIZACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161100**	BENEFICIOS SOCIALES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161110**	OBLIGACIONES LABORALES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4161120**	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL (1)	
SUB-CUENTA	**4162**	GASTOS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Bajo estas cuentas se acreditarán las erogaciones de la dirección directamente vinculada con los servicios de administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	**4162000**	DIETAS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4162010**	REMUNERACIONES Y SUELDOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4162020**	ATENCIONES Y REPRESENTACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4162030**	OTROS GASTOS DE DIRECTORIO (1)	
SUB-CUENTA	**4163**	GASTOS DE SEGUROS POR LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	

DESCRIPCIÓN			Esta sub-cuenta registrará todos los seguros que la casa contrate asociados directamente al servicio de administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	**4163000**	SEGUROS SOBRE DINERO Y VALORES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4163010**	SEGUROS PARA BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4163020**	SEGUROS PARA DESHONESTIDAD (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4163030**	OTROS SEGUROS (1)	
SUB-CUENTA	**4164**	GASTOS DIVERSOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Bajo esta sub-cuenta se registrarán todas las erogaciones por gastos diversos directamente vinculadas a la administración individual de cartera. (1)
SUB-SUBCUENTA	**4164000**	ALQUILERES DE BIENES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4164010**	ARRENDAMIENTO DE BIENES DE USO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4164020**	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4164030**	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4164040**	MULTAS Y SANCIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4164050**	OTROS GASTOS DIVERSOS (1)	
CARGOS			Por el monto bruto de las remuneraciones a favor del personal y por el importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa que recaen sobre dichas remuneraciones. Asociadas directamente a la administración individual de cartera. (1)

			Por las estimaciones de gastos devengados en el período contable asociadas directamente al servicio de administración individual de cartera. (1)
			Por el importe de los gastos por los distintos conceptos incurridos por el directorio que presta sus servicios a la actividad de la administración individual de cartera. (1)
ABONO			Por los externos y ajustes del período contable asociado a la administración individual de cartera. (1)
CUENTA	**417**	GASTOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IMPUTADO A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Bajo esta cuenta se registrarán las depreciaciones de todos los bienes que se utilizan para prestar el servicio de administración individual de cartera. (1)
SUB-CUENTA	**4170**	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4170000**	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4170010**	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4170020**	DEPRECIACIÓN DE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO (1)	
SUB-CUENTA	**4171**	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4171000**	DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4171010**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4171020**	DEPRECIACIÓN DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO (1)	

SUB-SUBCUENTA	**4171030**	DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ALQUILER (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4171040**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4171050**	DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES (1)	
SUB-CUENTA	**4172**	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES IMPUTADOS A ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**4172000**	AMORTIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (1)	
CARGOS			Por el cargo por el ajuste de la depreciación de Propiedad planta y Equipo, al cierre de cada período contable. Asociado directamente a la administración individual de cartera. (1)
			Por el cargo por la amortización de gastos al cierre de cada período contable, asociados directamente al servicio de administración individual de cartera. (1)
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable. Asociados directamente al servicio de administración individual de cartera. (1)
RUBRO	**42**	GASTOS FINANCIEROS	

DESCRIPCIÓN			Comprende los gastos incurridos del período provenientes de los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras, los originados por los financiamientos vía reportos; así como los gastos provenientes de intereses por cuentas y documentos por pagar y los diversos gastos financieros por pagar que se registran prescindiendo de la fecha y forma de pago. Incluye las cuentas correspondientes para el control de los gastos financieros ínter oficinas.
CUENTA	**420**	GASTOS DE OPERACIONES POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los gastos realizados, relacionados con las operaciones de servicio por cambio de moneda extranjera prestados por la entidad a favor de terceros.
SUB-CUENTA	**4200**	GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	**4200000**	GASTOS DE OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	**4200010**	DIFERENCIA DE CAMBIO	
SUB-SUBCUENTA	**4200020**	DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS			Por las pérdidas de cambio y en la compraventa de moneda extranjera.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA	**421**	GASTOS DE OPERACIÓN POR INVERSIONES PROPIAS	

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los gastos realizados relacionados con las operaciones de inversión propia de la entidad. Como lo son intereses, comisiones, etc.
SUB-CUENTA	**4210**	GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**4210000**	GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**4210010**	GASTOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-CUENTA	**4211**	GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	**4211000**	GASTOS POR INVERSIONES EN REPORTOS	
SUB-CUENTA	**4212**	GASTOS POR INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**4212000**	COMISIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4212010**	OTROS	
CARGOS			Por los pagos de gastos diversos relacionados con el segmento de inversiones propias.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA	**422**	GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los gastos financieros relacionados con financiamientos obtenidos para desarrollar actividades de inversiones.
SUB-CUENTA	**4220**	GASTOS POR INTERESES	
SUB-SUBCUENTA	**4220000**	GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**4220010**	GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	

SUB-SUBCUENTA	**4220020**	GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**4220030**	GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**4220040**	GASTOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**4220050**	GASTOS POR SOBREGIROS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**4220060**	GASTOS POR ADEUDOS POR PRÉSTAMOS CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**4220070**	GASTOS POR OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS Y FINANCIERAS DEL EXTERIOR	
CARGOS			Por los intereses, comisiones y gastos por financiamientos y de sobregiros.
			Por los gastos por líneas de crédito.
			Por los gastos por garantías contratadas.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA	**423**	GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los gastos financieros como los intereses relacionados con las cuentas y documentos por pagar derivados de las actividades propias de la entidad y de la prestación de servicios.
SUB-CUENTA	**4230**	GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**4230000**	GASTOS POR OBLIGACIONES POR OPERACIONES PROPIAS	
SUB-SUBCUENTA	**4230010**	GASTOS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES	

SUB-SUBCUENTA	**4230020**	GASTOS POR OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4230030**	GASTOS POR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**4230040**	GASTOS POR OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**4230050**	GASTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS	
CARGOS			Por los de intereses, comisiones y gastos originados por cuentas y documentos por cobrar.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA	**424**	GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los gastos financieros como los intereses derivados de las obligaciones por arrendamiento financiero.
SUB-CUENTA	**4240**	GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
SUB-SUBCUENTA	**4240000**	GASTOS POR BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
CARGOS			Por los gastos derivados de las operaciones de arrendamiento financiero.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA	**425**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los otros gastos financieros derivados de las líneas de crédito, garantías contratadas, diferencia de cambio, diferencia en la compraventa de moneda extranjera; así como, las provisiones para contingencias, compromisos y otros gastos financieros.

SUB-CUENTA	**4250**	GASTOS POR CREDITOS	
SUB-SUBCUENTA	**4250000**	GASTOS POR LÍNEAS DE CRÉDITO	
SUB-SUBCUENTA	**4250010**	GASTOS POR GARANTÍAS CONTRATADAS	
SUB-CUENTA	**4251**	GASTOS POR CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTROS	
SUB-SUBCUENTA	**4251000**	PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS	
SUB-SUBCUENTA	**4251010**	PROVISIÓN POR COMPROMISOS	
SUB-SUBCUENTA	**4251020**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
CARGOS			Por los gastos por garantías contratadas.
			Por las provisiones para contingencias.
			Por las provisiones para compromisos.
ABONOS			Por los externos y ajustes propios del período contable.
CUENTA	**426**	PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE INVERSIONES	
DESCRIPCIÓN			Comprende cargos por provisiones para incobrabilidad de cuentas y documentos por cobrar, para la desvalorización de inversiones en títulos valores y el castigo de los rendimientos de activos.
SUB-CUENTA	**4260**	PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	**4260000**	PROVISIÓN PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-CUENTA	**4261**	PROVISION PARA DESVALORIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	
SUB-SUBCUENTA	**4261000**	CONSERVADAS PARA NEGOCIACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**4261010**	DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-CUENTA	**4262**	PROVISION PARA OTROS ACTIVOS	

SUB-SUBCUENTA	**4262000**	PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS	
SUB-CUENTA	**4263**	CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE ACTIVO	
SUB-SUBCUENTA	**4263000**	CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE DISPONIBLES	
SUB-SUBCUENTA	**4263010**	CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	**4263020**	CASTIGO DE RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS	
SUB-CUENTA	**4264**	SANEAMIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	**4264000**	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**4264010**	ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO	
SUB-SUBCUENTA	**4264020**	ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS PARA NEGOCIACION	
CARGOS			Por el cargo por ajuste de la provisión para incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar al cierre de cada período contable.
			Por el cargo por ajuste de la provisión para fluctuación de valores al cierre de cada período contable.
			Por el monto de los valores cuya redención al vencimiento, no es posible efectuar.
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable.
CUENTA	**427**	PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	
DESCRIPCIÓN			Esta cuentas deben representar el valor de las pérdidas incurridas en la venta de títulos valores. La pérdida debe registrarse cuando se conoce, es decir, aún antes de cerrarse el ciclo de la transacción en los casos de reportos y otras operaciones bursátiles.

SUB-CUENTA	**4270**	PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA	**4270000**	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	
SUB-SUBCUENTA	**4270010**	ACTIVOS FINANCIEROS A SU VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN LOS RESULTADOS	
SUB-SUBCUENTA	**4270020**	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**4270030**	ACTIVOS FINANCIEROS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO	
SUB-SUBCUENTA	**4270040**	BIENES INMUEBLES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
CARGOS			Por la pérdida producida en la venta, con crédito a las cuentas del activo financiero correspondiente.
ABONOS			Por los externos y ajustes del período contable.
RUBRO	**43**	GASTOS EXTRAORDINARIOS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los gastos atípicos y excepcionales producidas por las pérdidas por siniestros, robos, asaltos y fraudes, así como en la venta de bienes y otros, en los ejercicios económicos.
CUENTA	**430**	GASTOS EXTRAORDINARIOS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los gastos atípicos y excepcionales producidas por las pérdidas por siniestros, robos, asaltos y fraudes, así como en la venta de bienes y otros producidos en el período contable o al cierre del ejercicio.
SUB-CUENTA	**4300**	GASTOS EXTRAORDINARIOS	
SUB-SUBCUENTA	**4300000**	PÉRDIDAS POR SINIESTROS	
SUB-SUBCUENTA	**4300010**	PÉRDIDAS POR ROBOS, ASALTOS Y FRAUDES	
SUB-SUBCUENTA	**4300020**	PÉRDIDAS EN VENTA DE BIENES	
SUB-SUBCUENTA	**4300030**	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	
CARGOS			Por el importe de los gastos extraordinarios pagados o

			devengados a cargo de la entidad.
ABONOS			Por los externos y ajustes del periodo contable.
RUBRO	**44**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
DESCRIPCIÓN			Comprende el impuesto sobre la renta calculado conforme a Ley en el correspondiente período contable.
CUENTA	**440**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los cargos por impuesto sobre la renta en el período contable correspondiente.
SUB-CUENTA	**4400**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	**4400000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
CARGOS			Por el importe de los cargos por el impuesto sobre la renta del período contable con abono a la cuenta Pago a cuenta del impuesto a la renta.
			Por el importe de los cargos por el impuesto sobre la renta del período contable con abono a la cuenta Crédito fiscal por impuesto a la renta.
ABONOS			Por el importe del impuesto sobre la renta en el periodo contable corriente o cierre del ejercicio con cargo a la cuenta Resultado del ejercicio.
ELEMENTO	**5**	INGRESOS	

DESCRIPCIÓN			Agrupa las cuentas que acumulan los ingresos de operación, ingresos financieros, ingresos diversos de gestión; así como, los ingresos extraordinarios producidos en el ejercicio, los cuales se registran a medida que se realizan o incurren, respectivamente, prescindiendo de la fecha y forma de pago.
			En el caso del registro de ingresos, contemplados en el artículo 4 de la Ley de Impuesto a la Renta u otros exentos del referido impuesto, se deberá llevar un reporte auxiliar, en el cual se detallaran:
			Dicho reporte deberá totalizarse cada mes a efecto de conciliarlo con cifras de balance de comprobación.
			Dicha separación se realizará a efecto de asociar los ingresos no gravables con sus correspondientes gastos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 del reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, inciso segundo, y lo dispuesto en el artículo 28, inciso segundo de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
RUBRO	51	INGRESOS DE OPERACIÓN	

DESCRIPCIÓN			Comprende los ingresos originados por operaciones en inversiones propias resultado del diferencial en la compraventa de títulos valores, que se determina deduciendo al precio de venta los gastos directos de venta, comisiones y otros, y el valor contable de la inversión; el valor contable es el saldo con que figuran las inversiones en la cuenta respectiva, menos la provisión por desvalorización correspondiente. En casos de que el resultado por ventas sea una pérdida se registra en la cuenta 421 Gastos de operación por inversiones propias.
			Comprende también los ingresos por los servicios prestados en las operaciones bursátiles, operaciones por servicios de administración de cartera, de cobranza, asesoría e inscripción, así como por operaciones de cambio de moneda extranjera.
			Los ingresos por rendimientos por concepto de intereses y dividendos se registrarán en las cuentas correspondientes del rubro ingresos financieros.
CUENTA	**510**	INGRESOS POR SERVICIOS BURSÁTILES	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos originados por servicios de operaciones bursátiles desarrollados por la entidad por cuenta de terceros.
SUB-CUENTA	**5100**	INGRESOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**5100000**	INGRESOS POR SERVICIOS DE COLOCACIÓN MERCADO PRIMARIO	

DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de ingresos por los servicios de colocación en mercado primario a los emisores.
SUB-SUBCUENTA	**5100010**	INGRESOS POR SERVICIOS DE COLOCACIÓN MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	**5100020**	INGRESOS POR SERVICIOS DE REPORTO	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de ingresos percibidos por comisiones y otros en los servicios de reportos.
SUB-SUBCUENTA	**5100030**	INGRESOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES EN EL EXTERIOR	
CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del período contable.
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros, como por ejemplo, comisiones, reportos, etc.
CUENTA	**511**	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta representa el monto de los ingresos generados por los servicios de administración de cartera.
SUB-CUENTA	**5110**	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**5110000**	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**5110010**	PENALIZACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**5110020**	OTROS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del período contable.

ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros en administración de cartera, como por ejemplo comisiones, penalizaciones por retiro anticipado, etc.
CUENTA	**512**	INGRESOS DIVERSOS	
DESCRIPCIÓN			Representa los ingresos que la casa perciba por conceptos diferentes a los servicios de administración de cartera o por servicios bursátiles a terceros.
SUB-CUENTA	**5120**	INGRESOS DE OPERACIÓN POR SERVICIOS DE COBRANZA	
SUB-SUBCUENTA	**5120000**	INGRESOS DE OPERACIONES DE SERVICIO DE COBRANZA	
SUB-SUBCUENTA	**5120010**	INGRESOS POR SERVICIOS DE COBRANZA DE RENDIMIENTOS	
SUB-CUENTA	**5121**	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DIVERSOS	
SUB-SUBCUENTA	**5121000**	INGRESOS POR SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**5121010**	INGRESOS POR SERVICIOS DE ASESORÍA	
SUB-SUBCUENTA	**5121020**	INGRESOS POR SERVICIOS DE REPRESENTACION DE LOS TENEDORES DE VALORES	
SUB-CUENTA	**5122**	INGRESOS DIVERSOS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos originados por servicios de asesoría e inscripción desarrollados por la entidad por cuenta de terceros.
SUB-SUBCUENTA	**5122000**	INGRESOS POR CAPACITACIÓN	
SUB-SUBCUENTA	**5122010**	INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE GASTOS	
SUB-SUBCUENTA	**5122020**	OTROS INGRESOS	
SUB-CUENTA	**5123**	REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES	
SUB-SUBCUENTA	**5123000**	REVERSIONES DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES	

SUB-CUENTA	**5124**	OTROS INGRESOS	
SUB-SUBCUENTA	**5124000**	REVERSION POR DETERIORO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	**5124010**	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	**5124020**	GANANCIAS POR VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del período contable.
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros.
SUB-CUENTA	**5125**	INGRESO POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS (3)	
DESCRIPCIÓN			En esta sub-cuenta se registran los ingresos originados por servicios de comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos. (3)
SUB-SUBCUENTA	**5125000**	COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS LOCALES (3)	
SUB-SUBCUENTA	**5125010**	COMISIONES POR COMERCIALIZACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS EXTRANJEROS (3)	
SUB-SUBCUENTA	**5125020**	OTROS (3)	
CARGOS			Por los ajustes al cierre del período contable. (3)
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos tanto locales como extranjeros. (3)
CUENTA	**513**	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta representa el monto de los ingresos generados por los servicios de administración individual de cartera. (1)
SUB-CUENTA	**5130**	INGRESOS DE OPERACIONES POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**5130000**	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**5130010**	PENALIZACIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**5130020**	OTROS INGRESOS POR LA ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del periodo contable. (1)
ABONOS			Por los importes de ingresos por operaciones de servicio a terceros de administración individual de cartera. (1)
RUBRO	**52**	INGRESOS FINANCIEROS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los ingresos financieros por concepto de intereses provenientes de la actividad de colocación de los recursos financieros desarrollada por la entidad, proveniente de los rendimientos de disponibilidades, INVERSIONES FINANCIERAS, cuentas y documentos por cobrar, y otros ingresos financieros. Incluye las cuentas para el control de los ingresos ínter oficinas.
			Los ingresos por el diferencial en la compraventa de títulos valores se registran en la cuenta respectiva del rubro ingresos de operación.
CUENTA	**520**	OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos originados por operaciones de cambio de moneda extranjera desarrollados por la entidad.

SUB-CUENTA	**5200**	INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	**5200000**	INGRESOS POR OPERACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	
SUB-SUBCUENTA	**5200010**	DIFERENCIA DE CAMBIO	
SUB-SUBCUENTA	**5200020**	DIFERENCIA EN LA COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA	
CARGOS			Por los externos y ajustes al cierre del período contable.
ABONOS			Por la ganancia por diferencia de cambio.
			Por la ganancia por diferencia en la compraventa de moneda extranjera.
CUENTA	**521**	INGRESOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de ingresos percibidos por la casa de corredores, como producto de sus INVERSIONES FINANCIERAS, clasificadas de acuerdo a si el ingreso es gravable o exento de impuesto sobre la renta.
SUB-CUENTA	**5210**	INGRESOS GRAVADOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	**5210000**	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**5210010**	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**5210020**	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	**5210030**	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSION EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**5210040**	OTROS	
SUB-CUENTA	**5211**	INGRESOS EXENTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
SUB-SUBCUENTA	**5211000**	INGRESOS POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-CUENTA	**5212**	INGRESOS POR INTERESES	

SUB-SUBCUENTA	**5212000**	INTERESES Y DIVIDENDOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
CARGOS			Por corrección de errores contables.
			Por liquidación de la cuenta.
ABONOS			Por el reconocimiento de ingresos producto de las inversiones realizadas.
CUENTA	**522**	INGRESOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos devengados en el período por concepto de intereses, originados por las operaciones incluidas en el rubro de cuentas y documentos por cobrar.
SUB-CUENTA	**5220**	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	**5220000**	INTERESES	
SUB-SUBCUENTA	**5220010**	MORA	
CARGOS			Por las acumulaciones del período contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
ABONOS			Por los importes cobrados correspondientes a cuentas y documentos por cobrar incobrables o castigadas.
			Por los importes cobrados correspondientes a inversiones desvalorizadas y castigadas.
CUENTA	**523**	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	

DESCRIPCIÓN			Comprende los ingresos atribuibles al ejercicio por concepto de recuperación de activos financieros considerados incobrables. Incluye la disminución de las provisiones para cuentas y documentos por cobrar, inversiones financieras, así como la recuperación de cuentas y documentos por cobrar e inversiones financieras que habían sido castigadas.
SUB-CUENTA	**5230**	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	**5230000**	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
SUB-CUENTA	**5231**	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR E INVERSIONES	
SUB-SUBCUENTA	**5231000**	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
SUB-SUBCUENTA	**5231010**	DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA INVERSIONES FINANCIERAS	
CARGOS			Por las acumulaciones del período contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
ABONOS			Por la disminución de provisiones de cuentas y documentos por cobrar e inversiones financieras.
CUENTA	**524**	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los ingresos devengados en el período por concepto de diferencia de cambio y diferencial en la compraventa, originados por las operaciones desarrolladas en moneda extranjera.
SUB-CUENTA	**5240**	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
SUB-SUBCUENTA	**5240000**	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	

CARGOS			Por las acumulaciones del período contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
ABONOS			Por los ingresos financieros ínter oficinas.
RUBRO	**53**	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
DESCRIPCIÓN			Comprende los ingresos generados por operaciones distintas a las que realiza habitualmente a entidad tales como la venta de bienes muebles e inmuebles, otros ingresos extraordinarios.
CUENTA	**530**	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registran los ingresos generados por operaciones distintas a las que realiza habitualmente la entidad tales como la venta de bienes muebles e inmuebles y otros ingresos extraordinarios.
SUB-CUENTA	**5300**	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
SUB-SUBCUENTA	**5300000**	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	
SUB-SUBCUENTA	**5300010**	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
CARGOS			Por las acumulaciones del periodo contable, incluyendo los ajustes correspondientes.
ABONOS			Por la realización de utilidad en la venta de bienes muebles e inmuebles y eventos extraordinarios de acuerdo a lo que establecen las NIIF.
ELEMENTO	**6**	CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS	

DESCRIPCIÓN			Agrupa las cuentas deudoras y acreedoras por aquellas operaciones en las que la obligación de la entidad está condicionada a que un hecho se produzca o no, dependiendo de los factores futuros y que puedan resultar en la pérdida de un activo o en la acumulación de un pasivo.
			Las operaciones referidas dan origen a una relación jurídica con terceros.
RUBRO	**61**	CUENTAS CONTINGENTES DE COMPROMISO DEUDORAS	
DESCRIPCIÓN			Contiene las cuentas deudoras par el registro de las contingencias a favor de la casa.
CUENTA	**610**	GARANTÍAS OTORGADAS	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra las garantía otorgadas por operaciones bursátiles y de administración de cartera, de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, así como otras garantías que otorgue la Casa, los avales y fianzas otorgadas.
SUB-CUENTA	**6100**	POR OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**6100000**	POR OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-CUENTA	**6101**	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**6101000**	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-CUENTA	**6102**	OTRAS GARANTIAS	
SUB-SUBCUENTA	**6102000**	OTRAS GARANTIAS	
SUB-CUENTA	**6103**	AVALES Y FIANZAS OTORGADAS	
SUB-SUBCUENTA	**6103000**	AVALES Y FIANZAS OTORGADAS	

CUENTA	**611**	LITIGIOS Y DEMANDAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registran las contingencias por los litigios y demandas que se encuentren en proceso.
SUB-CUENTA	**6110**	LITIGIOS Y DEMANDAS	
SUB-SUBCUENTA	**6110000**	LITIGIOS Y DEMANDAS	
CUENTA	**612**	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR	
DESCRIPCIÓN			Registra los valores que se han recibido de los emisores como suscripción primaria para ser negociación bajo la modalidad del mejor esfuerzo. En la cual la casa no adquiere la propiedad de los títulos valores, ni obligación monetaria alguna de colocación.
SUB-CUENTA	**6120**	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR	
SUB-SUBCUENTA	**6120000**	VALORES DE EMISORES EN EXISTENCIA POR NEGOCIAR	
CUENTA	**613**	OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra otras contingencias o compromisos a favor de la Casa, no contempladas en las anteriores.
SUB-CUENTA	**6130**	OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**6130000**	OPERACIONES BURSÁTILES	
SUB-CUENTA	**6131**	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**6131000**	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-CUENTA	**6132**	OTROS	
SUB-SUBCUENTA	**6132000**	OTROS	
SUB-CUENTA	**6133**	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	

SUB-SUBCUENTA	**6133000**	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
CUENTA	**614**	OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS	
DESCRIPCIÓN			Cuenta de control que refleja el derecho de compra sobre valores, vendidos en operaciones de reporto de venta, así como también controla la obligación de venta de títulos en las operaciones de reporto de compra en las que la casa es la entidad compradora.
SUB-CUENTA	**6140**	DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**6140000**	DERECHO DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	
SUB-CUENTA	**6141**	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA	
SUB-SUBCUENTA	**6141000**	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO, POR REPORTOS DE COMPRA	
RUBRO	**62**	CUENTAS DE CONTROL	
DESCRIPCIÓN			Este comprende las cuentas de control de los valores y activos de la empresa, que no se registran en las cuentas de patrimoniales, por su naturaleza.
CUENTA	**620**	VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los valores y bienes propios que se encuentren en custodia de una institución autorizada.
SUB-CUENTA	**6200**	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA	
SUB-SUBCUENTA	**6200000**	TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA	
SUB-CUENTA	**6201**	BIENES EN CUSTODIA	
SUB-SUBCUENTA	**6201000**	BIENES EN CUSTODIA	
SUB-CUENTA	**6202**	DOCUMENTOS EN CUSTODIA	
SUB-SUBCUENTA	**6202000**	DOCUMENTOS EN CUSTODIA	
CUENTA	**621**	VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	

DESCRIPCIÓN			Registra los valores y bienes de la sociedad, que se han cedido en garantía.
SUB-CUENTA	**6210**	TÍTULOS VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**6210000**	TÍTULOS VALORES	
SUB-CUENTA	**6211**	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
SUB-SUBCUENTA	**6211000**	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
SUB-CUENTA	**6212**	OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS	
SUB-SUBCUENTA	**6212000**	OTRAS GARANTÍAS CEDIDAS	
CUENTA	**622**	CREDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
DESCRIPCIÓN			Registra los créditos obtenidos, pero que aún no han sido utilizados, tales como sobregiros autorizados, créditos, etc.
SUB-CUENTA	**6220**	CREDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
SUB-SUBCUENTA	**6220000**	CREDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
CUENTA	**623**	GARANTÍAS RECIBIDAS	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de las garantías recibidas por operaciones realizadas con terceros, tales como créditos u otras operaciones por las cuales la casa debe exigir una garantía.
SUB-CUENTA	**6230**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**6230000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-CUENTA	**6231**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**6231000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-CUENTA	**6232**	RENDIMIENTO DE INVERSIONES	
SUB-SUBCUENTA	**6232000**	RENDIMIENTO DE INVERSIONES	

CUENTA	**624**	CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra el control de aquellos activos, que ya no aparecen en el Balance con un valor monetario, pero que deben controlarse por su existencia o posible recuperación.
SUB-CUENTA	**6240**	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO	
SUB-SUBCUENTA	**6240000**	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEPRECIADO	
SUB-CUENTA	**6241**	BIENES NO DEPRECIABLES	
SUB-SUBCUENTA	**6241000**	BIENES NO DEPRECIABLES	
SUB-CUENTA	**6242**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS	
SUB-SUBCUENTA	**6242000**	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR INCOBRABLES CASTIGADOS	
SUB-CUENTA	**6243**	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS	
SUB-SUBCUENTA	**6243000**	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CASTIGADOS	
SUB-CUENTA	**6244**	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA	
SUB-SUBCUENTA	**6244000**	RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS EN COBRANZA DUDOSA	
ELEMENTO	**7**	CONTINGENTES DE COMPROMISO Y DE CONTROL PROPIAS (5)	
DESCRIPCIÓN			Representa las obligaciones eventuales que tendría la entidad, por haber asumido indirectamente la responsabilidad garantizando a terceros; por litigios y demandas contra la entidad; así como, por obligaciones pendientes de cumplir y por desarrollar operaciones a favor de terceros, que puedan resultar en la pérdida de un

			activo o en la acumulación de un pasivo.
RUBRO	71	CUENTAS CONTINGENTES Y DE COMPROMISOS ACREEDORAS	
DESCRIPCIÓN			Comprenden las cuentas para el registro de la responsabilidad que puede tenerse por operaciones relacionadas con terceros, ya sean estas garantías, litigios, demandas, u otro tipo de obligaciones.
CUENTA	710	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad a favor de terceros por garantías otorgadas.
SUB-CUENTA	7100	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	
SUB-SUBCUENTA	7100000	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS OTORGADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	
SUB-CUENTA	7101	RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	
SUB-SUBCUENTA	7101000	RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS	
CUENTA	711	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la responsabilidad eventual con terceros por litigios y demandas contra la entidad.
SUB-CUENTA	7110	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	
SUB-SUBCUENTA	7110000	RESPONSABILIDAD POR LITIGIOS Y DEMANDAS	
CUENTA	712	RESPONSABILIDAD POR COMPROMISOS DE COLOCACION PRIMARIA	

DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad con terceros, por la responsabilidad de compromisos de colocación primaria de títulos valores en el mercado de valores.
SUB-CUENTA	**7120**	RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**7120000**	RESPONSABILIDAD POR COLOCACIÓN PRIMARIA DE TÍTULOS VALORES	
CUENTA	**713**	RESPONSABILIDAD POR OTRAS CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra la obligación eventual de la entidad con terceros, por la responsabilidad por otras contingencias y compromisos no contempladas anteriormente.
SUB-CUENTA	**7130**	RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**7130000**	RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES	
CUENTA	**714**	OBLIGACIONES Y DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO PROPIAS	
DESCRIPCIÓN			Representa la contra cuenta de las operaciones registradas, bajo el código 614, contiene la obligación a pagar en moneda por los reportos de venta realizados, así como el derecho de compra sobre los valores, por los reportos de compra.
SUB-CUENTA	**7140**	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS	
SUB-SUBCUENTA	**7140000**	RESPONSABILIDAD POR PAGOS POR CUENTA DE EMISORES	
SUB-CUENTA	**7141**	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA	
SUB-SUBCUENTA	**7141000**	OBLIGACION DE REVENTA DE VALORES, POR OPERACIONES DE COMPRA	

RUBRO	72	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS	
DESCRIPCIÓN			Este comprende las contra-cuentas de control de los valores y activos de la empresa, que por su naturaleza no se registran en las cuentas de patrimoniales.
CUENTA	720	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra el valor de los valores y bienes propios que se encuentren en custodia de una institución autorizada.
SUB-CUENTA	7200	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
SUB-SUBCUENTA	7200000	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS EN CUSTODIA	
CUENTA	721	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
DESCRIPCIÓN			Registra los valores y bienes de la sociedad, que se han cedido en garantía.
SUB-CUENTA	7210	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
SUB-SUBCUENTA	7210000	CONTRACUENTA VALORES Y BIENES PROPIOS CEDIDOS EN GARANTÍA	
CUENTA	722	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
DESCRIPCIÓN			Registra la responsabilidad por los créditos obtenidos no utilizados.
SUB-CUENTA	7220	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
SUB-SUBCUENTA	7220000	CONTRACUENTA DE CRÉDITOS OBTENIDOS NO UTILIZADOS	
CUENTA	723	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	

DESCRIPCIÓN			Registra la responsabilidad que tiene la casa por las el valor de las garantías recibidas por operaciones realizadas con terceros, tales como créditos u otras operaciones por las cuales la casa debe exigir una garantía.
SUB-CUENTA	**7230**	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	
SUB-SUBCUENTA	**7230000**	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS	
CUENTA	**724**	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	
DESCRIPCIÓN			Registra los valores correspondientes a las cuentas de bienes y valores, que ya no aparecen en el balance, pero que se debe tener un control de las mismas.
SUB-CUENTA	**7240**	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	
SUB-SUBCUENTA	**7240000**	CONTRACUENTA DE CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS	
ELEMENTO	**8**	OPERACIONES DE SERVICIOS BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Representa las cuentas deudoras, por efectivo, por derechos y títulos valores de propiedad de terceros recibidos por la entidad por servicios en operaciones bursátiles, administración de cartera de valores y administración individual de cartera.
RUBRO	**81**	CUENTAS DEUDORAS POR EFECTIVO Y DERECHOS POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES	

DESCRIPCIÓN			Comprende aquellas operaciones por las cuales la entidad recibe dinero en efectivo o su equivalente, así como títulos valores de terceros para su negociación en la bolsa de valores. Incluye las cuentas deudoras para el control del efectivo en caja y en bancos, cuentas por cobrar, valores por recibir, valores recibidos y valores entregados. También comprende los valores recibidos para ser entregados en custodia y los valores para su cobro.
			Los saldos de las cuentas que comprenden este rubro, representan los importes consolidados, del efectivo, derechos y valores de todas las operaciones bursátiles por cuenta de terceros.
CUENTA	**810**	CAJA	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta se registra los importes del efectivo recibido por la Casa por las operaciones bursátiles, originados por las operaciones diarias, por cuenta de los clientes, debiendo remesar a diario los fondos recibidos o a más tardar, durante las primeras horas del siguiente día hábil.
SUB-CUENTA	**8100**	EFECTIVO	
SUB-SUBCUENTA	**8100000**	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	**8100010**	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.	
CARGOS			Por los importes de ingresos de dinero en efectivo recibido para ser invertidos.
ABONOS			Por las transferencias de efectivo a las cuentas operativas.
CUENTA	**811**	BANCOS	

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra el movimiento de los fondos para la liquidación de las operaciones bursátiles, por operaciones efectuadas en Bolsa, o bien por efectivo recibido por cuenta de clientes por parte de los emisores, según las instrucciones recibidas. La cuenta bancaria utilizada será cuenta corriente. Su saldo es deudor y representa el valor del dinero correspondiente a la intermediación que no se haya colocado o liquidado, y las comisiones de la Casa, si no han sido trasladadas a la cuenta administrativa. En caso de existir saldo, la Casa deberá conocer como se integra el saldo que se refleje en la misma.
SUB-CUENTA	**8110**	CUENTA OPERATIVA POR CLIENTE	
SUB-SUBCUENTA	**8110000**	BANCOS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**8110010 (6)**	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR (6)	
SUB-CUENTA	**8111**	CUENTA OPERATIVA POR EMISOR	
SUB-SUBCUENTA	**8111000**	BANCOS LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**8111010 (6)**	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EXTERIOR (6)	
CARGOS			Con el valor entregado por los clientes y remesado a las cuentas operativas para compra de títulos en sus distintas modalidades y pago de comisiones e impuestos respectivos, o para el pago de vencimientos de reportos.
			Con las remesas efectuadas por la Bolsa para la liquidación de operaciones bursátiles cuando la liquidación es a favor de la Casa.

			Por el valor transferido de cuentas de Administración de Cartera para ser invertido en Bolsa.
			En las cuentas bancarias de manejo de emisiones, con el valor depositado por el emisor para efectuar el pago de títulos y de cupones al vencimiento.
ABONOS			Por pagos a la Bolsa para liquidación de operaciones bursátiles cuando la liquidación resulta a favor de la Bolsa.
			Por cancelación a clientes vendedores en operaciones bursátiles, Administración de Cartera.
			Por pagos efectuados a clientes que tienen vencimientos de operaciones de reporto.
			Por transferencias a cuentas bancarias administrativas por concepto de comisiones ganadas, impuestos y otros.
			Por pago de títulos y cupones por cuenta de los emisores.
CUENTA	**812**	CUENTAS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			En esta se registran los derechos a cobrar a los clientes, a la bolsa o a los emisores, a las Centrales de Valores, o a Intermediarios del Exterior por operaciones bursátiles.
SUB-CUENTA	**8120**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**8120000**	A HOY	
SUB-SUBCUENTA	**8120010**	AL CONTADO	
SUB-SUBCUENTA	**8120020**	A PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	**8120030**	OPCIONALES	

SUB-SUBCUENTA	**8120040**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS
SUB-SUBCUENTA	**8120050**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA
SUB-SUBCUENTA	**8120060**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS
SUB-SUBCUENTA	**8120070**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES
SUB-SUBCUENTA	**8120080**	VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)
SUB-SUBCUENTA	**8120090**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
SUB-CUENTA	**8121**	INVERSIONISTAS
SUB-SUBCUENTA	**8121000**	A HOY
SUB-SUBCUENTA	**8121010**	AL CONTADO
SUB-SUBCUENTA	**8121020**	A PLAZO
SUB-SUBCUENTA	**8121030**	OPCIONALES
SUB-SUBCUENTA	**8121040**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS
SUB-SUBCUENTA	**8121050**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA
SUB-SUBCUENTA	**8121060**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS
SUB-SUBCUENTA	**8121070**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES
SUB-SUBCUENTA	**8121080**	POR OPERACIONES EXTRANJERAS
SUB-SUBCUENTA	**8121090**	VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)
SUB-SUBCUENTA	**8121100**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)
SUB-CUENTA	**8122**	EMISORES
SUB-SUBCUENTA	**8122000**	CUPONES
SUB-SUBCUENTA	**8122010**	OTROS

SUB-CUENTA	**8123**	CENTRAL DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**8123000**	CENTRAL DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**8123010**	A HOY (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123020**	AL CONTADO (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123030**	A PLAZO (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123040**	OPCIONALES (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123050**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123060**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123070**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123080**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123090**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (4)	
SUB-SUBCUENTA	**8123100**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**8124**	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**8124000**	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
CARGOS			Con el valor a cobrar a Central de Valores correspondiente a los saldos a favor de los clientes vendedores más la comisión de la casa y el correspondiente impuesto por dicha comisión. (4)
			Por las operaciones bursátiles realizadas en los sistemas de negociación en la Bolsa. (4)
			Con el valor a cobrar a los inversionistas por operaciones realizadas, pendientes de liquidar.

			Con el valor a cobrar a los emisores por el valor de los certificados y cupones que han vencido.
			Al efectuar los reportos de compra, con el valor a cobrar por los vencimientos de reportos.
			Con el valor entregado de los fondos en firme a la Central de Valores por compra de valores en el extranjero para el proceso de compensación y liquidación.
			Con el valor entregado de los fondos en firme a intermediarios del exterior en forma anticipada por compra de valores.
			Con el valor entregado de los fondos a recibir por las ventas realizadas a Intermediarios del exterior.
ABONOS			Con el valor de las operaciones de venta y de los vencimientos, al efectuar la respectiva liquidación de fondos con la Central de Valores. (4)
			Con el valor de las operaciones de ventas realizadas en la Bolsa. (4)
			Con el pago efectuado por los inversionistas.
			Con el pago u abono efectuado por los emisores para el pago de títulos o cupones.
			Con el valor de los fondos entregados anticipadamente a la Central de Valores en la compra de valores en el extranjeros, una vez realizada la compensación y liquidación.

			Con el valor de los fondos entregados anticipadamente a intermediario del exterior, una vez recibidos los valores adquiridos.
			Con el valor de los fondos recibidos por las ventas realizadas a Intermediarios del Exterior.
CUENTA	**813**	VALORES POR RECIBIR	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los títulos a recibir de la Central de valores, de los inversionistas, o de los emisores, o de intermediario del exterior, ya sea por operaciones realizadas, por vencimientos, con el objeto de controlar los valores pendientes de recibir o de aplicar por la central de valores, en el caso de que no se hayan recibido de la bolsa, el inversionista, otra Casa, del emisor, o de intermediario del exterior.
SUB-CUENTA	**8130**	CEDEVAL	
SUB-SUBCUENTA	**8130000**	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	**8130010**	OPERACIONES POR REALIZAR	
SUB-SUBCUENTA	**8130020**	VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS	
SUB-CUENTA	**8131**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**8131000**	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	**8131010**	OPERACIONES POR REALIZAR	
SUB-SUBCUENTA	**8131020**	VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS	

			Con el valor de los títulos que se han sido negociados a través de la Casa, y que no se han recibido de los clientes, contra la cuenta Valores por entregar, a la bolsa, o a la central de Valores, o al inversionista en caso de ser en ventanilla.
CARGOS			Con el valor de los títulos que han sido negociados y no se han recibido de la Bolsa, en la central de valore, o del emisor (en caso de mercado primario ventanilla) contra la cuenta Valores por Entregar - Inversionistas.
			Al efectuar los reportos de venta, con el valor a pagar por los vencimientos de reportos.
ABONOS			Con el valor de los títulos que se han sido negociados a través de la Casa, y que no se han recibido de los clientes, contra la cuenta Valores por entregar, a la bolsa, o a la central de Valores, o al inversionista en caso de ser en ventanilla.
			Con el valor de los títulos que han sido negociados y no se han recibido de la Bolsa, en la central de valore, o del emisor (en caso de mercado primario ventanilla) contra la cuenta Valores por Entregar - Inversionistas.
SUB-CUENTA	**8132**	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**8132000**	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	**8132010**	OPERACIONES POR REALIZAR	

CARGOS			Con el valor de los títulos que han sido negociados a través de la Casa, y que no se han recibido de los clientes, contra la cuenta valores por entregar, a la Bolsa, a la central de valores, o al inversionista en caso de ser en ventanilla.
			Con el valor de los títulos que han sido negociados y no se han recibido de la Bolsa, en la Central de valores, del emisor (en caso de mercado primario ventanilla) o del intermediario del exterior, contra la cuenta Valores por entregar-Inversionistas.
			Al efectuar los reportos de venta, con el valor a pagar por los vencimientos de reportos.
ABONOS			Con el valor de los títulos que han sido negociados a través de la Casa, y que se han recibido de los clientes, contra la cuenta Valores recibidos, para entregar a la Bolsa, o al inversionista en caso de ser en ventanilla.
			Con el valor de los títulos que han sido negociados y se han recibido de la Bolsa, en la central de Valores, del emisor (en caso de mercado primario de ventanilla) o del intermediario el exterior contra la cuenta valores recibidos.
CUENTA	**814**	VALORES RECIBIDOS	
DESCRIPCIÓN			Registra los valores recibidos por diferentes conceptos, para ser negociados, entregados por que ya se realizó la negociación, debe entenderse por valores, no necesariamente el recibo físico del título, sino que puede ser resguardo, el control que lleve la Central de

			Valores del cual notificará a la Casa.
			Representa los valores entregados y que aún no se han negociado, Generalmente el saldo debe ser cero, porque se debe efectuar la liquidación en el mismo día.
SUB-CUENTA	**8140**	CEDEVAL	
SUB-SUBCUENTA	**8140000**	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	**8140010**	OPERACIONES POR REALIZAR	
SUB-SUBCUENTA	**8140020**	VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS	
SUB-CUENTA	**8141**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**8141000**	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	**8141010**	OPERACIONES POR REALIZAR	
SUB-SUBCUENTA	**8141020**	VALORES QUE RESPALDAN REPORTOS	
SUB-CUENTA	**8142**	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**8142000**	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	**8142010**	OPERACIONES POR REALIZAR	
CARGOS			Con los valores recibidos para ser negociados.
			Con los valores negociados que estaban pendientes de recibir.
ABONOS			Con los Valores entregados a la Bolsa de Valores, o a la Central de Valores para su verificación previa a la negociación. Contra la cuenta valores entregados pendientes de negociar
			Con los valores entregados a los inversionistas.

SUB-CUENTA	**8143**	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**8143000**	OPERACIONES REALIZADAS	
SUB-SUBCUENTA	**8143010**	OPERACIONES POR REALIZAR	
CARGOS			Con los valores recibidos para ser negociados.
			Con los valores negociados localmente o en el exterior, que estaban pendientes de recibir.
ABONOS			Con los valores entregados a la Bolsa de Valores, o a la Central de Valores para su verificación previa a la negociación. Contra la cuenta valores entregados pendientes de negociar.
			Con los valores entregados a los inversionistas.
CUENTA	**815**	VALORES ENTREGADOS PENDIENTES DE NEGOCIAR	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los títulos de clientes entregados a la bolsa o a la central de valores, para su verificación previa negociación.
SUB-CUENTA	**8150**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**8150000**	CLIENTES TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	**8150010**	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**8150020**	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**8150030**	PROPIOS DE LA CASA	
SUB-SUBCUENTA	**8150040**	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8150050**	FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**8151**	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**8151000**	BANCOS Y FINANCIERAS	

SUB-SUBCUENTA	**8151010**	EMPRESAS DE SEGUROS	
SUB-SUBCUENTA	**8151020**	EMPRESAS COMERCIALES	
SUB-SUBCUENTA	**8151030**	EMPRESAS INDUSTRIALES	
SUB-SUBCUENTA	**8151040**	EMPRESAS DE SERVICIOS	
SUB-SUBCUENTA	**8151050**	OTRAS EMPRESAS	
CARGOS			Con el valor de los títulos entregados a la Bolsa o la Central de Valores para su verificación.
ABONOS			Cuando se han negociado los títulos entregados a la Bolsa, o cuando se regresan por no haberse concretado la negociación.
CUENTA	**816**	VALORES Y OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA CUSTODIA Y COBRO	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los títulos recibidos para trasladar a custodia en una de las instituciones autorizadas, con el objeto de tener control sobre los títulos que se encuentran en custodia por cuenta de los clientes. Además se registraran aquellos títulos que han sido recibidos para garantizar emisiones de valores.
SUB-CUENTA	**8160**	TÍTULOS DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**8160000**	CLIENTES PARTICULARES	
SUB-SUBCUENTA	**8160010**	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**8160020**	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**8160030**	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8160040**	FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**8161**	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**8161000**	CLIENTES PARTICULARES	

SUB-SUBCUENTA	**8161010**	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**8161020**	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**8161030**	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8161040**	FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**8162**	CUPONES	
SUB-SUBCUENTA	**8162000**	CLIENTES PARTICULARES	
SUB-SUBCUENTA	**8162010**	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**8162020**	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**8162030**	ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8162040**	FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**8163**	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**8163000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**8163010**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-CUENTA	**8164**	TÍTULOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR GARANTIA	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los títulos recibidos de clientes y custodiados en CEDEVAL, para garantizar emisiones, préstamos y/o gravámenes prendarios, los cuales se encuentran en status de "Restringidos" en la cuenta de valores.
SUB-SUBCUENTA	**8164000**	POR GARANTIA DE EMISIONES	
SUB-SUBCUENTA	**8164010**	POR GARANTIA DE PRÉSTAMOS	
SUB-SUBCUENTA	**8164020**	POR OTRAS GARANTIAS	
SUB-CUENTA	**8165**	DOCUMENTOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR GARANTIA DE EMISIONES	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los documentos en cuenta de valores de clientes de las casas de corredores en custodia en Cedeval, para garantizar emisiones de valores.
SUB-SUBCUENTA	**8165000**	FIANZAS	
SUB-SUBCUENTA	**8165010**	CARTAS DE CREDITO	

SUB-SUBCUENTA	**8165020**	OTROS DOCUMENTOS	
CARGOS			Con los valores recibidos por cuenta de los clientes para ser custodiados, contra la cuenta Obligaciones por Control de Custodia de Valores.
ABONOS			Con la entrega de los títulos a los clientes, contra la cuenta referida en el concepto anterior, deberá segregarse de acuerdo a las sub-cuentas, y conciliarse con los reportes auxiliares que lleve la Casa.
CUENTA	**817**	OPERACIONES DEUDORAS CON BANCOS	
DESCRIPCIÓN			Esta cuenta se registra las operaciones que se realicen con bancos, solamente para efecto de información financiera debido a que estas son liquidadas a través de su cuenta de encaje en el Banco Central de Reserva.
SUB-CUENTA	**8170**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**8170000**	MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	**8170010**	MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	**8170020**	REPORTOS	
SUB-CUENTA	**8171**	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**8171000**	MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	**8171010**	MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	**8171020**	REPORTOS	

CARGOS			Por el monto a pagar en las compras de mercado primario y reportos, por vencimiento de operaciones de venta y de mercado primario.
ABONOS			Por el pago realizado en su cuenta de encaje en Banco Central de Reserva, cuando se realicen compras o la cancelación de vencimientos de operaciones de venta y por los fondos recibidos cuando hallan vencimientos a su favor.
RUBRO	**82**	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de derechos y activos adquiridos por cuenta de terceros en el servicio de administración de cartera.
CUENTA	**820**	CAJA	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los fondos recibidos a través de cheque o dinero en efectivo recibido para ser colocado en Administración de Cartera, el saldo de esta generalmente debe ser cero, los fondos deben remesarse en el mismo día. Debe abrirse una cuenta de control para cada portafolio de inversión, a fin de segregar el efectivo respectivo. Codificando los portafolios en forma análoga al catálogo, Por ejemplo:
			El número de sub-cuentas principales a aperturar, dependerá de los portafolios de inversión aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero (1).
SUB-CUENTA	**8200**	PORTAFOLIO X	

SUB-SUBCUENTA	**8200000**	BILLETES Y MONEDAS EN M.L.	
SUB-SUBCUENTA	**8200010**	BILLETES Y MONEDAS EN M.E.	
CARGOS			Con el valor de los fondos recibidos de clientes pendiente de transferir o invertir.
ABONOS			Con el valor remesado a la cuenta corriente de administración de cartera, o a cuentas de ahorro o su colación directa en otras inversiones.
CUENTA	**821**	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Registra las remesas, depósitos y transferencias a las cuentas corriente de admón. de cartera, si los abono son a cuentas de ahorro deberá registrarse en la cuenta Cartera de inversiones.
			Generalmente su saldo es cero, excepto cuando quede en la(s) cuenta(s) depósitos efectuados y que no se hayan colocado, o que las comisiones no se hayan trasladado a las cuentas administrativas. Se controlaran las cuentas bancarias, asignando una cuenta para cada portafolio de inversión. Como a continuación se muestra:
			De tal manera que para cada portafolio, sea posible identificar los saldos que por cuenta de ellos se mantienen en las cuentas corrientes.

			Las conciliaciones bancarias, deben elaborarse como mínimo de manera mensual y archivarse por portafolio de inversión.
SUB-CUENTA	**8210**	PORTAFOLIO X	
DESCRIPCIÓN			Representa los saldos de las cuentas bancarias corrientes, que corresponden a este portafolio.
SUB-SUBCUENTA	**8210000**	CUENTA CORRIENTE	
SUB-SUBCUENTA	**821000001**	BANCO X, CTA. CTE. 00000100	
SUB-SUBCUENTA	**821000002**	BANCO Y, CTA. CTE. 00000200	
SUB-CUENTA	8211	PORTAFOLIO Y	
SUB-SUBCUENTA	8211000	CUENTA CORRIENTE	
SUB-SUBCUENTA	821100001	BANCO X, CTA. CTE. 00000100	
SUB-SUBCUENTA	821100002	BANCO Y, CTA. CTE. 00000200	
CUENTA	**822**	CARTERA DE INVERSIONES	
DESCRIPCIÓN			Registra las inversiones efectuadas con los fondos de clientes, tales como cuentas de ahorro, depósitos a plazo, compra de títulos valores en mercado primario, secundario o reportos, contra la cuenta Obligaciones por Administración de Cartera. El saldo de está cuenta deberá estar respaldado además de la documentación de las inversiones, por los reportes de inversiones por cada portafolio administrado.
SUB-CUENTA	**8220**	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	**8220000**	TÍTULOS DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**822000010**	CERTIFICADOS DE INVERSION	

SUB-SUBCUENTA	**822000020**	BONOS NACIONALES	
SUB-SUBCUENTA	**822000030**	BONOS EXTRANJEROS	
SUB-SUBCUENTA	**822000040**	PAPELES BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**822000050**	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACION	
SUB-SUBCUENTA	**822000060**	OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**8220010**	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**822001000**	ACCIONES	
SUB-SUBCUENTA	**822001010**	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION	
SUB-SUBCUENTA	**822001020**	INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y DERIVADOS	
SUB-SUBCUENTA	**8220020**	DEPÓSITOS EN BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**822002000**	CUENTA DE AHORROS	
SUB-SUBCUENTA	**822002010**	DEPÓSITOS A PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	**8220030**	REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	**822003000**	COMPRAS	
SUB-SUBCUENTA	**822003010**	VENTAS	
SUB-SUBCUENTA	**8220040**	ESTIMACIÓN PARA VALUACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES	
SUB-SUBCUENTA	**822004000**	TÍTULOS DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**822004010**	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	
CARGOS			Con las inversiones realizadas a valor transado en depósitos bancarios o en títulos valores y operaciones de reporto, por el vencimiento de las operaciones de reporto de ventas hechas a nombre del portafolio.

ABONOS			Con la venta de títulos valores ya sea una venta definitiva o mediante operación de reporto.
			Al vencimiento de los títulos con el valor de su cancelación.
			Por las operaciones de reporto de venta, realizados con los valores de la cartera.
			Al vencimiento de las operaciones de reporto de compra.
			Con la liquidación de los depósitos a plazo y con los retiros de fondos de las cuentas bancarias
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al costo, debitándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
CUENTA	**823**	RENDIMIENTOS POR COBRAR	
DESCRIPCIÓN			Registra diariamente los rendimientos devengados y no cobrados, en razón del plazo del pago de intereses, esta cuenta deberá estar respaldada por el reporte de cálculo de rendimientos diario. También deberá identificarse en el caso de los depósitos bancarios los rendimientos que les corresponden. Los rendimientos al igual que las inversiones deberán segregarse por Portafolio, abriendo las cuentas correspondientes, como por ejemplo:
			Identificando claramente el portafolio al cual pertenece el rendimiento pendiente de cobro.
SUB-CUENTA	**8230**	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	**8230000**	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	

SUB-SUBCUENTA	**8230010**	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**8230020**	RENDIMIENTO POR REPORTOS DE COMPRA	
SUB-SUBCUENTA	**8230030**	RENDIMIENTO POR DEPÓSITOS BANCARIOS	
SUB-SUBCUENTA	**8230040**	RENDIMIENTO POR CARTERA DE INVERSION RESTRINGIDA	
CARGOS			Con el valor calculado de los rendimientos ganados y no cobrados que corresponden a las inversiones de administración de cartera.
			Por intereses acumulados pagados al momento de la adquisición de títulos valores.
			Con saldos a favor del cliente, por la diferencia entre los rendimientos estimados y los rendimientos cobrados en cada día.
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al costo, acreditándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto.
ABONOS			Con el cobro de los intereses.
			Con los saldos aplicados de más a los clientes, por diferencias determinadas entre lo estimado y lo cobrado.
CUENTA	**824**	GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los gastos en que incurre la Casa por cuenta de los clientes. Deben segregarse por portafolio y registrarse al momento de incurrir en ellas. La creación de las sub-cuentas por portafolio debe ajustarse a la nomenclatura respectiva, por ejemplo:

			Segregando de manera evidente los costos incurridos para cada portafolio.
SUB-CUENTA	**8240**	PORTAFOLIO X	
ELEMENTO	**8240000**	GASTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE LOS CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	**824000000**	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**824000010**	COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	**824000020**	COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**824000030**	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	**824000040**	COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**824000050**	COSTO DE REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	**824000060**	OTROS GASTOS	
ELEMENTO	**8240010**	GASTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE LOS CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	**824001000**	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**824001010**	COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	**824001020**	COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**824001030**	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	**824001040**	COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**824001050**	COSTO DE REPORTOS	
SUB-SUBCUENTA	**824001060**	OTROS GASTOS	
CARGOS			Con las erogaciones realizadas por cuenta de los clientes de admón. de cartera.
ABONOS			Por la aplicación de los gastos como disminución de los rendimientos por pagar.

CUENTA	**825**	IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los impuestos en que incurre la Casa por cuenta de los clientes, por el impuesto que se le retiene a los clientes y que la Casa tendrá que entregar al Fisco. Deben ser segregados por portafolio de inversión, al igual que en los casos anteriores y como se ejemplifica a continuación.
			El reconocimiento de los movimientos debe reconocerse en el período en que se produzcan.
SUB-CUENTA	**8250**	PORTAFOLIO X	
ELEMENTO	**8250000**	IMPUESTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	**825000000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	
SUB-SUBCUENTA	**825000010**	IVA GENERADO POR COMISIONES	
SUB-SUBCUENTA	**825000020**	OTROS IMPUESTOS	
ELEMENTO	**8250010**	IMPUESTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE CLIENTES	
SUB-SUBCUENTA	**825001000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	
SUB-SUBCUENTA	**825001010**	IVA GENERADO POR COMISIONES	
SUB-SUBCUENTA	**825001020**	OTROS IMPUESTOS	
CARGOS			Por las retenciones realizadas y IVA generado por las comisiones.
ABONOS			Por la aplicación de las retenciones y el IVA, al rendimiento por pagar.
RUBRO	**83**	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	

DESCRIPCIÓN			Mediante estas cuentas se controlaran por cada portafolio, el dinero a percibir por los reportos de compra realizados por la casa, así como el derecho de recompra de títulos por los reportos de venta.
CUENTA	**830**	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA– ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Registra el derecho a cobrar por las operaciones de Compra en reportos, contra la cuenta Obligación de reventa de Valores por operaciones de compra, que se realizan al vencimiento del reporto. Deberán segregarse por portafolio de inversión, como se ha mostrado en las cuentas precedentes.
SUB-CUENTA	**8300**	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	**8300000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**8300010**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
CUENTA	**831**	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA	
DESCRIPCIÓN			Registra el derecho de recompra sobre los valores, que generan los reportos de venta, al plazo pactado, representa el monto por los reportos. Se debe segregar por portafolio de inversión al igual que las cuentas precedentes.
SUB-CUENTA	**8310**	PORTAFOLIO X	
DESCRIPCIÓN			Se deberá tener un control auxiliar por cada título.
SUB-SUBCUENTA	**8310000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**8310010**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	

CARGOS			Por el derecho que se crea al realizar un reporto de compra, por cuenta de la cartera, al precio de la operación del reporto.
ABONOS			Al vencimiento de los reportos de compra, al recibir los fondos, y entregar los valores.
RUBRO	**84**	CUENTAS DEUDORAS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Representa el conjunto de derechos y activos adquiridos por cuenta de terceros en el servicio de administración individual de cartera. (1)
CUENTA	**840**	CAJA (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los fondos recibidos a través de cheque o dinero en efectivo recibido para ser gestionados en relación a la administración individual de cartera, el saldo de ésta generalmente debe ser cero, los fondos deben remesarse en el mismo día. (1) Esta cuenta será consolidada de los montos individuales de las carteras administradas. (1) Se deberá elaborar un control auxiliar para cada cartera administrada, a fin de segregar el efectivo respectivo. (1)
SUB-CUENTA	**8400**	EFECTIVO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8400000**	BILLETES Y MONEDAS EN M.L. (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8400010**	BILLETES Y MONEDAS EN M.E. (1)	
CARGOS			Con el valor de los fondos recibidos de clientes pendientes de transferir o invertir. (1)

ABONOS			Con el valor remesado a la cuenta corriente de administración individual de cartera, o a cuentas de ahorro o su colación directa en otras inversiones. (1)
CUENTA	**841**	CUENTAS BANCARIAS – ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra las remesas, depósitos y transferencias a las cuentas corriente de admón. Individual de cartera, si los abonos son a cuentas de ahorro, deberá registrarse en la cuenta Cartera de inversiones. (1)
			Generalmente su saldo es cero, excepto cuando quede en la(s) cuenta(s) depósitos efectuados y que no se hayan colocado, o que las comisiones no se hayan trasladado a las cuentas individuales administrativas. (1) Se deberá elaborar un registro auxiliar con el objeto de controlar las cuentas bancarias relacionadas a la administración individual de cartera. De tal manera que para cada cartera administrada, sea posible identificar los saldos que por ellos se mantienen en las cuentas corrientes. (1)
			Las conciliaciones bancarias, deben elaborarse como mínimo de manera mensual y archivarse por cartera individual administrada. (1)
SUB-CUENTA	**8410**	BANCOS (1)	

DESCRIPCIÓN			Representa los saldos totales de los saldos individuales de las cuentas bancarias en administración por la casa, que corresponden al servicio de administración individual de cartera. (1) Se deberá elaborar un registro auxiliar con el objeto de controlar las cuentas bancarias a favor de terceros a quien la Casa le preste el servicio de administración individual de cartera. Estos saldos deberán coincidir con la cuenta de orden y la de registro auxiliar respectivo. (1)
SUB-SUBCUENTA	**8410000**	CUENTA CORRIENTE (1)	
CUENTA	**842**	CARTERA DE INVERSIONES (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra las inversiones efectuadas con los fondos de clientes, tales como cuentas de ahorro, depósitos a plazo, compra de títulos valores en mercado primario, secundario o reportos, contra la cuenta Obligaciones por Administración individual de Cartera. El saldo deberá ser expresado en montos consolidados de los montos individuales de las carteras administradas. Esta cuenta deberá estar respaldada de la documentación de las inversiones, por los reportes de inversiones por cada cartera administrada. (1) Se deberá elaborar un registro auxiliar en donde se detalle las inversiones realizadas por cada cartera administrada. (1)
SUB-CUENTA	**8420**	INVERSIONES (1)	

SUB-SUBCUENTA	**8420000**	TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842000010**	CERTIFICADOS DE INVERSIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842000020**	BONOS NACIONALES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842000030**	BONOS EXTRANJEROS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842000040**	PAPELES BURSÁTILES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842000050**	INVERSIONES EN FONDOS DE TITULARIZACIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842000060**	OTROS TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8420010**	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842001000**	ACCIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842001010**	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842001020**	INSTRUMENTOS DE COBERTURA Y DERIVADOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8420020**	DEPÓSITOS EN BANCOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842002000**	CUENTA DE AHORROS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842002010**	DEPÓSITOS A PLAZO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8420030**	REPORTOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842003000**	COMPRAS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842003010**	VENTAS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8420040**	ESTIMACIÓN PARA VALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842004000**	TÍTULOS DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**842004010**	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE (1)	

CARGOS			Con las inversiones realizadas a valor transado en depósitos bancarios o en títulos valores y operaciones de reporto, por el vencimiento de las operaciones de reporto de ventas hechas a nombre de las carteras administradas. (1)
ABONOS			Con la venta de títulos valores ya sea una venta definitiva o mediante operación de reporto. (1)
			Al vencimiento de los títulos con el valor de su cancelación. (1)
			Por las operaciones de reporto de venta, realizados con los valores de las carteras administradas. (1)
			Al vencimiento de las operaciones de reporto de compra. (1)
			Con la liquidación de los depósitos a plazo y con los retiros de fondos de las cuentas bancarias. (1)
			Por las fluctuaciones a la baja en el valor razonable con respecto al costo, debitándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto. (1)
CUENTA	**843**	RENDIMIENTOS POR COBRAR (1)	

DESCRIPCIÓN			Registra diariamente los rendimientos totales de las carteras administradas devengados y no cobrados, en razón del plazo del pago de intereses. Esta cuenta deberá estar respaldada por el reporte de cálculo de rendimientos diario. También deberá identificarse en el caso de los depósitos bancarios los rendimientos que les corresponden. (1) Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se segregue los rendimientos por cada cartera administrada. Identificando claramente la cartera a la a cual pertenece el rendimiento pendiente de cobro. (1)
SUB-CUENTA	8430	RENDIMIENTO POR COBRAR (1)	
SUB-SUBCUENTA	8430000	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	8430010	RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)	
SUB-SUBCUENTA	8430020	RENDIMIENTO POR REPORTOS DE COMPRA (1)	
SUB-SUBCUENTA	8430030	RENDIMIENTO POR DEPÓSITOS BANCARIOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	8430040	RENDIMIENTO POR CARTERA DE INVERSION RESTRINGIDA (1)	
CARGOS			Con el valor calculado de los rendimientos ganados y no cobrados que corresponden a las inversiones de administración individual de cartera. (1)
			Por intereses acumulados pagados al momento de la adquisición de títulos valores. (1)

			Con saldos a favor de los clientes, por la diferencia entre los rendimientos estimados y los rendimientos cobrados en cada día. (1)
			Por las fluctuaciones al alza en el valor razonable con respecto al costo, acreditándose la cuenta de resultados y/o del Patrimonio neto. (1)
ABONOS			Con el cobro de los intereses. (1)
			Con los saldos aplicados de más a los clientes, por diferencias determinadas entre lo estimado y lo cobrado. (1)
CUENTA	**844**	GASTOS A CARGO DE LOS CLIENTES (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los gastos en que incurre la Casa por cuenta de los clientes. (1) Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se segregue por cada cartera administrada y registrarse al momento de incurrir en ellas. Segregando de manera evidente los costos incurridos para cada cartera administrada. (1)
SUB-CUENTA	**8440**	RENDIMIENTOS POR COBRAR (1)	
ELEMENTO	**8440000**	GASTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE LOS CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844000000**	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844000010**	COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844000020**	COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844000030**	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844000040**	COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (1)	

SUB-SUBCUENTA	**844000050**	COSTO DE REPORTOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844000060**	OTROS GASTOS (1)	
ELEMENTO	**8440010**	GASTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE LOS CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844001000**	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844001010**	COMISIONES POR RETIROS EFECTUADOS DE CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844001020**	COMISIONES COBRADAS POR LA BOLSA DE VALORES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844001030**	COMISIONES COBRADAS POR LA CASA DE CORREDORES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844001040**	COMISIONES COBRADAS POR DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844001050**	COSTO DE REPORTOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**844001060**	OTROS GASTOS (1)	
CARGOS			Con las erogaciones realizadas por cuenta de los clientes de admón. de individual cartera. (1)
ABONOS			Por la aplicación de los gastos como disminución de los rendimientos por pagar. (1)
CUENTA	**845**	IMPUESTOS A CARGO DE CLIENTES (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los impuestos en que incurre la Casa por cuenta de los clientes, por el impuesto que se le retiene a los clientes y que la Casa tendrá que entregar al Fisco. (1) Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se segregue por cada cartera administrada el valor de los impuestos en que incurre la Casa por cuenta del cliente. El reconocimiento de los movimientos debe reconocerse en el período en que se produzcan. (1)

SUB-CUENTA	**8450**	IMPUESTOS A CARGO DE LOS CLIENTES (1)	
ELEMENTO	**8450000**	IMPUESTOS DEL PRESENTE MES A CARGO DE CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**845000000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO (1)	
SUB-SUBCUENTA	**845000010**	IVA GENERADO POR COMISIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**845000020**	OTROS IMPUESTOS (1)	
ELEMENTO	**8450010**	IMPUESTOS DE MESES ANTERIORES A CARGO DE CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**845001000**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO(1)	
SUB-SUBCUENTA	**845001010**	IVA GENERADO POR COMISIONES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**845001020**	OTROS IMPUESTOS (1)	
CARGOS			Por las retenciones realizadas e IVA generado por las comisiones (1)
ABONOS			Por la aplicación de las retenciones y el IVA, al rendimiento por pagar. (1)
RUBRO	**85**	CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Mediante estas cuentas se controlarán por las carteras administradas, el dinero a percibir por los reportos de compra realizados por la casa, así como el derecho de recompra de títulos por los reportos de venta. (1)
CUENTA	**850**	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA– ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra el derecho a cobrar por las operaciones de Compra en reportos, contra la cuenta Obligación de reventa de Valores por operaciones de compra, que se realizan al vencimiento del reporto,

			expresadas en montos totales. (1) Se deberá elaborar un control auxiliar por cada cartera administrada. (1)
SUB-CUENTA	**8500**	DERECHOS A PERCIBIR EN DINERO POR REPORTOS DE COMPRA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8500000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8500010**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)	
CUENTA	**851**	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra el derecho de recompra sobre los valores, que generan los reportos de venta, al plazo pactado, representa el monto por los reportos. (1)
SUB-CUENTA	**8510**	DERECHOS DE RECOMPRA POR REPORTOS DE VENTA (1)	
DESCRIPCIÓN			Se deberá tener un control auxiliar por cada cartera individual administrada. (1)
SUB-SUBCUENTA	**8510000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**8510010**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE (1)	
CARGOS			Por el derecho que se crea al realizar un reporto de compra, por cuenta de la cartera, al precio de la operación del reporto. (1)
ABONOS			Al vencimiento de los reportos de compra, al recibir los fondos, y entregar los valores. (1)
ELEMENTO	**9**	OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE OPERACIONES BURSÁTILES, ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1) (5)	

DESCRIPCIÓN			Comprende las cuentas acreedoras para registrar las obligaciones en efectivo y valores, por las operaciones de administración de cartera, así como los gastos e impuestos que se aplican por cuenta de los clientes
RUBRO	**91**	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES POR OPERACIONES BURSÁTILES	
DESCRIPCIÓN			Este rubro contiene las cuentas necesarias para el registro de las obligaciones por cuenta de los clientes a los cuales presta servicios bursátiles la entidad.
CUENTA	**910**	OBLIGACIONES POR FONDOS RECIBIDOS DE CLIENTES	
DESCRIPCIÓN			Registra los fondos recibidos de clientes, y que no se hayan invertido, generalmente todos los fondos son invertidos, pero en casos de que los fondos se hayan recibido en horas que ya no se pueda realizar la inversión, o también cuando los fondos se reciben antes de la negociación, se deben registrar en esta cuenta.
SUB-CUENTA	**9100**	PERSONAS NATURALES	
SUB-SUBCUENTA	**9100000**	PARA OPERACIONES LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**9100010**	PARA OPERACIONES DEL EXTERIOR	
SUB-CUENTA	**9101**	PERSONAS JURÍDICAS	
SUB-SUBCUENTA	**9101000**	PARA OPERACIONES LOCALES	
SUB-SUBCUENTA	**9101010**	PARA OPERACIONES DEL EXTERIOR	
CARGOS			Al realizar las inversiones con los fondos de clientes, contra las Cuentas por Pagar (Al emisor o a la Bolsa según el caso), o contra las cuentas por cobrar, cuando los fondos hayan sido entregados en firme con anterioridad a un intermediario del exterior.

ABONOS			Con el dinero recibido de los clientes antes de la negociación
			Con los fondos recibidos y que pertenecen a los clientes
CUENTA	**911**	CUENTAS POR PAGAR	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de las obligaciones a pagar a la Bolsa, a Central de Valores, a los inversionistas o a los emisores (4)
SUB-CUENTA	**9110**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**9110000**	A HOY	
SUB-SUBCUENTA	**9110010**	AL CONTADO	
SUB-SUBCUENTA	**9110020**	A PLAZO	
SUB-SUBCUENTA	**9110030**	OPCIONALES	
SUB-SUBCUENTA	**9110040**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	**9110050**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**9110060**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**9110070**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	**9110080**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (1)	
SUB-SUBCUENTA	**9110090**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**9111**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**9111000**	OPERACIONES DE VENTA	
SUB-SUBCUENTA	**9111010**	RENDIMIENTOS POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**9111020**	TÍTULOS VALORES VENCIDOS POR PAGAR	
SUB-SUBCUENTA	**9111030**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	**9111040**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**9111050**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**9111060**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	**9111070**	POR OPERACIONES EXTRANJERAS	
SUB-SUBCUENTA	**9111080**	OTRAS CUENTAS POR PAGAR BURSÁTILES	
SUB-SUBCUENTA	**9111090**	VENCIMIENTOS DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)	

SUB-SUBCUENTA	**9111100**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**9112**	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**9112000**	POR NEGOCIACIÓN DE EMISORES	
SUB-CUENTA	**9113**	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**9113000**	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-CUENTA	**9114**	CENTRAL DE VALORES (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114000**	CENTRAL DE VALORES (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114010**	A HOY (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114020**	AL CONTADO (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114030**	A PLAZO (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114040**	OPCIONALES (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114050**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114060**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114070**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114080**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114090**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (4)	
SUB-SUBCUENTA	**9114100**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
CARGOS			Con el valor de las compras y los vencimientos de reportos de venta, al efectuarse la liquidación con la Central de Valores. (4)
			Con el valor de las operaciones realizadas en los sistemas de negociación en la Bolsa. (4)
			Con el valor pagado a los inversionistas y emisores
			Con el valor de las compras y vencimientos de reportos de venta, al efectuarse la liquidación con la Bolsa.

			Con el valor pagado a los inversionistas, a emisores o a intermediarios del exterior.
ABONOS			Con el valor a pagar a la Central de Valores por las operaciones de compra y los vencimientos de reportos de venta. (4)
			Con el valor a pagar a los inversionistas y a los emisores por inversiones o cancelaciones.
			Con el valor de las operaciones de compra realizadas en la Bolsa en los sistemas de negociación respectivos. (4)
			Con el valor a pagar a los inversionistas y a los emisores por inversiones o cancelaciones.
			Con el valor a pagar a los intermediarios del exterior por operaciones bursátiles.
CUENTA	**912**	VALORES PENDIENTES DE NEGOCIAR	
DESCRIPCIÓN			Registra los valores recibidos antes de la negociación, recibidos como órdenes de venta
SUB-CUENTA	**9120**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**9120000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**9120010**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
SUB-SUBCUENTA	**9120020**	REPORTOS	
SUB-CUENTA	**9121**	EMISORES	
SUB-SUBCUENTA	**9121000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**9121010**	TÍTULOS VALORES DE RENTA VARIABLE	
CARGOS			Con los valores recibido para negociar, entregados a la Bolsa, a la central de valores o al comprador.
ABONOS			Con los valores recibidos para negociar
CUENTA	**913**	VALORES POR ENTREGAR	

DESCRIPCIÓN			Registra el valor transado de los títulos negociados y que las casas no han entregado a la Central de Valores, a los clientes o a los intermediarios del exterior.
SUB-CUENTA	**9130**	CEDEVAL	
SUB-SUBCUENTA	**9130000**	OPERACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**9130010**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	**9130020**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**9130030**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**9130040**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	**9130050**	VENCIMIENTO DE REPORTO DE CARTERA INDIVIDUAL (1)	
SUB-SUBCUENTA	**9130060**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**9131**	INVERSIONISTAS	
SUB-SUBCUENTA	**9131000**	OPERACIONES	
SUB-SUBCUENTA	**9131010**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE TERCEROS	
SUB-SUBCUENTA	**9131020**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA	
SUB-SUBCUENTA	**9131030**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**9131040**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE LA CASA DE CORREDORES	
SUB-SUBCUENTA	**9131050**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE CARTERA INDIVIDUAL (1)	
SUB-SUBCUENTA	**9131060**	VENCIMIENTO DE REPORTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN (4)	
SUB-CUENTA	**9132**	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
SUB-SUBCUENTA	**9132000**	INTERMEDIARIOS DEL EXTERIOR	
CARGOS			Con el valor de los títulos entregados
ABONOS			Con el valor de los títulos negociados pendientes de entrega.

			Al efectuar los reportos de compra, con el valor a cobrar por los vencimientos de reportos
			Con el valor de los títulos devueltos al cliente por no haberse negociado.
CUENTA	**914**	CONTROL DE VALORES RECIBIDOS PARA CUSTODIA	
DESCRIPCIÓN			Registra las obligaciones por los títulos de clientes inversionistas o emisores que se tienen en custodia en una institución autorizada.
SUB-CUENTA	**9140**	CUSTODIOS DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**9140000**	CENTRAL DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**9140010**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**9140020**	BANCO CENTRAL DE RESERVA	
SUB-SUBCUENTA	**9140030**	BANCO AGRICOLA	
SUB-SUBCUENTA	**9140040**	BANCO HSBC SALVADOREÑO	
SUB-SUBCUENTA	**9140050**	BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	**9140060**	BANCO CITIBANK EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	**9140070**	CITIBANK, N.A. SUC. EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	**9140080**	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	
SUB-SUBCUENTA	**9140090**	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	**9140100**	BANCO PROMERICA	
SUB-SUBCUENTA	**9140110**	SCOTIABANK EL SALVADOR	
SUB-SUBCUENTA	**9140120**	BANCO DE AMERICA CENTRAL	
SUB-SUBCUENTA	**9140130**	BANCO PROCREDIT	
SUB-SUBCUENTA	**9140140**	BANCO AZTECA EL SALVADOR	

CARGOS			Al entregar los títulos a los clientes y finalizar la obligación por el control de la custodia.
ABONOS			Con el valor de los títulos y cupones recibidos de clientes o emisores y entregados a custodia de una de las instituciones autorizadas.
CUENTA	**915**	OPERACIONES ACREEDORAS CON BANCOS	
DESCRIPCIÓN			En esta cuenta a se registraran las obligaciones por operaciones que se realicen con bancos, solamente para efectos de información financiera debido a que estas son liquidadas a través de su cuenta de encaje en el Banco Central.
SUB-CUENTA	**9150**	BOLSA DE VALORES	
SUB-SUBCUENTA	**9150000**	MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	**9150010**	MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	**9150020**	REPORTOS	
SUB-CUENTA	**9151**	BANCOS	
SUB-SUBCUENTA	**9151000**	MERCADO PRIMARIO	
SUB-SUBCUENTA	**9151010**	MERCADO SECUNDARIO	
SUB-SUBCUENTA	**9151020**	REPORTOS	
CARGOS			Por el pago realizado o fondos recibidos, por su cuenta de encaje en Banco Central
ABONOS			Por la obligación en el monto a pagar por compras realizadas de mercado primario, reportos de venta, vencimientos a favor de mercado primario más rendimientos.
RUBRO	**92**	CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	

DESCRIPCIÓN			Comprende las cuentas acreedoras por aquellas operaciones por las cuales la entidad recibe dinero en efectivo su equivalente, para la adquisición de títulos valores, así como títulos valores de terceros para su administración. Incluye las cuentas acreedoras de control para registrar las inversiones por realizar, las obligaciones que se originan por las operaciones de administración de cartera con los clientes y las casas corredoras; así como, los rendimientos a favor de los clientes y los reportos por pagar.
CUENTA	**920**	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los fondos recibidos de clientes de admón. de cartera y que no se hayan invertido. Se debe abrir las cuentas para control de cada uno de los portafolios, codificando de acuerdo al manual de cuentas, por ejemplo una Casas de Corredores de Bolsa, que tenga dos portafolios tendría:
SUB-CUENTA	**9200**	PORTAFOLIO X	
SUB-CUENTA	**9201**	PORTAFOLIO Y	
DESCRIPCIÓN			Llevando un control por los clientes que efectuaron los aportes.
CARGOS			Al invertir los Fondos de clientes.
ABONOS			Con el valor de los fondos recibidos, aún no invertidos en Bancos o en títulos valores, contra la cuenta Efectivo de Clientes.
CUENTA	**921**	OBLIGACIONES POR ADMON DE CARTERA	

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra las obligaciones que tiene la Casa con los clientes de admón. de cartera de cada uno de los planes o portafolios, codificando según se ha ejemplificado en cuentas análogas
SUB-CUENTA	**9210**	PORTAFOLIO X	
			Se deberá llevar para cada uno de los portafolios la sub-cuenta respectiva. Como por ejemplo:
CARGOS			Con la liquidación a los clientes por retirar los fondos
			Con los gastos a cargo de clientes disminuidos de la obligación.
ABONOS			Con el valor de las obligaciones que adquiere la Casa por los fondos de clientes, cuando realiza la inversión, ya sea como aporte nuevo de capital o reinversión.
			Por los rendimientos que se aplican a los saldos de los clientes.
CUENTA	**922**	OBLIGACIONES CON TERCEROS	
DESCRIPCIÓN			Registra las obligaciones que tiene la casa por cuenta de los clientes de administración de cartera, con terceros, incluyendo a la Casa de Corredores. Segregando por sub-cuenta en cada portafolio, al igual que se ha hecho en las cuentas análogas.
SUB-CUENTA	**9220**	PORTAFOLIO X	
ELEMENTO	**9220000**	OBLIGACIONES CON TERCEROS	
ELEMENTO	**922000000**	COMISIONES POR PAGAR	
DESCRIPCIÓN			Las comisiones por pagar deberán reflejar la suma del valor cobrado por el servicio más el impuesto al valor agregado respectivo.
ELEMENTO	**922000010**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGAR	
ELEMENTO	**922000020**	PRÉSTAMOS A CARGO DE CLIENTES POR PAGAR	

DESCRIPCIÓN			Debe revelarse en la nota correspondiente a favor de quien son los préstamos, con todas las características del crédito
ELEMENTO	**922000030**	POR CHEQUES PRESCRITOS DE CLIENTES	
ELEMENTO	**922000040**	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
CARGOS			Al cancelar la obligación por cuenta de los clientes
ABONOS			Por la obligación adquirida por cuenta de los clientes
CUENTA	**923**	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES	
DESCRIPCIÓN			Registra la obligación por los rendimientos a pagar a los clientes segregándolos por cada portafolio de inversión.
SUB-CUENTA	**9230**	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	**9230000**	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
CARGOS			Con el pago, con la aplicación de los gastos a cargo de clientes y con inversión de los intereses.
			Con el pago de los rendimientos
ABONOS			Con el valor de los intereses a pagar a los inversionistas de los portafolios.
			Con el valor total de los rendimientos de las inversiones que se han devengado pero no se han capitalizado, debido a los periodos de capitalización de algunos Portafolios.
CUENTA	**924**	CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES	

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta agrupará los saldos de los fondos de los clientes que han cancelado su inversión y que no han cobrado los mismos después de un año de emitido su respectivo cheque. Estos fondos retirados deberán mantenerse en una cuenta bancaria de la Administración de cartera aperturada únicamente para este fin, hasta que los clientes se presenten a hacer efectivo el cobro.
			Se deberá llevar un detalle por portafolio, y dentro del portafolio un detalle de cada cliente incluyendo su número de cuenta y su inversión pendiente de cobro, especificando la fecha y el motivo de cancelación de la cuenta.
SUB-CUENTA	**9240**	PORTAFOLIO X	
CARGOS			Con el cobro del efectivo por parte de los clientes, producto de su cancelación de una cuenta de administración de cartera, después de un año de habérsele emitido su cheque.
ABONOS			Con los fondos no cobrados por los clientes, pasado un año de emitidos los respectivos cheques.
RUBRO	**93**	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	
DESCRIPCIÓN			Registra las obligaciones a erogar en efectivo por los reportos de venta a nombre de la cartera realizados, así como la obligación de reventa de títulos por los reportos de compra efectuados.
CUENTA	**930**	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS	

DESCRIPCIÓN			Registra la obligación que se adquiere al efectuar reportos de ventas, por el valor de la operación que se pagará al vencimiento. Deben identificarse las sub-cuentas para cada portafolio de inversión. Su movimiento es contra la cuenta de Derechos de recompra por reportos de venta, en las cuentas de administración de cartera
SUB-CUENTA	**9300**	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	**9300000**	OBLIGACIONES POR RECOMPRA DE TÍTULOS	
SUB-SUBCUENTA	**9300010**	RENDIMIENTOS POR PAGAR POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS	
CARGOS			Con el pago de la obligación, al vencimiento del reporto.
ABONOS			Con la obligación adquirida.
CUENTA	**931**	OBLIGACIÓN DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA	
DESCRIPCIÓN			Registra la obligación por entregar los valores adquiridos temporalmente en operaciones de reportos. Deberá segregarse por cada portafolio la obligación, tal como se ha ejemplificado en cuentas análogas. Su contra cuenta es Derechos a percibir en dinero, por reportos de compra de administración de cartera.
SUB-CUENTA	**9310**	PORTAFOLIO X	
SUB-SUBCUENTA	**9310000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA	
SUB-SUBCUENTA	**9310010**	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	
CARGOS			Al entregar los valores al vencimiento de los reportos de compra.
ABONOS			Al efectuar el reporto de compra, por la obligación de entregar los títulos al vencimiento.

RUBRO	**94**	CUENTAS ACREEDORAS POR OBLIGACIONES POR SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Comprende las cuentas acreedoras por aquellas operaciones por las cuales la entidad recibe dinero en efectivo su equivalente, para la adquisición de títulos valores, así como títulos valores de terceros para su administración. Incluye las cuentas acreedoras de control para registrar las inversiones por realizar, las obligaciones que se originan por las operaciones de administración individual de cartera con los clientes y las casas corredoras; así como, los rendimientos a favor de los clientes y los reportos por pagar. (1)
CUENTA	**940**	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra el valor de los fondos recibidos de los clientes de admón. Individual de cartera y que no se hayan invertido. (1)
SUB-CUENTA	**9400**	INVERSIONES POR REALIZAR POR ADMON INDIVIDUAL DE CARTERA (1)	
DESCRIPCIÓN			Llevando un control auxiliar por los clientes que efectuaron los fondos recibidos de los clientes a los cuales la casa les presta el servicio de administración individual de cartera. (1)
CARGOS			Al invertir los Fondos de los clientes (1)
ABONOS			Con el valor de los fondos recibidos, aún no invertidos en Bancos o en títulos valores, contra la cuenta Efectivo de Clientes. (1)
CUENTA	**941**	OBLIGACIONES POR ADMON DE CARTERA (1)	

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta registra las obligaciones que tiene la Casa con los clientes de admón. (1)
SUB-CUENTA	**9410**	OBLIGACIONES POR ADMON DE CARTERA (1)	
			Se deberá llevar un control auxiliar por cada cartera administrada por la casa. (1)
CARGOS			Con la liquidación a los clientes por retirar los fondos (1)
			Con los gastos a cargo de clientes disminuidos de la obligación. (1)
ABONOS			Con el valor de las obligaciones que adquiere la Casa por los fondos de clientes, cuando realiza la inversión, ya sea como aporte nuevo de capital o reinversión. (1)
			Por los rendimientos que se aplican a los saldos de los clientes. (1)
CUENTA	**942**	OBLIGACIONES CON TERCEROS (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra las obligaciones que tiene la casa por cuenta de los clientes de administración de cartera, con terceros, incluyendo a la Casa de Corredores, expresado en montos totales de los individuales por las carteras administradas. Se deberá elaborar un control auxiliar por cada cartera administrada. (1)
SUB-CUENTA	**9420**	OBLIGACIONES CON TERCEROS (1)	
ELEMENTO	**9420000**	OBLIGACIONES CON TERCEROS (1)	
ELEMENTO	**942000000**	COMISIONES POR PAGAR (1)	
DESCRIPCIÓN			Las comisiones por pagar deberán reflejar la suma del valor cobrado por el servicio más el impuesto al valor agregado respectivo. (1)
ELEMENTO	**942000010**	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGAR (1)	
ELEMENTO	**942000020**	PRÉSTAMOS A CARGO DE CLIENTES POR PAGAR (1)	

DESCRIPCIÓN			Debe revelarse en la nota correspondiente a favor de quien sean los préstamos, con todas las características del crédito. (1)
ELEMENTO	**942000030**	POR CHEQUES PRESCRITOS DE CLIENTES (1)	
ELEMENTO	**942000040**	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (1)	
CARGOS			Al cancelar la obligación por cuenta de los clientes (1)
ABONOS			Por la obligación adquirida por cuenta de los clientes (1)
CUENTA	**943**	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra la obligación por los rendimientos a pagar a los clientes. (1) Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se segregue los rendimientos a pagar por cada cliente. (1)
SUB-CUENTA	**9430**	RENDIMIENTO A FAVOR DE CLIENTES (1)	
SUB-SUBCUENTA	**9430000**	POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA (1)	
CARGOS			Con el pago, con la aplicación de los gastos a cargo de clientes y con inversión de los intereses. (1)
			Con el pago de los rendimientos(1)
ABONOS			Con el valor de los intereses a pagar a los inversionistas de las carteras administradas. (1)
			Con el valor total de los rendimientos de las inversiones que se han devengado pero no se han capitalizado, debido a los periodos de capitalización de las carteras administradas. (1)
CUENTA	**944**	CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES (1)	

DESCRIPCIÓN			Esta cuenta agrupa los saldos de los fondos de los clientes que han cancelado su inversión y que han sido transferidos a la cuenta bancaria que los clientes ha destinados para abonarle saldos(1)
			Se deberá llevar un detalle por cliente, incluyendo el número de cuenta y montos enviados a la cuenta para el abono de saldos. (1)
SUB-CUENTA	**9440**	CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES (1)	
CARGOS			Con el cobro del efectivo por parte de los clientes, producto de la transferencia a cuentas para el abono de saldos. (1)
RUBRO	**95**	CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL DE CARTERA. (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra las obligaciones a erogar en efectivo por los reportos de venta a nombre de las carteras realizados, así como la obligación de reventa de títulos por los reportos de compra efectuados. (1)
CUENTA	**950**	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra la obligación que se adquiere al efectuar reportos de ventas, por el valor de la operación que se pagará al vencimiento. Su movimiento es contra la cuenta de Derechos de recompra por reportos de venta, en las cuentas de administración individual de cartera. (1) Se deberá elaborar un control auxiliar en donde se identifique por cartera administrada, la obligación que se adquiere al efectuar los reportos de ventas, por el valor de la operación que se pagará en vencimiento. (1)

SUB-CUENTA	**9500**	OBLIGACIONES POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**9500000**	OBLIGACIONES POR RECOMPRA DE TÍTULOS (1)	
SUB-SUBCUENTA	**9500010**	RENDIMIENTOS POR PAGAR POR REPORTO DE VENTA DE TÍTULOS (1)	
CARGOS			Con el pago de la obligación, al vencimiento del reporto. (1)
ABONOS			Con la obligación adquirida. (1)
CUENTA	**951**	OBLIGACIÓN DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA (1)	
DESCRIPCIÓN			Registra la obligación por entregar los valores adquiridos temporalmente en operaciones de reportos. Su contra cuenta es Derechos a percibir en dinero, por reportos de compra de administración individual de cartera. (1) Se deberá elaborar un registro auxiliar en donde se segregue por cada cartera la obligación. (1)
SUB-CUENTA	**9510**	OBLIGACIÓN DE REVENTA DE VALORES, POR REPORTOS DE COMPRA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**9510000**	TÍTULOS VALORES DE RENTA FIJA (1)	
SUB-SUBCUENTA	**9510010**	TÍTULOS DE RENTA VARIABLE(1)	
CARGOS			Al entregar los valores al vencimiento de los reportos de compra. (1)
ABONOS			Al efectuar el reporto de compra, por la obligación de entregar los títulos al vencimiento. (1)

CAPÍTULO V
OTRAS DISPOSICIONES (5)

A. SANCIONES (5)

Los incumplimientos a las disposiciones contenidas en en el presente Manual y Catálogo

de Cuentas, serán sancionados de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. (5)

B. ASPECTOS NO PREVISTOS (5)

Los aspectos no previstos en materia de regulación en el presente Manual y Catálogo de Cuentas, serán resueltos por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. (5)

MODIFICACIONES:

(1) **Modificaciones aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN 03/2016 de fecha 16 de marzo de dos mil dieciséis con vigencia a partir del día 11 de abril del dos mil dieciséis.**

(2) **Modificación aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-10/2016, de fecha 12 de octubre de dos mil dieciséis, con vigencia a partir del día 17 de octubre de dos mil dieciséis.**

(3) **Modificaciones aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-11/2016, de fecha 26 de octubre de dos mil dieciséis, con vigencia a partir del día 15 de noviembre de dos mil dieciséis.**

(4) **Modificaciones aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-09/2018, de fecha 28 de septiembre de dos mil dieciocho, con vigencia a partir del día 8 de octubre de dos mil dieciocho.**

(5) **Modificaciones al Capítulo I literales B y C, Capítulo II literales A, B, incorporando además literal D e incorporación de Capítulo V aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-22/2020, de fecha 16 de diciembre de dos mil veinte, con vigencia a partir del día 4 de enero de dos mil veintiuno.**

(6) **Modificaciones a los Capítulos III y IV, aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su Comité de Normas, en Sesión No. CN-10/2022, de fecha 15 de noviembre de dos mil veintidós, con vigencia a partir del día 2 de diciembre de dos mil veintidós.**